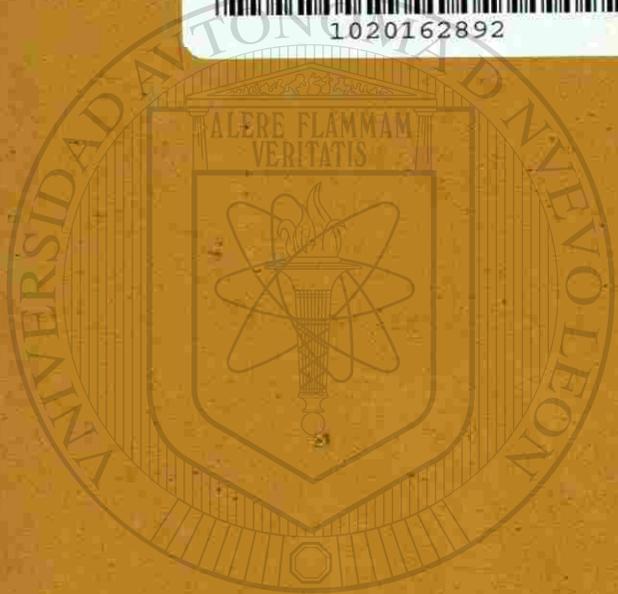


CCI

EXPOSICION  
DE LOS  
RESERVADOS  
J  
ALMONTIC

JC313  
.E9  
1863

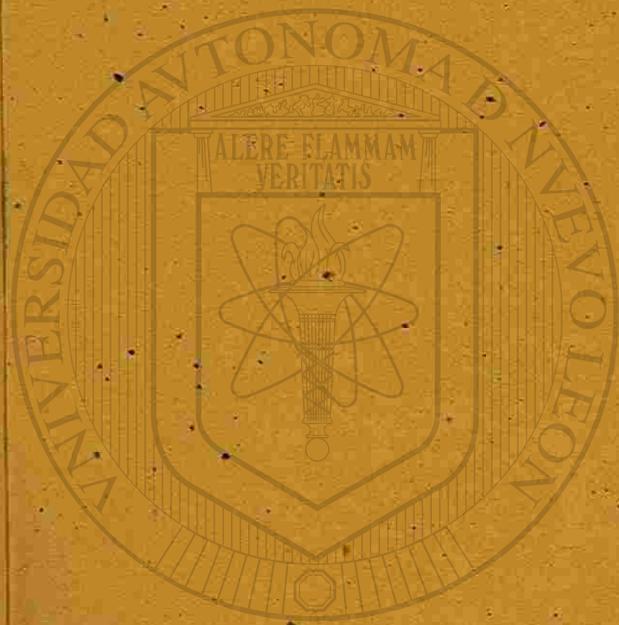


UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





# ESPOSICION

QUE LOS  
CONSERVADORES DE LAS PROVINCIAS,

DIRIGEN AL

*Sr. General Almonte,*

A SUS CORRELIGIONARIOS

Y PROPIETARIOS DE LA CAPITAL,

SOBRE LAS BASES  
DE LA FUTURA ORGANIZACION POLITICA DEL PAIS.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

MÉXICO

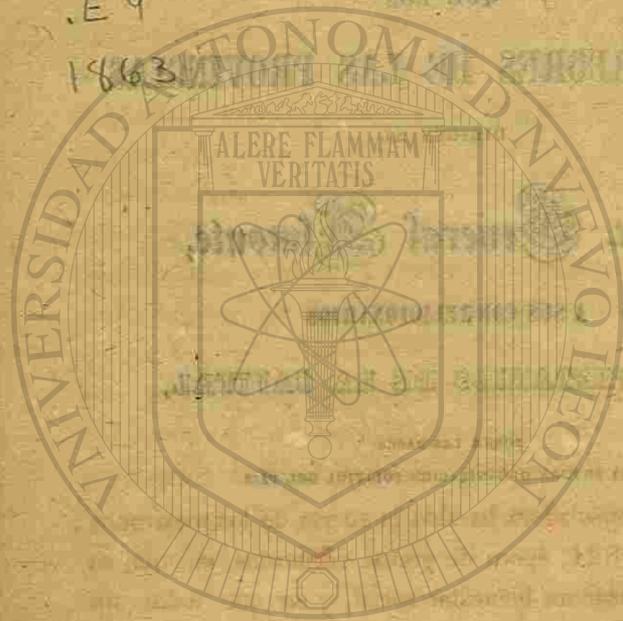
Imprenta de J. M. Lara, calle de la Palma núm. 4.

1863.

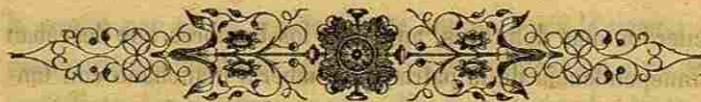
JC 313

.E 9

1863



FONDO PEREZ MALDONADO



TRISTE y desconsoladora ha sido la suerte de los mexicanos desde el año de 821, época de gratos recuerdos, en que se creía poder alcanzar un bienestar social, y en que todos sin escepción abrigaban las mas lisonjeras esperanzas de ver dentro de pocos años á México, si no figurar en la escala de las naciones poderosas, sí, como una naeion grande y con los goces y garantías que se tienen en los pueblos civilizados. El hombre que tuvo el genio de reunir en torno de sí todos los elementos de fuerza que obraban en sentidos opuestos, en ruina del país, y de simbolizar en su bandera los intereses sociales de todos los mexicanos, y el que dió ese poderoso impulso, que le hizo realizar en poco tiempo la causa que los primeros patriotas no hicieron sino iniciar, y que despues de tanta saangre, ruina y desolacion estaba espirante, dejando los

recuerdos mas dolorosos, aun para los hombres que deseaban la independencia de la patria, por haberla manchado con tantos crímenes, con tantos horrores, y no presentar ni la mas ligera esperanza, no ya de una organizacion cualquiera, sino de salir del espantoso caos en que nos habian sumergido: este hombre ilustre bajo muchos respectos y de verdadero genio, se eclipsó en la mitad de su carrera, pues que si fué muy feliz para llevar á cabo su plan de independencia, al ocupar á México, dejó de darle una organizacion política y administrativa análogas y conformes á nuestros intereses.

El hombre reflexivo é imparcial que examina los hechos que se han realizado en nuestro país, al presentársele éste para darle solucion se pregunta, ¿cómo es que Iturbide hombre de verdadero talento, de juicio, de corazon, muy superior á todos los hombres de su época en estas dotes, no supo ó no quiso ejecutar la obra que le faltaba? Su plan no contenia en sí los elementos suficientes para una organizacion social y política? no contaba con toda la fuerza armada y con todo el prestigio de la nacion que difícilmente otro hombre podrá alcanzar? César, verdadero genio militar y político, pudo deshacerse de Craso y de Pompeyo y acabar con la República del modo mas hábil que la prudencia humana podia ejecutar, y si el puñal de Casio y Bruto no hubiera acabado tan pronto con él, tal vez no hubiera realizado la poderosa y vasta organizacion que dió al imperio romano su inferior sucesor, Augusto.

Esto prueba que aun siendo muy grande Iturbide, podia escapársele la oportunidad de constituir el país, pues que rara vez concurren en los hombres simultáneamente el genio de

la guerra con el del legislador: de entonces acá la nacion ha estado en una continua agitacion, las revoluciones han sido periódicas, los hombres que en ellos han aparecido tanto en la guerra como en la política, han sido muy inferiores á los que se presentaron en 821, y las causas de las revoluciones, con escepcion de la última que ha sido verdaderamente social, no han dimanado sino de mezquinas y miserables ambiciones, de pequeños hombres que han deseado el mando, protegidos por bastardos intereses que se han criado y robustecido durante ellas. Esto esplica muy bien el fenómeno que ha sorprendido á muchos nacionales y extranjeros y observado hasta el año de 853, de que las revoluciones en México no herian ni afectaban los intereses sociales, sino que en medio de ellas la sociedad permanecia con su vida propia como en los cortos intervalos en que los beligerantes ponian en descanso las armas, porque realmente en estas luchas no habia sino una fraccion social que se ha llamado gobierno, apoyado por una parte del ejército, unas docenas de políticos y unos cuantos agiotistas; con otra pequeña fraccion social apoyada por otra parte de ejército, otros políticos y agiotistas que se hallaban abajo, y que no conformes con sus rivales los han derribado por medio de tantas asonadas, no viéndose en todo esto sino una pequeña lucha dentro del círculo social, en que unos se defendian y otros atacaban, sin que la nacion representada en sus verdaderos intereses, al presenciar estos espectáculos, no viese lo mismo que el pueblo romano cuando el poder pasó á las legiones, venir á los señores á quienes estos elevaban descender á su sepulero, pues su paso por el arco triunfal era el convite para sus funerales; así los mexicanos al ver venir

al nuevo elegido y ocupar la capital, el aplauso que ésta le daba por la mañana, era porque sabía que su caída se verificaría al terminar la tarde, pues veía ya en su frente el lugar del insulto del día siguiente; mas si estas revoluciones no herían los intereses sociales privados, si han preparado y ocasionado una vasta ruina pública, pues estas torpes y malévolas administraciones, han criado los elementos de desorden, que hoy oprimen al país, la creación de innumerables empleados civiles y militares, la enagenación de todos los fondos públicos, la desmembración de una gran parte de nuestro territorio, la creación de una inmensa deuda pública interior y exterior, para cuya amortización no basta el producto líquido de las rentas aplicado á este objeto en una larga serie de años, á pesar de ser tan onerosas como son todas las que pesan sobre los desgraciados mexicanos.

Todos estos gefes de asonadas que han escalado el poder, han ofrecido como segura prenda la organizacion definitiva del país, y cada uno ha dicho que seria la última revolucion: prendas y garantías nulas, promesas mentidas, palabras falsas y cuyos programas serían combatidos por las mismas personas que los proclamaban, encontrándose la nacion al fin de cuarenta y dos años de luchas intestinas en el mismo punto de partida que al principio de nuestra emancipacion, con solo el progreso de la inmoralidad, de la ruina y de la miseria.

Un hecho saliente se presenta en cada una de estas revoluciones, cual es, el de que los gefes de estos motines jamas han proclamado la arrogacion esclusiva del poder político á su favor, como una condicion necesaria para la organizacion política y administrativa, sino que han convocado en torno de sí

á asambleas populares para dar una constitucion al país: estas no han podido ser la expresion de los intereses sociales para que hubiesen sido nacionales, sino que han sido la expresion ó el eco del partido vencedor, ejerciendo mayor presion sobre el vencido. Cuatro constituciones hemos tenido que han durado mas ó menos tiempo y que han servido de banderas para los partidos, cuando han estado vencidos, y todas las cuatro no se han considerado sino como hojas de papel, bajo cuyo imperio se han ejercido las mas despóticas dictaduras, confesando su misma insuficiencia las asambleas que á cada momento ceden su prerogativa al ejecutivo por medio de facultades extraordinarias, y el ejecutivo pidiéndolas confesando á su vez su impotencia para obrar en virtud de la constitucion, viéndose un raro fenómeno que por lo muy frecuente que ha sido entre nosotros ya no llama la atencion, y que por el poco caso que se hace de sus efectos el mal no ha sido mas funesto de lo que debia ser; pero que en otros países no pasaria desapercibido y sus resultados hubieran sido su ruina. Dos poderes legislativos á su vez espidiendo centenares de leyes sobre todos los ramos que forman la administracion pública, aumentando aquellas su desorganizacion, pues no ha habido durante este largo periodo la mas pequeña oficina, ni ningun ramo de los que forman el círculo administrativo arreglado, ni funcionario que conozca ese fárrago de desatinos á que se le da el nombre de legislacion mexicana, juzgando los mejores hombres del país, que el mejor servicio que á este resultaria, seria el quemarlas en una plaza pública, pues que aquellos creen que solo los políticos de colegio esperan arreglar las naciones por medio de multitud de leyes,

cuando precisamente esta multitud es el signo de la corrupcion de un pueblo, "plurimæ leges, multa corruptella respública." Esas constituciones que se han impuesto al país han sido opuestas en sus principios, estrañas á las costumbres nacionales y serviles copias de las de otros países, ó de las que han visto nuestros políticos en alguno de tantos libros, como los que hay sobre constituciones. La primera que fué la de 824, que sirvió de enseña para comenzar esta lucha en que nos hallamos, es la traduccion literal de la de ese pueblo vecino, eterno enemigo de México, y que por una fatal imprevision de nuestros hombres políticos nos arrebató nuestro mas fértil y rico territorio: esta constitucion fué la que acabó con la economía administrativa de las Provincias, establecida por hombres de talento organizador como Galvez y Revillagigedo, y que quitando al poder la unidad, crió diversas fracciones independientes con todos los atributos propios de una soberanía, que no podian servir sino de obstáculo para la unidad social que forma á las naciones, y de gravámen y opresion para los desgraciados habitantes de la república que tenian que sufrir á un tiempo el peso de dos poderes ejecutivos, de dos congresos, que á su vez les agobiaban con la inmensa carga de contribuciones diversas y con una multitud de leyes, que por su número, obscuridad y restricciones que imponian, extinguian la libertad individual de todos los ciudadanos. Esta constitucion concedia todo al terreno, al elemento de localidad, sin cuidar de las relaciones con los otros pueblos y con el poder central: poco dejaba al hombre descuidando el desarrollo de este elemento moral.

Las constituciones centrales, como las de 836 y 843, mas

mezquina la primera que la segunda, y esta menos defectuosa que las anteriores, adolecian de vicios notables que no podian dar la solucion social; estos políticos de México, centralizadores del poder, juzgaron que con detallar minuciosamente las facultades de los funcionarios desde el primer magistrado hasta el último, habian hecho una grande obra, y que con la centralizacion absoluta del poder ponian en movimiento todos los resortes sociales, dando un gran desarrollo á la riqueza pública, y lo que hicieron fué suprimir la vida de las provincias, pues no contaron bastante con el elemento de localidad, tan poderoso en un continente virgen, cortado por cordilleras, que se estiende por tantas zonas, y no encontraron el secreto de nutrir la vida general á espensas de la local, robusteciéndola á la sombra de una razonable dependencia.

La constitucion de 857 fué mas viciosa que la de 824, menos científica que todas, rapsodia infelicísima de algunos artículos de las constituciones de la revolución francesa con otros de la de los Estados- Unidos, y que trató de convertir en republiquetas las Provincias, quitando al poder general la accion para reprimirlas en todos sus actos de furor, y dejándole libertad amplia para hacer el mal: constitucion que fuera de los vicios señalados, atacó la creencia religiosa de la nacion y sus costumbres, y que para su publicacion sola en los pueblos, fué necesaria la fuerza armada y un combate sangriento: su historia es una lucha de cinco años y sus beneficios un lago de sangre y la ruina y desolacion del país. ¡Singular constitucion que se imponia por la fuerza, y que los mismos verdugos que debian ejecutarla, fueron los que la hicieron pedazos, pues no la observaron ni un solo dia!

Después de esto se pregunta, ¿la nación mexicana es tan descontentadiza, tan versátil, que no se acomode á ninguna forma de gobierno, y que su estado normal sea siempre el de las revoluciones, ó que en sí no tenga todos los elementos necesarios para constituirse? Creemos que el pueblo mexicano es, no solo dócil, sino sufrido, y que en sí posee los elementos necesarios para organizarse, y que si no lo ha conseguido hasta ahora, ha sido porque todos sus políticos y los intereses bastardos que se han creado á su sombra, han ejercido una fuerte presión sobre él y han obrado contra sus costumbres y creencias, falta que se cometió desde 824 y que con el tiempo ha ido en creciente.

Toda constitucion política, para que tenga la calidad de buena y asegure la garantía de su duracion, debe ser acomodada á la naturaleza del país á que se da, á sus creencias religiosas, á las costumbres de sus habitantes é ir conforme con la índole del pueblo: en una palabra, ser la espresion de los intereses sociales que ella debe proteger. Todo lo que sea obrar en contrario, es poner en tortura á los pueblos y precipitarlos en las revoluciones: los pueblos no son masas de cera, que se prestan dócilmente á tomar la forma que filósofos ilusos ó políticos de colegio quieren darles. Este es el principal defecto de las constituciones que se han impuesto á México, y porque han sido absolutamente estrañas á los intereses sociales, pues solo han protegido mezquinos intereses de unos centenares de políticos y empleados, que no han tenido otro apoyo que el de estos; apoyos débiles que han sucumbido al primer embate, y mal que data desde el año de 821, en que los diputados que fueron á las cortes de España, hicieron de

la política una ocupacion ordinaria y fundaron la escuela de políticos, que no han querido vivir sino de tal ocupacion, como si fuera una profesion que á la sociedad ofreciera las garantías de acierto, que la del abogado, médico ó ingeniero, para las que se exigen muchos años de estudios y títulos académicos.

Los legisladores antiguos mas pensadores que los modernos, juzgaron que lo primero que debía averiguarse para constituir á un pueblo, era la religion que profesaba, para protegerla y fundar sobre ella su legislacion, y después las clases de que se componia aquel, condicion no menos interesante, porque de estas dos dependia el acierto del legislador, y sin estos conocimientos previos, no podian hacerse sino desaciertos, viniendo una triste realidad á dar el mas solemne mentís al hombre que audazmente se atrevió á dirigirlo.

Haciendo la aplicacion de estos antecedentes para averiguar los errores de nuestros políticos, y dar la solucion al problema social que nos ocupa hace cuarenta y dos años, examinemos cuáles son las creencias religiosas del pueblo mexicano, las clases que le componen, los intereses legítimos que tiene y los bastardos.

Dos grandes hechos justifican que la nación no tiene mas religion que la cristiana católica romana, y que no hay ni el suficiente número de estranjeros de diversas creencias para sostener su culto. El primero fué la popularidad que tuvo, la causa que proclamó Iturbide en Iguala, á la que se unieron aun muchos de los mas enemigos de la independencia, y no fué por otra cosa sino porque las cortes de España habian atacado al clero con algunos decretos sobre supresion de con-

ventos y otras medidas regalistas: creyeron los mexicanos amenazada su creencia, privando de su libertad á la Iglesia, y todos siguieron la bandera de Iturbide, que le ofrecia una segura garantía. El segundo es, el muy reciente de la constitucion de 857, en que el pueblo ha derramado su sangre abundantemente, aceptando una lucha muy desigual por su parte y ventajosa para sus verdugos, y en que no hubo un lugar de la República que no hubiera tenido sus mártires; los templos se cerraron, las medidas mas represivas se tomaron para evitar las demostraciones del culto público, y sin embargo sus enemigos no consiguieron otra cosa que aumentar el celo de los creyentes; varios de los mas hermosos templos de las capitales se ofrecieron por el gobierno á los que quisieran establecer otro culto, cesion que se hacia con todas las riquezas que tenian y con recompensa del tesoro público, y no obstante ninguno aceptó el ofrecimiento, y las pocas Iglesias que estuvieron al cargo de algunos infelices clérigos, que reconocieron en materias eclesiásticas á la autoridad civil, tuvieron que cerrarse antes de un mes por no haber concurrencia á ellas, probando esto que entre los mexicanos no hay mas creencia que la católica, y que por una decena de impíos y una centena de ignorantes, que en su vida han leído un catecismo y por esto son irreligiosos, se ejercería una fuerte presión sobre sus creencias si se estableciese la tolerancia en materia de cultos, suprimiendo el culto público católico.

La poblacion, segun los cálculos estadísticos mas probables, hechos despues de los que formó el baron Alejandro de Humboldt, contiene ocho millones y medio de habitantes, distribuidos en las siguientes clases. Dos millones y medio de

americanos, descendientes de españoles y europeos; tres millones de indios y tres millones de mestizos, incluyéndose en estos los mulatos, negros y zambos; de estas clases los indígenas se ocupan en sus primitivas y miserables industrias, y en el cultivo de sus huertas; los mestizos en la labranza de los campos, trabajo de minas, sirvientes de las casas, ejército, obrajes y aun en los talleres y diversos oficios que se conocen en el país; y de los americanos un millon, escluyendo á las mujeres y niños, son los que dirigen la agricultura, la minería, la industria y el comercio, ya como propietarios en estos diversos ramos, ya como administradores, siendo muy probable que en este número está radicada toda la propiedad, escluyendo á los adjudicatarios del clero, que no llegan en la República á tres mil: de los restantes, cien mil haciendo la debida esclusion de mujeres y niños, son los que se dedican á las carreras literarias conocidas en el país, y algunos á la del ejército, no llegando el número de todos estos á treinta mil, y el millon y pico restante forma en lo general la plebe de todas las poblaciones, la mas consumidora, la mas holgazana y la mas viciosa. A esta pertenecen los caballeros de industria, los amotinadores y los que siempre están en acecho continuo de la propiedad agena; mas como no hay regla sin escepcion, hay en estos una porcion que se dedica á los oficios menos fuertes y mas delicados, y cuya habilidad y honradez son recomendables. Esta porcion tiene casi el monopolio de estos oficios en toda la República, y que con la proporcion debida su número se calcula en cuatrocientos mil.

La riqueza agrícola y urbana es la mayor en la República, y esta con la de la Minería, comprende las dos terceras par-

tes de la riqueza total del país. El valor empleado en el comercio de nacionales y el de la industria en todos sus ramos, abraza cuatro quintos del tercio restante, quedando el último en el valor del comercio extranjero y dinero circulante de los agiotadores, como complemento de la riqueza total del país.

Esos grandes intereses que representan la gran riqueza nacional repartida en ese millon de americanos, han sido pasivos hasta ahora en todas las revoluciones verificadas despues de la de Iturbide: son los que están mas interesados en el orden y los que mas han sufrido en estas contiendas civiles, y á los que por efecto de una astucia satánica, tanto de los conservadores, como de los liberales los han escluido de toda intervencion en el poder, no se les ha dado una representacion política como clases, porque saben bien todos los políticos y ambiciosos que ese dia acababa su imperio y el orden comenzaria en el gobierno.

Las revoluciones han sido promovidas por esa parte de americanos, que forman la clase literaria y militar, donde están todos los políticos y cuyo número no escede de treinta mil, favorecidas por el comercio extranjero contrabandista y agiotadores, siendo aquella clase de la sociedad la que ha monopolizado el poder, haciendo su patrimonio de él, la única que impone contribuciones sin tener ella que pagarlas, la que consume la riqueza pública sin saber cómo se busca, la que legisla y la única responsable de todos los males que agobian al país, pues que los tres millones de indios y los tres millones de mestizos, ni son capaces de ejercer los derechos políticos, ni tampoco lo pretenden, son tan pasivos como el millon de americanos que representa la riqueza pú-

blica; por manera que la soberanía del número para las elecciones y representacion es una ilusion, y tendrá que serlo por muchos años.

El partido que se ha llamado conservador entre nosotros no ha tenido la representacion de esos intereses: son los políticos vencidos en 841, los mismos que fueron vencidos en 846 y que para volver á figurar dieron diverso color á su bandera, para obtener la simpatía de los hombres mas honrados, ricos y laboriosos, encontrándose entre esos políticos muchos tráfugas del partido liberal y del Santanista que repele la nacion: esos llamados conservadores fueron los que la comprometieron en 853 trayendo á Santa-Anna y estableciendo una odiosa dictadura, haciendo recaer el odio de los demagogos sobre el clero y las clases propietarias, sin haber tenido parte ni en la organizacion de aquella ni en ninguno de sus actos. Esos hombres que tomaron ese color en 48 ni han presentado hasta ahora un sistema político ni un cuerpo de doctrina: sus miras han sido muy mezquinas y se amalgaman muy bien con las dictaduras militares; fuera de este estrecho círculo no tienen otro plan.

En Inglaterra se llaman conservadores los que defienden la religion del estado, la corona, las viejas instituciones de la patria, la libertad doméstica, la familia, la propiedad, en una palabra, todos los intereses sociales de donde toman la representacion, y esto se verifica en todos los otros países donde existe ese partido. Así entre nosotros, si la nacion ha de tener vida, si han de acabar para siempre esos motines que serian pueriles si no costaran tanta sangre, si la representacion nacional ha de ser la espresion de la verdadera opinion na-

cional y no la burla de esta, si los gobiernos han de ser alguna cosa seria y positiva y si nuestra legislacion debe ser adecuada al país y una cosa permanente y útil y no doctrinas y serviles copias de códigos extranjeros, es preciso que los hombres de corazon, imparciales y con amor á su patria, saquen á esta del estrecho círculo en que la han coloeado los partidos interesados, que los conservadores sean lo que deben ser, prescindir de la personalidad é individualismo y buscar la organizacion política y administrativa en los intereses y costumbres del país.

Nosotros, conservadores por conviccion, y que nos hallamos desterrados de nuestras provincias por estas creencias, con nuestros bienes arruinados y que no hemos vivido de las revoluciones, proponemos á nuestros correligionarios de esta capital en quienes se hallen desecs igualmente desinteresados y una alma fuerte para obrar, las bases que en seguida se ponen, y que creemos que es un camino nuevo que se abre al país y en el que quedan asegurados todos los intereses sociales, pudiendo aseverar que están conformes la mayor parte de los conservadores de buena fé de fuera de la capital y la mayor parte de los gefes reaccionarios que obran en el Occidente, esperando que el mismo Sr. General Almonte que tanto conocé la historia y hombres de la República sea el que las desarrolle, pues su residencia en Inglaterra por muchos años y en la culta nacion francesa, le habrán hecho apreciar, que un gobierno que no se apoye en los intereses referidos no puede tener duracion, y que todo lo que sea volver al camino andado y con esos hombres de reputacion gastada, es alejar de sí al gran partido nacional.

## GOBIERNO PROVISIONAL.

1.º El General en jefe del ejército mexicano que ocupe la capital, convocará á los tres dias una junta de notables en que esté representado el clero, ejército, empleados, la agricultura, minería, industria, comercio y la clase literaria, nombrándose entre estos cinco personas por cada clase de las que deberán ser dos por cada Estado y el resto de los que existan en la capital.

2.º Esta junta deberá elegir el Presidente de la república, computándose los votos por clases y no por personas.

3.º Nombrará tambien un Consejo de gobierno, que se compondrá de tres personas por cada clase, bien sea de su mismo seno ó de fuera.

4.º El Presidente que resulte electo, convocará dentro de ocho dias un congreso cuyo número de diputados y eleccion se hará del modo que se espresará en estas bases.

5.º El Presidente no podrá tomar ninguna medida, sobre creacion de empleados, establecimiento de oficinas, ascensos en el ejército, establecimiento de contribuciones, y espedir decretos sin acuerdo y consulta del Consejo.

6.º El Presidente se ocupará principalmente de hacer la pacificacion del país, y en los lugares que vaya ocupando el ejército se establecerá una autoridad civil, nombrada por los vecinos del lugar representando las clases espuestas y de miembros que pertenezcan á ellas. El Gobernador que resulte electo nombrará un consejo que le consulte para la administracion local, de un individuo por cada clase.

7.º Los Estados ó Departamentos, tienen el arreglo y libre administracion en los intereses de su localidad.

## CONGRESO CONSTITUYENTE.

8.º Se convocará un congreso para que dé una Constitucion al país segun la creencia de la nacion, los intereses sociales que la componen, sus costumbres, y clases de personas que la forman.

cional y no la burla de esta, si los gobiernos han de ser alguna cosa seria y positiva y si nuestra legislacion debe ser adecuada al país y una cosa permanente y útil y no doctrinas y serviles copias de códigos extranjeros, es preciso que los hombres de corazon, imparciales y con amor á su patria, saquen á esta del estrecho círculo en que la han coloeado los partidos interesados, que los conservadores sean lo que deben ser, prescindir de la personalidad é individualismo y buscar la organizacion política y administrativa en los intereses y costumbres del país.

Nosotros, conservadores por conviccion, y que nos hallamos desterrados de nuestras provincias por estas creencias, con nuestros bienes arruinados y que no hemos vivido de las revoluciones, proponemos á nuestros correligionarios de esta capital en quienes se hallen desecs igualmente desinteresados y una alma fuerte para obrar, las bases que en seguida se ponen, y que creemos que es un camino nuevo que se abre al país y en el que quedan asegurados todos los intereses sociales, pudiendo aseverar que están conformes la mayor parte de los conservadores de buena fé de fuera de la capital y la mayor parte de los gefes reaccionarios que obran en el Occidente, esperando que el mismo Sr. General Almonte que tanto conocé la historia y hombres de la República sea el que las desarrolle, pues su residencia en Inglaterra por muchos años y en la culta nacion francesa, le habrán hecho apreciar, que un gobierno que no se apoye en los intereses referidos no puede tener duracion, y que todo lo que sea volver al camino andado y con esos hombres de reputacion gastada, es alejar de sí al gran partido nacional.

## GOBIERNO PROVISIONAL.

1.º El General en jefe del ejército mexicano que ocupe la capital, convocará á los tres dias una junta de notables en que esté representado el clero, ejército, empleados, la agricultura, minería, industria, comercio y la clase literaria, nombrándose entre estos cinco personas por cada clase de las que deberán ser dos por cada Estado y el resto de los que existan en la capital.

2.º Esta junta deberá elegir el Presidente de la república, computándose los votos por clases y no por personas.

3.º Nombrará tambien un Consejo de gobierno, que se compondrá de tres personas por cada clase, bien sea de su mismo seno ó de fuera.

4.º El Presidente que resulte electo, convocará dentro de ocho dias un congreso cuyo número de diputados y eleccion se hará del modo que se espresará en estas bases.

5.º El Presidente no podrá tomar ninguna medida, sobre creacion de empleados, establecimiento de oficinas, ascensos en el ejército, establecimiento de contribuciones, y espedir decretos sin acuerdo y consulta del Consejo.

6.º El Presidente se ocupará principalmente de hacer la pacificacion del país, y en los lugares que vaya ocupando el ejército se establecerá una autoridad civil, nombrada por los vecinos del lugar representando las clases espuestas y de miembros que pertenezcan á ellas. El Gobernador que resulte electo nombrará un consejo que le consulte para la administracion local, de un individuo por cada clase.

7.º Los Estados ó Departamentos, tienen el arreglo y libre administracion en los intereses de su localidad.

## CONGRESO CONSTITUYENTE.

8.º Se convocará un congreso para que dé una Constitucion al país segun la creencia de la nacion, los intereses sociales que la componen, sus costumbres, y clases de personas que la forman.

9.º El número de diputados que formará el congreso constituyente será el que corresponda á una fracción de cien mil habitantes para cada diputado, sobre el censo de ocho millones y medio de habitantes.

10. Los diputados serán elegidos por las clases que representan los intereses sociales, que son el clero, ejército, empleados, agricultura, minería, industria, comercio, y literatos comprendiéndose por literatos, los abogados, médicos, cirujanos, ingenieros civiles y todos los que tengan algun diploma que acredite tener alguna profesion, incluyéndose los preceptores de educacion primaria ó intermediaria y profesional.

11. En los Estados ó Departamentos en que por su poblacion no les corresponda elegir sino uno ó dos diputados y no haya el suficiente número para elegir de todas las clases que se designan en el artículo anterior, se nombrará uno ó mas, solo de las clases cuyos intereses dominen mas en la poblacion, como la agricultura ó minería, si fuesen países agrícolas ó mineros.

12. La computation de votos en el congreso al discutirse la Constitución se hará no como hasta aquí por personas, sino por clases, de manera que siendo ocho las clases, este debe ser el número de votos, estableciéndose un reglamento en que se fije el modo por el que se lleve con distincion de estas clases la votacion.

13. Los diputados que tengan rentas de que vivir ó que habiten en México por estar radicados en la capital, no tendrán sueldo alguno y se considerará su cargo como un servicio patriótico de la mas alta importancia, y á los que no tengan rentas de que vivir se les pagarán los gastos de viaje á razon de un peso por cada legua, y durante su permanencia en la capital gozarán del sueldo de ciento veinticinco pesos cada mes.

## BASES PARA LA CONSTITUCION.

14. El Congreso al formar la Constitución se sujetará á las siguientes bases:

1.º La forma de gobierno que se adoptará será la de una república representativa.

2.º Se reconocerá como la religion que profesa el país,

por haberlo acreditado con hechos irrefragables y con la protesta permanente que ha hecho en estos últimos años, la católica, apostólica, romana.

3.º Se reconocerá á la Iglesia su libertad é independencia y el libre goce de sus bienes, sin intervencion de la autoridad civil.

4.º Se reconocerán tambien sus derechos para proveer los beneficios eclesiásticos, segun previenen los cánones, sin la esclusiva ejercida por los gobiernos.

5.º Se le reconocerá su derecho para tener libre su comunicacion con el Sumo Pontífice romano para todos sus negocios, bien sean de dogma, de moral ó de disciplina, sin necesidad del pase á las Bulas que por la Curia romana se dirijan á los obispos de la república.

15. Los derechos naturales y civiles de los nacionales y extranjeros que habiten en el territorio mexicano, serán protegidos por la constitucion y leyes; de manera que tengan la mas amplia libertad civil, que se ha desconocido hasta ahora. La seguridad, libertad y propiedad individual tendrán una garantia segura.

16. La suma de todo el poder público reside esencialmente en la nacion, y se dividirá para su ejercicio en legislativo, ejecutivo y judicial, sin que puedan reunirse dos ó mas poderes en una sola corporacion ó persona.

17. El poder legislativo se dividirá en dos cámaras, una de diputados y otra de senadores; la primera la formará un número de diputados que corresponda al que resulte de la fraccion de cien mil habitantes para cada diputado, y la segunda á una fraccion de doscientos mil para cada senador.

18. La eleccion de los diputados se hará por clases, segun queda espresado en el artículo 10, y la votacion se computará por clases.

19. Los senadores se elegirán tambien por las clases; pero para ser elegido senador se requiere ser mayor de 45 años, haber desempeñado los cargos mas honoríficos en la magistratura, legaciones, ministerios, haber pertenecido tres veces á la cámara de diputados y haber mandado el ejército como jefe de él en grande escala.

20. La cámara de diputados se renovará cada dos años y la de senadores cada cuatro, renovándose por mitad cada dos años.

21. El congreso no puede hacer iniciativa de ley sobre establecer nuevas contribuciones, variar la legislación civil, penal y mercantil, sin la iniciativa de tres de las clases que la formen, y sobre procedimientos deberá oírse el juicio de la suprema corte de justicia antes de discutirse el proyecto.

22. Todo proyecto de ley aprobado por el congreso no podrá tener fuerza de ley si no fuere aprobado por las dos terceras partes de la cámara de senadores.

23. El presidente podrá hacer dentro de treinta días, observaciones á los proyectos de ley aprobados por ambas cámaras, y si fueren reproducidos á pesar de las observaciones, entonces se les dará publicidad.

24. El poder judicial lo formará la corte suprema de justicia, los tribunales superiores de los Departamentos, los jueces letrados de los Distritos y los que formen los tribunales especiales.

25. La eleccion de la corte de justicia se hará por los tribunales de los Departamentos; la de éstos por los abogados que estén matriculados en aquellos, y la de los jueces por los tribunales superiores, lo mismo que la de los jueces especiales.

26. Por una sola vez hará el nombramiento de la suprema corte de justicia el gobierno provisional, escogiendo las personas de mas servicios en la magistratura, probidad y luces, y la corte propondrá al gobierno los magistrados de los tribunales superiores, y estos elegirán los jueces recabando del gobierno su aprobacion.

27. Se hará una division territorial fraccionando los Estados en tantas porciones cuantos son sus cantones ó prefecturas, teniendo cada una de estas un gobernador y un consejo administrativo, elegidos sus miembros por el gobernador; los consejeros no tendrán sueldo, y el gobernador el sueldo que goce no subirá de mil pesos, y el minimum de quinientos.

28. La eleccion de gobernador y de los consejeros, se verificará del modo que se dice en el artículo 6.º, y la administración y arreglo de los intereses locales toca á ellos exclusivamente.

## CARTA PASTORAL

QUE LOS ILLMOS. SRES.

### ARZOBISPOS DE MÉXICO Y MICHOACAN

Y

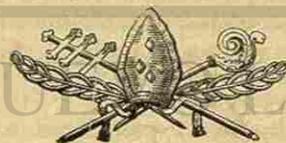
OBISPOS DE PUEBLA, OAXACA, CARADRO, QUERÉTARO, TULANCINGO, CHIAPAS,  
VERACRUZ, ZAMORA Y CHILAPA,

DIRIGEN A SUS DIOCESANOS CON MOTIVO DE LA ENTRADA

DE SUS MAJESTADES

EL EMPERADOR MAXIMILIANO PRIMERO Y LA EMPERATRIZ CARLOTA

A LA CAPITAL.



®

MÉXICO

IMPRENTA DE ANDRADE Y ESCALANTE  
CALLE DE TIBURCIO NUM. 19.

1864

21. El congreso no puede hacer iniciativa de ley sobre establecer nuevas contribuciones, variar la legislación civil, penal y mercantil, sin la iniciativa de tres de las clases que la formen, y sobre procedimientos deberá oírse el juicio de la suprema corte de justicia antes de discutirse el proyecto.

22. Todo proyecto de ley aprobado por el congreso no podrá tener fuerza de ley si no fuere aprobado por las dos terceras partes de la cámara de senadores.

23. El presidente podrá hacer dentro de treinta días, observaciones á los proyectos de ley aprobados por ambas cámaras, y si fueren reproducidos á pesar de las observaciones, entonces se les dará publicidad.

24. El poder judicial lo formará la corte suprema de justicia, los tribunales superiores de los Departamentos, los jueces letrados de los Distritos y los que formen los tribunales especiales.

25. La eleccion de la corte de justicia se hará por los tribunales de los Departamentos; la de éstos por los abogados que estén matriculados en aquellos, y la de los jueces por los tribunales superiores, lo mismo que la de los jueces especiales.

26. Por una sola vez hará el nombramiento de la suprema corte de justicia el gobierno provisional, escogiendo las personas de mas servicios en la magistratura, probidad y luces, y la corte propondrá al gobierno los magistrados de los tribunales superiores, y estos elegirán los jueces recabando del gobierno su aprobacion.

27. Se hará una division territorial fraccionando los Estados en tantas porciones cuantos son sus cantones ó prefecturas, teniendo cada una de estas un gobernador y un consejo administrativo, elegidos sus miembros por el gobernador; los consejeros no tendrán sueldo, y el gobernador el sueldo que goce no subirá de mil pesos, y el minimum de quinientos.

28. La eleccion de gobernador y de los consejeros, se verificará del modo que se dice en el artículo 6.º, y la administración y arreglo de los intereses locales toca á ellos exclusivamente.

## CARTA PASTORAL

QUE LOS ILLMOS. SRES.

### ARZOBISPOS DE MÉXICO Y MICHOACAN

Y

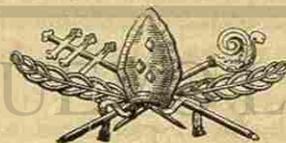
OBISPOS DE PUEBLA, OAXACA, CARADRO, QUERÉTARO, TULANCINGO, CHIAPAS,  
VERACRUZ, ZAMORA Y CHILAPA,

DIRIGEN A SUS DIOCESANOS CON MOTIVO DE LA ENTRADA

DE SUS MAJESTADES

EL EMPERADOR MAXIMILIANO PRIMERO Y LA EMPERATRIZ CARLOTA

A LA CAPITAL.

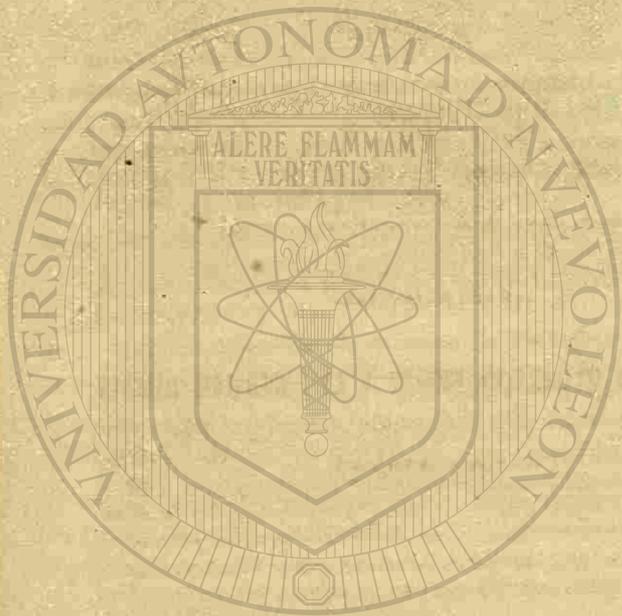


®

MÉXICO

IMPRENTA DE ANDRADE Y ESCALANTE  
CALLE DE TIBURCIO NUM. 19.

1864



NOS EL DR. D. PELAGIO A. DE LABASTIDA Y DAVALOS, Arzobispo de México, el Dr. D. Clemente de Jesus Munguía, Arzobispo de Michoacan, el Dr. D. Carlos María Colina, Obispo de Puebla, el Dr. D. José María Covarrubias, Obispo de Oaxaca, Fr. Francisco Ramirez, Obispo de Caradro, el Dr. D. Bernardo Gárate, Obispo de Querétaro, el Dr. D. Juan B. Ormaechea, Obispo de Tulancingo, el Lic. D. Manuel Ladron de Guevara, Obispo de Chiapas, el Lic. D. Francisco Suarez Peredo, Obispo de Veracruz, el Lic. D. José Antonio de la Peña, Obispo de Zamora y el Lic. D. Ambrosio Serrano, Obispo de Chilapa.

A los M. H. y VV. Cabildos, al V. Clero secular y regular, y á todos los fieles de nuestras Diócesis, salud y gracia en Nuestro Señor Jesucristo.

VENERABLES HERMANOS Y MUI AMADOS HIJOS:

En los momentos solemnes en que la presencia del nuevo Soberano, precedida de los deseos y de las esperanzas, inicia en México una era nueva, que será de ventura ó desdicha segun el uso que hagamos de las gracias que Dios nuestro Señor nos dispensa; nosotros, animados de nuestro celo Pastoral, os dirigimos la palabra para exhortaros con el apóstol San Pablo á no recibir en vano esta gracia de reparacion, que acaso podrá ser la última.

Extraños del todo al pensamiento político, y mucho mas á la deplorable contienda de los partidos, que durante cuarenta años ha trabajado á nuestra Patria con tal tenacidad, que llegó á trasformarla en un cadáver, pero atentos á los documentos preciosos de la fe, vemos que todo lo que ha pasado, y todo lo que viene, está ó permitido

ú ordenado por Dios para los altos fines que se propuso desde que crió al hombre á su imágen y semejanza, é instituyó la sociedad.

Nosotros vemos, y constantemente os lo hemos inculcado, que nada sucede por acaso en el mundo: hemos hecho ver que del pecado nacen todas las calamidades y desgracias que afligen á los pueblos, y de la gracia los mas preciosos bienes á que prede áspirar el hombre.

La revolucion espantosa que se habia ensañado hasta el extremo de hacer morir toda esperauza; esta revolucion que ha sembrado de ruinas y de escombros el territorio vastisimo de este nuevo Imperio, y que con ser tan desastrosa en el órden material, ha hecho mayores estragos en las creencias, en las costumbres, en la razon y en los sentimientos; esta revolucion que ha dado tanta materia para voluminosos escritos, pero que se halla mejor comprendida de vosotros como sus testigos y sus víctimas, no es la obra de la casualidad, sino de la justicia de Dios; no es la obra de nuestra desgracia, sino de nuestros pecados: el pecado ha sido la causa que ha provocado, y el instrumento que ha ejercido la accion de la justicia divina sobre nosotros.

Por el contrario, si esta revolucion va declinando y la paz empieza á estenderse; si medios que no nos toca á nosotros calificar, pero extraordinarios y en cierto modo milagrosos, se presentan como agentes de la restauracion del órden; si las cualidades del Príncipe escogido corresponden exactamente á las llagas de esta sociedad para curarlas, y á las exigencias de esta situacion para satisfacerlas; si sus principios católicos y su piedad pueden tranquilizar la conciencia respecto de la gravísima cuestion eclesiástica; si su exencion de todo partido en nuestras discordias civiles, su espíritu conciliador, y el sacrificio que acaba de hacer para venir á nosotros, le dan aquella imparcialidad, aquel ascendiente y aquellos medios que, bien correspondidos, zanjarán las cuestiones políticas, reconciliando los partidos contendientes; si su experiencia en los negocios, su tacto probado á satisfaccion de los mejores jueces, superan las dificultades que habian hecho inútil entre nosotros la administracion pública, dando á su marcha en lo sucesivo un movimiento mas regular y mas constante: finalmente, si el gran concepto que disfruta en Europa, sus relaciones impor-

tantes y su crédito personal, pueden restablecer el de la Nacion, que habia desaparecido totalmente, alcanzando así la solucion mas favorable la cuestion internacional: todo esto es obra, no de nosotros, que nada merecemos, sino de esa Providencia incansable en su bondad, de esa Providencia divina que ha querido favorecernos con una gracia que, bien aprovechada y fielmente correspondida, basta para consolidar en todo sentido nuestra felicidad social.

No es de nuestro propósito, ni propio de nuestro ministerio, entrar en el exámen filosófico y político de los medios empleados para cortar el curso de la revolucion, iniciar el restablecimiento de la paz y fundar un Imperio. Mas considerando estas cosas, como bienes de la Providencia divina, y teniendo presente que todo seria estéril sin la cooperacion del pueblo, debemos exhortaros y os exhortamos ardentemente á cumplir los deberes que la Religion nos impone para con la sociedad y el Gobierno.

Mas no imaginéis que nos propongamos discurrir sobre todas las cuestiones que aquí se han agitado; porque las políticas no son de nuestro resorte, y las administrativas é internacionales tocan al Soberano. Limitádonos, pues, á lo que nos es propio, reducirémos nuestras advertencias y exhortaciones al órden religioso y moral, objetos principales de la cuestion eclesiástica.

Ésta, por otra parte, se halla colocada en un rango tan excelso, y es de suyo de tal modo trascendental, que no vacilarémos en deciros, á impulso de convicciones profundas, que de ella, principalmente aquí, depende la buena solucion de las otras. Es nuestro ánimo, pues, haceros conocer ante todo las fuertes razones que apoyan este concepto; y manifestaros en seguida lo que debéis hacer por vuestra parte á fin de conservar y fecundar el beneficio que nos dispensa la Providencia divina.

## I.

Cuando Jesucristo decía: "todo árbol que no produzca fruto en mí, será arrojado afuera, y allí se secará, y le echarán al fuego y arderá," con el fin de manifestar cómo El es el camino, la verdad y la vida, cómo de su pensamiento brota la luz que inunda la tierra en un océano de esplendor, cómo de su voluntad sale el vigor que todo lo instituye y afirma, y cómo de su espíritu emana el calor vivificante que todo lo anima y todo lo fecunda: cuando decía, "sin mí no podéis hacer cosa alguna:" cuando aseguraba que sería otorgado por su Padre celestial todo aquello que se le pidiera en su nombre: cuando á la vista de Jerusalem rebelde y contumaz, lloró sobre ella, la reprochó su ceguedad é ingratitud, y profetizó su ruina: en fin, todas las veces que daba sus lecciones de sabiduría y de virtud, como regla de conducta y condicion de felicidad, no se limitaba solo al individuo, hermanos é hijos carísimos, ni hablaba solo del orden estrictamente espiritual, ni quiso referirse á un solo estado de la vida; sino que habló á todos los hombres, á la sociedad en todas sus clases, al estado en todas sus formas; determinó la universalidad de su accion, sin dejar nada fuera de ella; y por este motivo, ya se presenta como un centro universal adonde todo habia de concurrir atraído por su sabiduría, por su poder y por su virtud, ya como un Legislador supremo que viene á dar toda su plenitud á la lei, ya como el dueño absoluto de todo poder en el cielo y en la tierra.

El doble cuadro que nos presenta la humanidad en los siglos proféticos y en los siglos históricos del cristianismo, es un doble depósito de doctrina, no solamente para dirigir la marcha del espíritu hácia la perfeccion moral, sino tambien para encaminar los pasos de los pueblos en el orden político y civil hácia la perfeccion social. Por esto el Profeta-Rey en su divino encomio de la lei divina, unas veces pondera los preciosos frutos que personalmente debe á su constante meditacion, y otras la muestra como una norma segura para consolidar el Estado. Por esto, cuando deja caer sus miradas en los

tiempos que iban á venir, en los tiempos de plenitud, en la historia de las vicisitudes de la Iglesia Católica desde el establecimiento del cristianismo, al contemplar á los poderosos y los grandes, á los pueblos y los reyes ensañados y armados contra el Señor y contra su Cristo, califica de vanas fruslerías todos los planes y combinaciones que se formarían contra la Iglesia; las presenta con sus autores como un objeto de la risa y de la burla del Altísimo; y por esto, siguiendo la accion de la justicia Divina sobre los pueblos rebeldes y los reyes contumaces, profetiza que el Señor entónces les hablará en su ira, los conturbará en su furor, y hará cargar sobre ellos el azote, reduciéndolos á pedazos como una vasija de barro.

Cuando pasamos la vista, hermanos é hijos carísimos, por las Sagradas Letras, y á la luz que ellas despiden, recorremos los fastos de la historia, os confesamos francamente que, al estudiar la sociedad con el fin de inquirir las causas de sus decadencias progresivas, y de su engrandecimiento y prosperidad, no nos queda espíritu ni aliento para fijar la atencion en esas teorías facticias, en esas hipótesis absurdas, en esas combinaciones precarias, en esos sistemas de un dia con que la política emancipada del cielo quiere inutilizar el pensamiento religioso y desviar la mente de la accion de Dios sobre la sociedad.

Charle cuanto quiera el vanidoso racionalismo y la orgullosa política; afánese la impiedad en trastornar el buen sentido religioso y arruinar el imperio del catolicismo; la razon imparcial, la razon exenta de preocupaciones, la razon con su criterio infalible, tendrá que apelar á la presencia y accion del gran principio católico para explicar la civilizacion moderna, la perfeccion de los códigos, la formacion regular de la sociedad civil, los lazos que unen á los estados para formar todos una sociedad política, la secreta fuerza que vigoriza las naciones y la fuente de su prosperidad social.

Ved pues, venerables hermanos y amados hijos, con cuánta razon hemos creído que todo está pendiente aquí de la solucion final de la cuestion eclesiástica, pues abrazando ella la religiosa y moral, en un pueblo exclusivamente católico, trasciende forzosamente á todo el orden social.

¿Cuál debe ser pues nuestra conducta, supuestas las excelentes disposiciones del Soberano? Cumplir exactamente los deberes que la Religión y la moral nos imponen: no se necesita, en verdad, otra cosa de nuestra parte para una verdadera, sólida y universal restauración, como vamos á manifestarlo brevemente.

## II.

Dadnos un pueblo creyente, morigerado y puntual en el cumplimiento de sus deberes; dadnos un pueblo formado en la escuela del Evangelio; dadnos un pueblo que, comprendiendo las relaciones universales de la humanidad y su gerarquía, comience por cumplir los deberes que tiene para con Dios, como Criador del cielo y de la tierra, Legislador Supremo y fin último del hombre; que medie haciendo resplandecer en la vida individual y doméstica el maravilloso concierto que exige la ley divina en el orden físico, intelectual y moral, y que concluya dando á cada uno lo que es suyo, honor al padre, educación al hijo, decoro á la familia, obsequio á la ley, respeto al gobierno, benevolencia y amor al ciudadano y al extranjero; y nosotros os daremos una sociedad perfecta, cuya Iglesia guarde las mas íntimas relaciones con el Estado, cuyos miembros se encuentren de tal manera unidos, que no parezca sino que todos tienen un mismo corazón y una misma alma.

Lo primero, pues, amados hijos, que debéis procurar á toda costa, es reparar con obras de penitencia y de piedad los ultrajes escandalosísimos que Dios ha recibido en su doctrina, en su culto, en su lei, en su Iglesia durante la época de tinieblas y de fuerza, de impiedad y corrupción que en gran parte ha pasado, pero que no acaba todavía. Es necesario que los votos inflamados de un corazón penitente suban hasta el Padre de las misericordias á la vista de todo el pueblo, para su edificación, en los atrios augustos de la casa de Dios, como tributos rendidos á su infinita Santidad, y en medio de la nueva Jerusalem, esto es: á la faz de toda la Iglesia Católica.

En lugar de aquellas presuntuosas dudas, en lugar de aquellos discursos impíos, de aquellas conversaciones escandalosas, de aquella osadía sin ejemplo para hablar de las cosas mas santas, renováos en la fe, asid con todas vuestras fuerzas, para cooperar á una restauración religiosa, los preciosos documentos de vuestra educación cristiana: escuchad atentos y dóciles la palabra de vida que baja de la tribuna sagrada para combatir los errores y los vicios, afirmar la fe, sostener y consolidar la virtud: entrad en un exámen serio acerca de vuestro último fin, de las condiciones esenciales para alcanzarle, y de vuestra situación presente relativamente á ellas.

Si acaso la terrible tentación de la época turbulenta por donde hemos pasado todos, os ha hecho faltar á vuestros deberes católicos, complicaros en los despojos sacrílegos, en las injusticias consumadas contra la hacienda ajena, en las ruinas de la reputación de vuestro prójimo, corred á las piscinas sagradas, arrojad la pesada carga del pecado á los piés del Ministro de la penitencia, reparad los escándalos é injusticias á imitación de Zaqueo, y la salud y la paz entrarán en vuestra casa.

Y vosotros á quienes el Padre de familias ha colocado en el escogido gremio de la nueva Leví; vosotros, Ministros del Santuario, que despues de adquirida la doctrina de los libros y la práctica del ministerio, habéis atesorado la ciencia de la tribulación en los terribles golpes que acabáis de recibir; vosotros podéis ejercer un influjo de primer orden, y en cierta manera decisivo, con vuestro celo. No sois llamados á desarrollar vuestra acción en la escala política, desempeñando los empleos del Estado civil, ni jamás, gracias á Dios, el Clero mexicano ha tenido pretensiones de ejercer esta clase de influjo, ni autorizado con su conducta las declamaciones de la prensa enemiga. Vuestra misión es mas elevada é incomparablemente mas trascendental. Elegidos por Dios, y no por los hombres, elegidos para una vida toda de actividad y labor, toda de utilidad y de provecho, para dar á Dios el culto debido, ilustrar el espíritu con la fe, aplicar á la conciencia la ley divina, estirpar los vicios, formar las virtudes y poblar el cielo; elegidos para desarrollar sobre el pueblo fiel todo el influjo de un ministerio que ha civilizado al mundo, y de

cuyo provechoso ejercicio depende la suerte de la misma sociedad, vosotros, sin el influjo de los grandes talentos, sin los encantos de la literatura y de las artes, sin el predominio de las riquezas y de los honores, sin el ascendiente del rango, poseéis el secreto de la felicidad verdadera, ministráis el bálsamo que cura todas las heridas del alma, enfrenáis las pasiones, moderáis el carácter, presidís á los heroicos sacrificios de la abnegacion cristiana, y podéis tener la mayor parte, así lo creemos, en la restauracion del órden social, en la regularidad de la marcha administrativa y en el renacimiento y conservacion de la paz, si, aprovechando las excelentes condiciones de este gran Príncipe, su catolicismo neto, su piedad y la proteccion consiguiente que otorgará con gusto á nuestro ministerio, así como las elevadas dotes, esclarecidas prendas, singulares virtudes y tierno amor hácia nosotros de su Augusta Esposa nuestra Emperatriz, trabajáis solícitos en la reparacion de tantas ruinas morales, mayores y mas lastimosas aún que las ruinas materiales, restituís al espíritu la fe divina, la esperanza cristiana y la caridad evangélica de que nos ha despojado esta revolucion impía, y que importan un tesoro infinitamente mayor que esos intereses miserables del tiempo que pasan con los años que huyen, y tornan con los años que vienen.

Os exhortamos, pues, á todos en Jesucristo, al cumplimiento de vuestros sagrados deberes, á la meditacion y práctica de la ley divina, á la posesion y ejercicio de la caridad, esta virtud que vivifica la fe, afirma la esperanza y hace reinar á Dios en el espíritu. Con ella no temáis nada, y podéis afrontar á todo con plena seguridad.

Los tiempos que siguen, y la empresa de reparar tantas ruinas, conjurar tantas pasiones, hacer morir tantos odios, reanudar los vínculos antiguos de este pueblo de hermanos, es ardua y espinosa, traerá dificultades y penas; pero no temáis, la caridad os hará pacientes y la paciencia os hará invencibles. Si las pasiones mal apagadas, si los intereses injustos, si la maledicencia y la envidia se interponen todavía entre vosotros y el Soberano, la caridad os remontará muy mucho sobre la esfera en que se agitan estos miserables odios, y con la dulzura y benevolencia mutua, os comunicará esa expansion de sentimientos que, para conquistar el corazon, va mas léjos

que el orgullo; porque la caridad es benigna. Vuestra exencion de pretensiones de aventajaros unos á otros, contentos con poseer la gracia del Señor, os hará fuertes contra vuestros enemigos; porque la caridad no rivaliza. Las obras de esta virtud en vosotros, aunque á primera vista no muestren su fecundidad, no tardarán mucho en producir sus copiosos frutos, porque la caridad gobernada por la fe, todo lo cree, apoyada en las promesas todo lo espera, sostenida por la esperanza todo lo soporta, y poseida del amor todo lo sobrelleva; y estas elevadas dotes se han manifestado siempre con la mas copiosa difusion del bien en todos los pueblos. Estimulados y sostenidos por esta preciosa virtud, prestaréis los mas importantes servicios al Estado y á vuestra patria sin los inconvenientes del aspirantismo, porque la caridad no es ambiciosa. Jamas vuestros propios intereses os harán sordos al llamamiento del Estado, ni duros á los conflictos de vuestra patria; porque la caridad ni es interesada, ni es egoísta. Obrad, pues, bajo la inspiracion de esta virtud, y estad seguros de que haréis la conquista del reino de Dios, y por añadidura tendréis la gloria de alcanzar todos los bienes temporales que es lícito apetecer en el seno de una patria inteligente, moral y feliz.

Mas como Dios es la fuente de todo dón perfecto, y sin su gracia nada podemos; elevad vuestros corazones al Señor en accion de gracias por los beneficios recibidos, en demanda de acierto para el Soberano, y de luces y fuerza para vosotros: pedidle ardentemente que nueva todos los corazones, y que nos dispense, con la gracia de la union, los beneficios de una sólida paz.

A este fin ordenamos y disponemos que en nuestras respectivas Catedrales y en todas las Parroquias de nuestras Diócesis sea leida esta Pastoral, *inter missarum solemnias*, y como anuncio de las preces públicas que en seguida deben hacerse, para que los fieles asistan á ellas con las disposiciones debidas.

En consecuencia, tanto en nuestras iglesias Catedrales, segun lo dispongan nuestros Venerables Cabildos, como en las parroquiales con cuanta solemnidad sea posible á los señores Curas, se harán preces públicas en tres dias seguidos, con Misa y exposicion del Santí-

simo Sacramento en la mañana, y el Santo Rosario con las letanías por la tarde, expuesto igualmente Su Divina Majestad.

En todas las misas que se celebren en lo sucesivo, exceptas las festividades de primera y segunda clase, se dará la colecta *pro electo Imperatore*.

Dado en México, á 12 de Junio de 1864.



LA CORTE DE ROMA

EL EMPERADOR MAXIMILIANO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

simo Sacramento en la mañana, y el Santo Rosario con las letanías por la tarde, expuesto igualmente Su Divina Majestad.

En todas las misas que se celebren en lo sucesivo, exceptas las festividades de primera y segunda clase, se dará la colecta *pro electo Imperatore*.

Dado en México, á 12 de Junio de 1864.

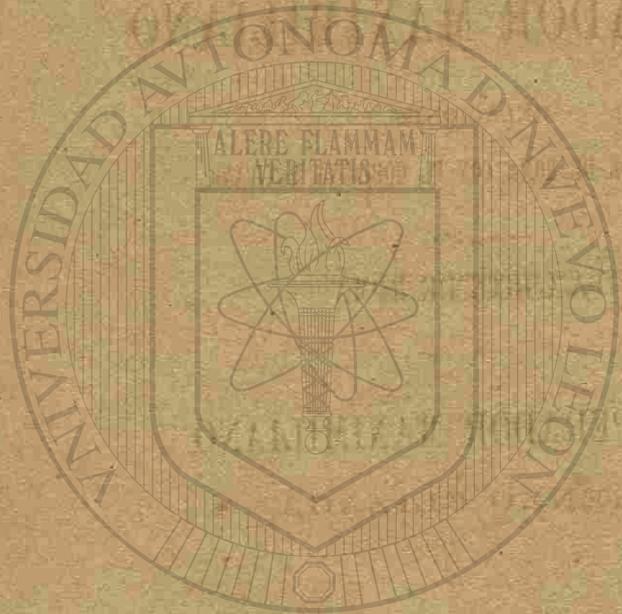


LA CORTE DE ROMA

EL EMPERADOR MAXIMILIANO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LA CORTE DE ROMA

Y EL

EMPERADOR MAXIMILIANO

RELACIONES

DE LA CORTE DE ROMA CON EL GOBIERNO MEXICANO

ACOMPANADAS

De dos Cartas del Emperador Maximiliano  
y de la Emperatriz Carlota.

TRADUCCIÓN CASTELLANA

DE

LORENZO ELIZAGA



MÉXICO  
LORENZO ELIZAGA, EDITOR

1870

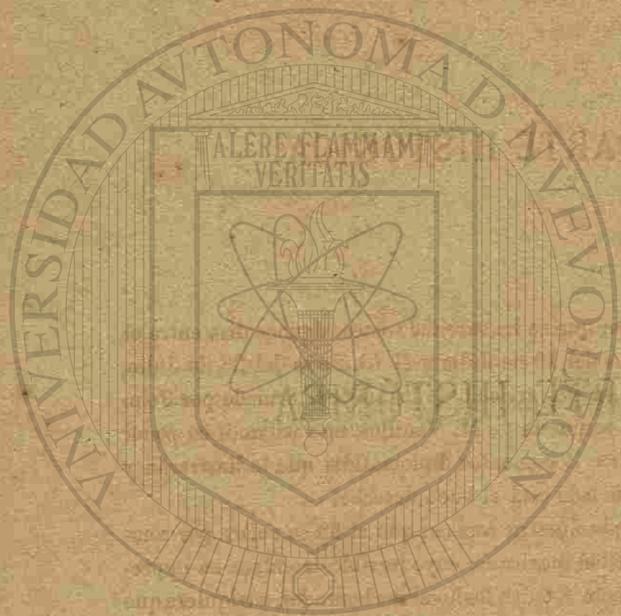


PARTE HISTÓRICA.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

IMPRESA DE F. DIAZ DE LEON Y S. WHITE,  
Segunda de la Monterilla núm. 12.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

## PARTE HISTÓRICA.

Ante la discusión que se ha suscitado hace algunos días entre el *Journal des Debats* del 10 de Julio y el *Universo* del 23 de Julio, después de la lectura del artículo de los *Debats* firmado por John Lemoigne, y de la respuesta de M. Veillot, no vacilamos en poner á la vista del público documentos diplomáticos que le ilustrarán y le indicarán de que lado está el buen derecho.

Desearnos con todo nuestro corazón que al fin se aclare por completo esa gran cuestión mexicana, cuyo terrible desenlace ha impresionado tan vivamente á todos los hombres honrados, cualquiera que sea el partido á que pertenezcan.

Si publicamos lo que ha podido llegar á nuestras manos por lo que toca á la parte que llamaremos religiosa, puesto que se refiere á las relaciones de la corte de Roma con el gobierno mexicano, puesto que indica la parte de responsabilidad, nos atrevemos á decirlo á M. Veillot, que el Santo Padre ha asumido en esta triste catástrofe; si, decíamos, publicamos los documentos que tenemos en nuestro poder, es porque esperamos que nuestro ejemplo sea seguido por todos aquellos que, como nosotros, han podido procurárselos.

Cuestión política, cuestión financiera, cuestión militar, cuestión religiosa, todo debe ventilarse en interés de todos los que han ma-

nejado los hilos; y que no lo dude el gobierno francés, en su interés propio.

Circulan calumnias, es preciso destruirlas; la opinion pública está conmovida, es preciso calmarla.

Sin dar la razon á M. Lemoine, sin negársela á M. Venillot, publicamos cosas auténticas; el público las leerá y sabrá apreciarlas.

No abrigamos la pretension de rehacer la historia de las instituciones religiosas de México, del clero de ese infortunado país, de sus costumbres. Antes de nosotros, en 1863, M. Michel Cavalier, en su obra *México antiguo y moderno*, ha tratado esta página de la historia de México con una verdad, una elevacion de espíritu, un sentimiento de justicia, que harian muy pálida cualquiera tentativa del mismo género que nos atreviéramos á emprender.

Sin embargo, creemos deber á nuestros lectores algunos detalles algunos informes sobre la situacion del clero mexicano desde 1856, época de la presidencia de Comonfort, y sobre las leyes de desamortizacion y de nacionalizacion de los bienes del clero. El clero de México era muy rico. Poseia:

- 1º Capitales impuestos á interes;
- 2º Fincas rústicas;
- 3º Fincas urbanas.

Era muy difícil hacer el avalúo exacto de sus riquezas.

Para llegar á estimar solamente el valor de la propiedad raiz, ha habido necesidad de calcular en razon de las contribuciones á que estaba sujeta; así, D. Miguel Lerdo de Tejada, hermano del ministro actual de Juárez, y ministro de Comonfort, pudo estimarle en la cantidad de cien millones de pesos, ó sean quinientos millones de francos.

Semejantes riquezas no podian ménos de tentar á un gobierno tan pobre como el de Comonfort.

Zuloaga, general y amigo de Comonfort, acababa de hacer la campaña de Puebla. Las tropas no estaban pagadas, las cajas del tesoro

público se hallaban vacías. Era preciso, por lo tanto, proveer á necesidades urgentes.

Zuloaga pensó en nacionalizar los bienes del clero, y habló de ello á Comonfort.

Este último, hombre esencialmente justo y bueno, acariciaba la dulce ilusion de llegar á la paz general de México por medio de una fusion de los partidos que fomentaban la revolucion y arruinaban al país. El proyecto de Zuloaga le encontró frio y tímido. Consultó con su ministro Miguel Lerdo de Tejada.

Este no creyó al país bastante preparado para una revolucion tan considerable como la que engendraria necesariamente la nacionalizacion inmediata de los bienes del clero.

Este último, que tuvo noticia del proyecto, se movió, como era consiguiente, y en el confesonario, en el seno de las familias, en todas partes, trató de aliarse á las mujeres, que en México, muy superiores á los hombres, ejercen sobre ellos una enorme influencia, y lo logró.

El gobierno retrocedió, pues, ante tan grande empresa como la que habia soñado Zuloaga; pero la necesidad de dinero le inspiró una transaccion preparatoria para llegar mas tarde á las leyes de nacionalizacion comprendidas en las llamadas de reforma, y concibió las leyes que se han designado bajo el nombre de leyes de desamortizacion.

Antes de promulgar estas leyes, Comonfort hizo todos los esfuerzos posibles para celebrar transacciones razonables con el clero. El Sr. Payno, ministro de hacienda de Comonfort, trató en vano de vencer la resistencia de monseñor de la Garza, arzobispo de México. Sin embargo, muchos miembros del clero no estaban léjos de transigir, y entre ellos los obispos de Jalisco y de Tamaulipas. Monseñor de la Garza permaneció inflexible.

El 26 de Junio de 1856 fueron promulgadas las leyes de desamortizacion.

¿Cuál era su objeto? ¿cuáles eran las ventajas que proporciona-

ban al gobierno? Es lo que vamos á tratar de explicar lo mas claramente posible.

El gobierno queria destruir las propiedades de manos muertas; pero queria dejar al mismo tiempo los capitales al clero, y la razon de esto era muy racional.

El único comercio real de exportacion que hace México es el comercio de metales. De ahí nace una dificultad extremada, por no decir imposibilidad, de tomar dinero prestado á los negociantes y á los banqueros, aun sobre hipotecas.

El clero, que tenia interes en conservar su dinero en el país, prestaba muy fácilmente al seis por ciento, tipo muy moderado, y hacia de esa manera grandes servicios.

Comonfort lo comprendia muy bien, y al dar las leyes de desamortizacion tenia por objeto dejar al clero *capitalista* pero no *propietario*.

Así es que declaró que se ponian en venta « las propiedades del clero. »

Se adoptó por precio de las ventas las cifras estimativas dadas por el clero, las cuales servian para fijar las contribuciones que este pagaba al Estado. Se entiende que debia restituirse íntegramente al clero el producto de las ventas.

Sin embargo, para proporcionarle los medios de sacar las mayores ventajas posibles, se le concedieron los meses de Julio y de Agosto para vender todo lo que le conviniera, como le pareciera.

El gobierno debia intervenir directamente en Setiembre y ocuparse entónces en hacer vender todo cuanto no se hubiera vendido durante los dos meses precedentes, y ademas lo que le fuere denunciado justamente como objeto de una venta simulada.

Así mismo el gobierno creaba un impuesto especial de seis por ciento, afecto á esta clase de ventas. Este impuesto era enterado por el comprador en las cajas del Estado.

Como el clero habia dado á sus propiedades un valor estimativo infinitamente menor que el valor real para disminuir el importe de

sus contribuciones, esa especie de adquisiciones eran muy ventajosas, y bastaba esa esperanza de lucro para decidir á los compradores á presentarse, á pesar de las amenazas de monseñor de la Garza.

El impuesto de seis por ciento de que acabamos de hablar, se llamaba *alcabala de traslacion de dominio*. Produjo, en México solamente, al gobierno de Comonfort, de cuatro á cinco millones de pesos (veinte á veinticinco millones de francos).

Se vé, pues, cómo pudieron encontrarse en esa combinacion recursos muy importantes para el país.

Pero habia que luchar contra el clero.

El mismo Zuloaga, que habia sido el primero en tener la idea de esas leyes, fué vencido. Muchas personas podrán asombrarse al ver que designamos á Zuloaga como promotor de esas leyes que abolió en 1858, cuando llegó á la presidencia. Pero en México, por desgracia, ha habido frecuentes ejemplos de evoluciones repentinas.

Por otra parte, Zuloaga, que habia ayudado á Comonfort á sentarse en el sillón presidencial, Zuloaga, el general, el amigo de Comonfort, no fué el primero en tirarle en beneficio propio en 1858?

Al designar á Zuloaga como inspirador de esas leyes á Comonfort, declaramos haber sido puestos en el secreto por un testigo cuyo carácter no puede sernos sospechoso.

Por otra parte, conocemos tambien algunos amigos de monseñor de la Garza que nos han declarado que en 1860 y 1861, mientras que monseñor lanzaba públicamente la excomunion contra los adjudicatarios, les aconsejaba verbalmente que compraran!

En todo caso, los padres Pinzon y Lerdo de Tejada, hermano este último de los dos ministros, absolvian á los culpables.

Hemos dicho que en Enero de 1858 reemplazaba Zuloaga á Comonfort; él mismo era reemplazado en 1859 por Miramon que se declaraba presidente de la República en México, mientras que Juarez, encerrado en Veracruz, reclamaba el mismo título de presidente.

El 24 de Diciembre de 1860 Miramon era derrotado en Calpu-

lalpam, y Juárez hacia su entrada triunfal á México el 1º de Enero de 1861.

Mientras que Juárez, encerrado en Veracruz luchaba contra Miramon, pensó que las medidas adoptadas por Comonfort relativamente á los bienes del clero no habian sido bastante enérgicas, y decretó los días 12 y 13 de Julio « las leyes de reforma. » Entre estas últimas comprendió las leyes de nacionalización.

Se puede decir que el honor de haber inspirado las leyes de reforma pertenece al señor Lerdo de Tejada, ministro actual de Juárez, y á su hermano Miguel Lerdo de Tejada á quien ya hemos visto preparando con Comonfort las leyes de desamortización.

En virtud de esas leyes:

El Estado se apoderaba, sin reserva, de todas las propiedades del clero, salvo el valor de las iglesias;

Las ponía en venta, y el producto de esas ventas se enteraba en las cajas del Tesoro público.

Los pagos se hacian de la manera siguiente:

Dos quintos en pagarés, pagaderos en sesenta meses.

Tres quintos en papel del tesoro, ó por otro nombre en bonos de la deuda interior.

Esta especie de pagos habria sido muy ventajosa para el Estado y para el comprador, si hubiera presidido en las transacciones el espíritu de justicia y de honradez que habria debido justificar desde luego las medidas violentas adoptadas por el gobierno liberal de Juárez.

Pero se cometieron abusos y se celebraron transacciones vergonzosas. Hemos hablado de ventajas para el Estado al mismo tiempo que para el comprador en esos modos de pago. En efecto, el Estado no habia pagado nunca el rédito de seis por ciento afecto á los bonos de la deuda interior. Esos bonos se daban, por lo mismo, á vil precio, á nueve ó diez por ciento de su valor real. El comprador de bienes del clero que poseía bonos, ganaba, pues, cerca de un noventa por ciento de los tres quintos del precio de venta, y por su parte el gobierno amortizaba su deuda interior.

Por los pagarés se procuraba sumas importantes. Seria demasiado largo y nos repugna, contar los abominables fraudes que se cometieron al abrigo de esas leyes. Juárez era impotente para impedirlos, y no pudo obtener los resultados que habria obtenido sin duda con agentes probos.

Es fácil prever que el clero no se avino á ese modo de decretar que se abrogaba el gobierno.

Obró sobre los jueces, sobre las conciencias de todos. Rehusaba la sepultura á los adjudicatarios y á los que poseian pagarés.

Amenazaba con el infierno á los moribundos que no restituían. Todos los medios le parecían buenos, y no retrocedía ante ninguno !!

Debemos señalar que las dotes de las monjas fueron respetadas con el mayor cuidado por el gobierno liberal. Hé aquí lo que eran esas dotes:

Cuando una mujer ó una jóven queria entrar al convento, tenia necesidad de poseer una dote de cuatro mil pesos, ó sean veinte mil francos.

Esas dotes eran gastadas por la comunidad.

Juárez, al nacionalizar los bienes del clero, decretó que serian respetadas.

Creó una oficina especial, bajo la dirección del Sr. Jáuregui, para que se hiciese regularmente el pago á las interesadas.

No se les pagaba en especies, sino en títulos hipotecarios, y se nos asegura que todos los pagos se hicieron con una justicia y una honradez que hacen honor al Sr. Jáuregui.

Tal era la situación del clero respecto del gobierno cuando Juárez, huyendo de nuestros soldados, abandonaba México en Junio de 1863, y dejaba á la regencia la dirección de los negocios de la parte del país que ocupaban las tropas.

Bien que el Sr. Lerdo de Tejada haya calculado que la cifra de la propiedad raíz del clero mexicano debió ser de cien millones de pesos en todo México, darémos á nuestros lectores una idea de lo que eran en una sola ciudad, Guadalajara, por ejemplo.

Se podrá así presumir que las cifras dadas por el Sr. Lerdo de Tejada son inferiores á la verdad.

Hemos dicho que el clero poseía ántes de 1856:

- 1º Capitales impuestos á interes;
- 2º Fincas rústicas;
- 3º Fincas urbanas.

No podemos dar la cifra exacta de los capitales impuestos á intereses. Sabemos y podemos afirmar que era considerable.

Por ejemplo, la congregación de Santa María de Gracia, que estaba muy léjos de ser la mas rica de las congregaciones de Guadalajara, tenía ella sola nada ménos de un millon de pesos (cinco millones de francos) impuestos y produciéndole un interes de seis por ciento por lo bajo.

No podemos precisar exactamente la cifra de las propiedades rústicas.

Pero sabemos que en el departamento de Jalisco, cerca de Teocaltiche, el clero de Guadalajara poseía propiedades considerables; que una sola hacienda de la congregacion del Cármen, tenía compradores al precio de cien mil pesos (500,000 francos); que la hacienda de Miraflores, perteneciente á la misma congregacion, fué vendida á cierto señor Tapia, de Guadalajara, en la suma de noventa y cinco mil pesos (475,000 francos); que la hacienda de S. Andrés, perteneciente al convento de S. Agustín, valia mas.

En cuanto á las propiedades urbanas, hablamos solamente de las que se hallaban situadas en Guadalajara, hemos hecho, con los documentos á la vista, el resúmen de su valor aproximativo, despues de una estimacion hecha en casi una cuarta parte ménos del valor real. Este resúmen de cuyos largos y fastidiosos detalles hacemos gracia á nuestros lectores, aun cuando están en nuestro poder, se eleva á una cifra de tres millones de pesos, es decir, quince millones de francos.

Ahora bien, en esta enumeracion no está comprendido el valor

enorme de cada uno de los conventos ocupados por las quince grandes congregaciones propietarias en Guadalajara!!

En una obra publicada por un ex-consejero de Estado del emperador Maximiliano, el Sr. Ortigosa, el cual fué, en 1863, bajo la administracion del gobernador Ogazon, y durante cuatro meses, director de rentas del Estado de Jalisco, en Guadalajara, se encuentra la prueba del fraude y del pillaje inauditos á que dieron lugar las ventas mal hechas, autorizadas primero por las leyes de Comonfort, y despues por Juarez. Este honorable y hábil administrador, encargado de revisar los títulos de venta, ha declarado nulos, durante los cuatro meses de su direccion, despues de haber examinado solo someramente la cuestion, como lo dice él mismo, una cantidad de títulos que representan la suma de seiscientos mil pesos (tres millones de francos).

Es fácil comprender, por estas cifras, la inmensidad de los recursos que habria podido encontrar en México un gobierno honrado y liberal apoyado prudente y sabiamente por la corte de Roma, con sábias concesiones que hubieran tranquilizado las conciencias y acallado los escrúpulos.

Pero parece que una fatalidad persistente impulsa sin cesar á la corte de Roma á hacer lo contrario de lo que indican la prudencia y el buen sentido.

Mas arriba hemos visto cual era la situacion en que Juarez habia dejado los negocios á la regencia. Examinémos la conducta observada por el clero mexicano y la corte de Roma. Nos es fácil probar su culpabilidad.

La proclama, fecha 10 de Junio de 1863, que el general Forey publicó en México despues de su entrada triunfal á esta ciudad, no podia dejar lugar á duda ni en Roma ni en México, sobre el objeto preciso de nuestra expedicion, sobre el espíritu que debía presidir al establecimiento del gobierno que íbamos á instalar.

Implicaba desde luego la obligacion del reconocimiento absoluto de las leyes de reforma promulgadas por el gobierno de Juarez.

Prometió solemnemente que las ventas regulares de los bienes del clero, hechas bajo el gobierno precedente, serian confirmadas, y que solo las transacciones fraudulentas se sujetarian á una justa é imparcial revision. Si pudiera existir duda en el espíritu de alguno, despues de un acto de tal importancia debe haberse disipado muy pronto.

En efecto, el general Bazaine, sucesor del mariscal, cuidó extraordinariamente de confirmar lo que su predecesor habia dicho el 12 de Junio.

El 12 de Octubre de 1863, al anunciar á los mexicanos la toma de posesion del mando en jefe de las tropas franco mexicanas, les dijo: "Mi mision es velar por la estricta aplicacion del manifiesto fecha 12 de Junio".

¿Podia ser de otra manera? ¿Es admisible que hayamos podido ir á México á defender instituciones absolutamente contrarias á las que practicamos en Francia desde el año VIII?

¿No es evidente que el programa de la política que llevábamos á México debia ser un programa liberal?

Pero se necesitaria conocer muy poco al clero mexicano y á la corte de Roma para no contar con resistencias de todas clases por su parte contra la tentativa que íbamos á hacer.

Por eso creemos que tal vez habria sido prudente por parte del gobierno frances ponerse de acuerdo de una manera muy explícita con la corte de Roma sobre la cuestion religiosa en México, antes de ir á establecer allí un gobierno cualquiera. Pero no insistiremos sobre este punto. El terreno nos parece demasiado resbaladizo.

Solo examinaremos la conducta del clero mexicano, la de los hombres llamados conservadores que habian anhelado con toda su alma una intervencion extranjera á la que al fin veían triunfante en los muros de México.

Interrogaremos despues á la corte de Roma y le preguntaremos si ante esa conducta que ella conocía, cree haber hecho lo que era justo, razonable, político para México y para la misma Iglesia.

Lo repetimos, las proclamas de los generales Forey y Bazaine no podian dejar lugar á duda en el ánimo de nadie.

¿Qué debian hacer los que nos habian llamado? Tenian dos partidos que tomar:

O aceptar sin restriccion el manifiesto, lo que equivalia á un compromiso de honor de respetar sus cláusulas;

O rechazarle abiertamente, como los liberales, y en este último caso abstenerse, cuando ménos, de todos los empleos públicos.

¿Qué hizo el clero mexicano? ¿qué hizo la corte de Roma? ¿Han protestado abiertamente contra el reconocimiento formal de las leyes de reforma, con restricciones justas y legales, que proclamaba la Francia como base de las instituciones gubernamentales que íbamos á proteger con nuestras armas? Se guardaron muy bien de hacerlo, pero su conducta daría lugar á creer que al aceptarles hacian restricciones mentales.

Tal vez esperaban aprovecharse sin escrúpulo algun dia de los esfuerzos hechos, rechazando lo que no les conviniere, á fin de no aceptar mas que lo que les fuese favorable para la grandeza y la gloria de la Iglesia, y para sus propios intereses.

Desde luego preguntamos á monseñor Labastida, arzobispo de México:

¿Cómo pudo aceptar un puesto en un consejo de regencia que se formaba al abrigo de la bandera liberal que llevaba en sus pliegues el reconocimiento de las leyes de reforma? No sabia que algun dia se veria fatalmente obligado á firmar, como miembro de la regencia, actos en favor de esas leyes ó á retirarse causando un escándalo sensible que podia comprometer intereses de alta importancia?

Dirigimos la misma pregunta á los magistrados de la suprema corte que la regencia se vió en la precision de disolver por decreto de 2 de Enero de 1863 « porque rehusaban observar lo que la aceptacion de su encargo les imponia como un deber sagrado.»

Pronto pudieron advertir los regentes Almonte y Salas que se formaban á su derredor sordas resistencias contra la observancia de

las leyes de reforma. No se escaseaban las calumnias, calumnias que á ellos mismos alcanzaban. Así es que no debieron vacilar en tomar todas las medidas necesarias para sofocarlas.

El 9 de Noviembre de 1863 publicaba el subsecretario de cultos Sr. Raigosa, la circular siguiente, y la enviaba á todos los prefectos:

«Habiendo sido informada la regencia del imperio de que á pesar de las comunicaciones publicadas en el núm. 41 de la *Gaceta oficial*, del que se acompaña un ejemplar á la presente, varios jueces se abstienen de conocer de los negocios concernientes á los pagarés y alquileres de propiedades que pertenecieron al clero, me encargo haga saber á V. S. que conforme á dichas comunicaciones, los jueces y tribunales han tenido y tienen la obligación de conocer de todos los negocios de que se trata.»

¿Se quiere conocer las comunicaciones de que trata la presente circular? Hélas aquí textualmente:

## I

«Ha llegado á conocimiento del gobierno que los poseedores de pagarés tienen dificultades para obtener su pago al vencimiento. Los deudores se fundan, según se dice, para aplazar el pago, en órdenes dadas por la autoridad superior á la justicia del país, para que no conozca de las causas de esta especie que se promuevan ante los tribunales. Semejantes rumores solo pueden ser propagados por los enemigos del gobierno, y su objeto no es otro evidentemente que el de producir el desorden y el descontento paralizando los negocios, atribuyendo á la regencia intenciones que prejujgarían una cuestión importante . . . . .»

«El gobierno protesta desde luego contra esas calumnias propagadas en el público por gentes hostiles al orden de cosas establecido, y hace saber que perseguirá á sus autores y propagadores por cuantos medios estén á su alcance.»

«México, 23 de Octubre de 1863.»

## II

«Ha llegado á conocimiento del gobierno que los locatarios de bienes nacionalizados rehusan el pago de sus alquileres, fundándose en que la regencia ha prohibido á los tribunales conocer de las causas de esa clase que se les presenten. Igualmente ha llegado á conocimiento del gobierno que, según los rumores propagados, ha prohibido continuar las construcciones sobre los mismos bienes.»

«El gobierno protesta contra esas calumnias que no tienen otro objeto, como ya lo ha dicho respecto de los pagarés, que el de sembrar la discordia pervirtiendo sus intenciones.»

«El manifiesto del general en jefe debe ser y será la norma de gobierno de la nación, que debe demasado á la magnanimidad del emperador Napoleon III para apartarse de sus intenciones. Ese manifiesto dice que las *ventas regulares* serán confirmadas y que solo se sujetarán á revision las transacciones fraudulentas. De todas maneras, los intereses comprometidos no sufrirán en lo mas mínimo.»

«México, 24 de Octubre de 1863.»

No es posible ser mas claro que los regentes Almonte y Salas. . . . Sin embargo, los magistrados de la suprema corte se callan, monseñor Labastida permanece en su puesto. . . . !

¿Qué pasa, pues, del 9 de Noviembre al 31 de Diciembre de 1863?

La suprema corte habia aceptado en la primera fecha las decisiones del gobierno, y despues de haber continuado la lucha sorda hasta el 31 de Diciembre, protestaba en esta fecha contra esas decisiones tomadas.

¿Habia comprendido que eran irrevocables, y sus miembros esperaban ser mas afortunados trasportando la lucha á un terreno menos peligroso que en el que los colocaba su encargo oficial? Nuestros lectores juzgarán.

El *Globo* de Londres se asombraba de esa medida en un artículo que publicaba en 1864. Parecía ver en esa disolución del primer cuerpo de la magistratura, la prueba de que el negocio de los pagarés no era sencillo ni popular. No creemos que esos magistrados hayan cedido á una presión popular al aceptar desde luego su encargo, conservándole después del 9 de Noviembre.

Estamos ciertos de que nadie acusará á los Sres. Almonte y Salas de impíos ó de revolucionarios.

¿Cómo es que condenan severamente á esos magistrados infieles?

Nos bastará publicar el considerando siguiente del decreto de 2 de Enero de 1863, que disolvió el supremo tribunal:

«Considerando que el supremo tribunal, por la representación dirigida á la regencia del imperio el 31 de Diciembre último, se ha puesto en estado de rebelión contra el gobierno legítimo, declarando que nunca se asociará por sus actos ó sus decisiones á la ejecución de las circulares y comunicaciones oficiales ya publicadas ó que se publiquen de orden de la regencia del imperio, tocante á los llamados bienes del clero, *á ménos de que esas disposiciones consagren formalmente el principio de su restitución al clero.*»

En la proclama que dirigen á sus conciudadanos el 2 de Enero de 1864, ¿cómo explican esta grave medida los Sres. Salas y Almonte?

«La suprema corte que debía ser el guía natural de las jurisdicciones inferiores, nada ha olvidado, pero nada ha aprendido.

«Los magistrados del pasado, investidos de nuestra confianza, han llevado al santuario de sus deliberaciones el espíritu de partido que excluye la justicia, favorece las malas pasiones y mantiene el odio y la discordia.

«Después de haber agotado todos los medios de persuasión para con estos magistrados de una época cuya vuelta es imposible;

«Persuadidos de que la salvación del país está en la adopción de las medidas liberales que nos son indicadas por la nación generosa que nos prodiga su sangre y su oro;

«Hemos tenido que resignarnos al penoso deber de separar de los empleos públicos á los magistrados de la suprema corte que nos han rehusado su ayuda.»

El arzobispo no quiso firmar este decreto. Los regentes Almonte y Salas no cesaron, y desde aquel momento la regencia no se compuso más que de dos miembros. Monseñor Labastida protestó, hizo escándalo...! Pero estaba muy lejos de concluirse todo. Para dar una idea de los actos insensatos que el clero y sus amigos tenían la audacia de cometer en el mismo México, vamos á publicar algunos fragmentos de una carta que el general baron Neigre, gobernador de México, se vió obligado á escribir el 16 de Enero de 1864, á monseñor Labastida:

«Monseñor:»

«Acaba de ser puesto en mi conocimiento un hecho extraordinariamente grave. Se han deslizado por debajo de las puertas de ciertas casas, y se han repartido clandestinamente en el público escritos incendiarios que me han sido entregados. Los autores de este manifiesto culpable exaltan viles intereses materiales que repudia nuestra santa religión, y apelan á las más detestables pasiones contra el ejército de S. M. el Emperador que acaba de arrancar á México al desorden, de volver la protección á los pastores de las almas, y la mayor libertad á su santo ministerio.

«Un partido infame se agita para turbar el reposo de la nación. Decid á ese partido, monseñor, que . . . sabríamos sin embargo, si las circunstancias nos impusieran esa penosa obligación, hacer volver á la sombra de donde se atreven á lanzar sus diatribas, á esos verdaderos enemigos de México.»

Se debía esperar, después de semejante significación, que monseñor Labastida publicase una carta pastoral llamando á los fieles á la concordia. No lo hizo así, y las luchas continuaron, mas sordamente tal vez, pero con igual perseverancia é igual perfidia.

En cuanto á las relaciones que el ejército francés tenía con el clero, hemos podido juzgar de ellas por una carta de un oficial general que ejercía mando en México. Dice que «sus relaciones con las autoridades religiosas son corteses, pero frías y reservadas. No se ha hecho por ambas partes visita alguna. Se han cambiado tarjetas. . . . .»

«Por lo que respecta á la aplicación de las leyes llamadas de reforma, hay denegación casi total de justicia á pesar de las disposiciones del gobierno. Los jueces declaran que no quieren ejercer sus encargos, porque el emperador Maximiliano, de acuerdo con el Papa, pondrá fin á las cuestiones contenciosas del clero, y están decididos á abandonar su empleo antes que obedecer.»

¿Ignoraba el Papa esta grave situación? La comprendía, la sabía, no vacilamos en decirlo.

¿Por qué no ha firmado un concordato que habría sido la prueba de un acuerdo entre el emperador Maximiliano y él? Así le habría asegurado á este, por lo ménos, el concurso sincero de un partido, que sin serle abiertamente hostil, le ha creado dificultades mayores que las que podían ser vencidas por las armas en los campos de batalla.

Un concordato era una cosa tan indispensable para el buen éxito de la empresa que la Francia intentaba en América, que se podía afirmar de antemano que *sin el concordato debía abortar infaliblemente la empresa*. De nuevo preguntamos ¿por qué no le ha firmado el Papa?

Mientras pasaban en México estos graves acontecimientos, mientras se aguardaba este acuerdo tan deseado entre el Papa y el emperador Maximiliano, este se dirigía á Roma para obtener las concesiones indispensables al orden y á la tranquilidad en su imperio.

¿Qué hizo el Papa?

Nos abstenemos de examinarlo. Dejamos á nuestros lectores el cuidado de leer mas léjos toda esa correspondencia cambiada entre el nuncio del Papa en México, y el ministro de relaciones Sr. Ramirez, tan extraña, que algunas veces nos hemos preguntado si no eran apócrifos esos despachos. Por desgracia, estamos demasiado seguros de su autenticidad.

Al leerlos, se creería uno verdaderamente en el siglo undécimo. Se diría que era el lenguaje de Gregorio VIII. . . . Hemos dejado esa correspondencia tal como fué enviada á los ministros plenipotenciarios de México en Europa, haciendo observar que los textos han sido escritos en español y en italiano.

Han sido por consiguiente traducidos, y como no todos los traductores conocen perfectamente la lengua francesa, han cometido incorrecciones de lenguaje á las que hemos creído que no debíamos tocar.

Se verá, por la lectura de estos documentos, con qué dificultades tenían que luchar desde luego el joven soberano y la piadosa soberana que se habían atrevido á emprender la obra de regeneración de México.

Sus ilusiones eran muy débiles; el fragmento de la carta siguiente escrita por la emperatriz Carlota en los últimos días de Enero de 1865, hará ver cómo contemplaba los peligros del porvenir, dándose cuenta exacta de los que en ese momento asediaban á su infortunado esposo y á ella.

#### CARTA DE LA EMPERATRIZ CARLOTA.

Enero de 1865.

«Vuestra buena carta me ha causado, lo repito, doble placer, porque es al mismo tiempo una prueba de vuestro recuerdo y de la amistad que no cesa de unirnos. Hablando francamente necesitamos de ella un poco en este momento, porque la situación está léjos de aclararse. No sé si sabéis que el Santo Padre, que tiene el

«carácter alegre, dice muchas veces de sí mismo que es *jettatore*.  
 «Pues bien; es un hecho que desde que su enviado puso el pié en  
 «nuestro suelo, no hemos tenido mas que disgustos, y los esperamos  
 «muy pronto en mayor número. Creo que no nos faltan la energía  
 «y la perseverancia, pero me pregunto si continuando de esa ma-  
 «nera las dificultades de todas clases, habrá posibilidad de salir de  
 «ellas. En efecto, hé aquí el estado actual de las cosas. El clero,  
 «herido de muerte por la carta de 27 de Diciembre, \* no es fácil de  
 «domar; todos los viejos abusos se ponen de acuerdo para eludir las  
 «disposiciones del emperador á su respecto. Hay en eso, tal vez no  
 «fanatismo, sino tal tenacidad sorda y laboriosa, que creo imposible  
 «que los miembros que hoy componen el clero puedan formar nunca  
 «otro nuevo. Qué se hará de ellos, tal es la cuestion. Cuando Na-  
 «poleon I obtuvo del Papa la destitucion de los obispos emigrados,  
 «vivian en el extranjero, y como eran santos personajes, se resigna-  
 «ron. A estos los tenemos aquí; de buena gana dejarian sus pue-  
 «tos, pero no sus rentas. Nunca les produciria tanto como ellas una  
 «pension del Estado, y su ideal es vivir en Europa con ese dinero,  
 «mientras que nosotros batallamos aquí para fijar la posicion de la  
 «Iglesia.

«Los bienes vendidos van á ser revisados, segunda manzana de  
 «discordia; porque con el reconocimiento de las leyes de reforma  
 «nos hemos echado encima á los conservadores. Hoy vamos á tener  
 «en nuestra contra á los liberales y á los adjudicatarios. Como no  
 «pueda haber mas que un peso y una medida para todos, los que se  
 «han entregado á operaciones ilícitas van á tener que restituir sus  
 «ganancias, y temo que esta obra de reparacion y de justicia excite  
 «tantas pasiones como la pérdida de los bienes para el clero.

«En medio de todo esto, no se ha tomado aún Oajaca; esto in-  
 «quieta los ánimos. Si la desgracia quisiera que allí se descompu-  
 «siera la menor cosa, la bomba estallaria en diversos lugares. Hace  
 «un mes que atravesamos una fuerte crisis. Si se soporta victorio-

\* Véase mas adelante, anexo núm. 7.

«samente, el porvenir del imperio mexicano se anuncia bien; si nó,  
 «ignoro lo que debe augurarse de él. Durante los primeros seis me-  
 «ses, todo el mundo encuentra al gobierno perfecto; tocad cualquiera  
 «cosa, poned manos á la obra, se os maldice. Es la nada que no quiere  
 «ser destronada. Acaso creeriais conmigo que la nada es una sus-  
 «tancia manejable, puesto que nada es; al contrario, tropieza uno á  
 «cada paso con ella en este país, y es de un granito mas poderoso casi  
 «que todas las fuerzas del espíritu humano. Las pirámides de Egipto  
 «han sido ménos difíciles de elevar que lo será de vencer la nada  
 «mexicana.

«Y todavía, no tendria aquí todo mas que una gravedad secunda-  
 «ria sin el hecho capital de que el ejército disminuye y con él la  
 «fuerza material del gobierno. Temo siempre que no se deje la pre-  
 «sa por la sombra. Ciertamente, el cuerpo legislativo hablará en  
 «Francia, pero no se trata mas que de discursos mas ó ménos sono-  
 «ros. Mientras que aquí son hechos que pueden comprometer el  
 «éxito de una obra que la Francia ha fundado y que está destipada  
 «á llevar el nombre de Napoleon III á las generaciones futuras. Es  
 «muy bonito decir, como en el parlamento inglés; México se haya  
 «tan bien organizado, que no necesita del auxilio de nadie. Pero,  
 «por mi parte, prefiero atenerme á las realidades. Para civilizar  
 «este país es preciso ser completamente dueño de él, y á fin de en-  
 «sancharse es necesario poder realizar todos los dias su fuerza en  
 «gruesos batallones; este es un argumento que no se discute. Toda  
 «la fuerza que no se está á punto de realizar, tal como el prestigio,  
 «la habilidad, la popularidad, el entusiasmo, no tiene mas que un  
 «valor convencional, es como los fondos que suben y bajan... se  
 «necesitan tropas. Los austriacos y los belgas son muy buenos en  
 «tiempo de calma, pero llegada la tempestad no hay mas que los  
 «pantalones rojos. Si me es lícito decirlo todo lo que pienso, creo que  
 «nos será muy difícil atravesar todas las primeras crisis vitales, si  
 «el país no se ocupa en mayor extension que actualmente. Todo es-  
 «tá muy diseminado, y me parece que en vez de retirar nada, acaso

«habría sido necesario aumentar. Mucho temo que el mariscal se arrepienta de no haber escrito en el mes de Octubre lo que le habíamos pedido. Ha temido el descontento de la Francia, y creo que ha cambiado un pequeño disgusto por otro mayor.

«Esta no solo es mi opinión que no me atrevería á manifestar con tanta seguridad, lo es de . . . . . y también de . . . . . jueces competentes los dos. Dicen que no están tranquilos, no tanto á causa de nosotros, cuanto á causa del ejército; porque nosotros podemos soportar un descalabro, nadie lo extrañaría, pero no así las armas francesas. En caso de necesidad, podemos retirarnos como Juárez á una provincia lejana, podemos regresar al punto de donde hemos venido; pero la Francia no puede dejar de triunfar, primero por que es la Francia, y después porque está empeñada su honra.»

La carta núm. 15 (véanse los documentos), terminó toda correspondencia entre el gobierno mexicano y el nuncio. Pidió sus pasaportes, y salió de México con todo el personal de la nunciatura, á fines de Abril de 1865; el Emperador le mandó acompañar hasta Veracruz con los mayores miramientos, y se embarcó para Guatemala en el paquete inglés que salió de Veracruz el 2 de Junio de 1865.

Esta partida consternó á cuantos conservaban aún alguna esperanza de arreglo.

Aunque nos hemos impuesto la obligación de dejar absolutamente á un lado la cuestión militar, creemos, sin embargo, estar en el deber de publicar una carta encontrada en los archivos del Emperador Maximiliano, que pinta la situación militar del país, *tal como la veía por lo ménos*, en Junio de 1865, en el momento de la partida del nuncio. Se verá la influencia desastrosa que ejerció esa partida sobre los acontecimientos provocados en su mayor parte por ella.

Exposición de la situación militar del imperio mexicano en 1865,  
hecha por el Emperador Maximiliano.

«Chapultepec, 29 de Junio de 1865.

«Igualmente dignas de fé, recibo noticias muy alarmantes de otra parte.

«Se necesita proveer á la seguridad de esa plaza importante (Guanajuato).

«Si hay el menor escándalo, hago responsable de él al mariscal.

«Es preciso decirlo francamente, nuestra situación militar es de las peores.

«Guanajuato y Guadalajara están amenazadas.

«La ciudad de Morelia se halla rodeada de enemigos. Acapulco se ha perdido y dá por su excelente posición un camino siempre abierto para alimentar la guerra y para abastecer al enemigo de hombres y de armas.

«Oajaca está casi desmantelada.

«S. Luis Potosí se halla en peligro.

«Del Norte no vienen noticias, de manera que la posición militar es, lo repito, muy mala, peor que el otoño pasado.

«Se ha perdido un tiempo precioso, se ha arruinado el tesoro público, se ha turbado la confianza, y todo porque se ha hecho creer en París que la guerra ha concluido gloriosamente, que inmensos territorios más vastos que la Francia habían sido pacificados.

«Dando crédito á esos informes completamente falsos, se ha retirado una gran cantidad de tropas, queriendo ganar así á la oposición; se ha dejado un número insuficiente de soldados.

«Por otra parte, se nos ha hecho gastar sumas enormes en las malas tropas auxiliares, y de esta manera el pobre país tiene que pagar tropas francesas, . . . hordas de indígenas que no le causan más que mal, y en recompensa de esos inmensos sacrificios pecuniarios

« vemos las principales ciudades del país, los centros de la riqueza,  
 « amenazados por tropas audaces que hay quien se complazca en lla-  
 « mar «ladrones,» pero que manifiestan un talento militar muy no-  
 « table, aprovechándose inmediatamente de las grandes debilidades  
 « de nuestra posición.

« En todos estos puntos hay dos cuestiones serias que arreglar:  
 « la insuficiencia de las tropas y las sumas inauditas que traga esa  
 « lenta y desgraciada guerra.

« El punto mas importante es, por el momento, el de asegurar las  
 « grandes ciudades.

« La pérdida de Guanajuato seria una desgracia irreparable; la  
 « toma de Morelia un escándalo sin nombre.

« A propósito de Morelia, recuerdo muy bien las promesas que se  
 « me hicieron el año pasado.

« Se hablaba como ahora del tiempo de lluvias. Sé decia que todo  
 « estaria concluido en el invierno.

« Se hacian mil promesas á las desventuradas poblaciones, y se pa-  
 « sa un año, y nos hallamos ahora en la posición mas deplorable.

« Firmado: MAXIMILIANO. »

(Por esta carta se puede juzgar de las reservas que ha hecho el  
 emperador al explicar las faltas cometidas en México).

Creemos haber expuesto los hechos en toda su verdad.

Otros, mas autorizados, nos ilustrarán muy pronto mas sobre la  
 parte real de responsabilidad que toca al clero mexicano y á la corte  
 de Roma en el triste desenlace de la cuestión mexicana.

Se llorá en Roma. Se ora por el emperador Maximiliano.

Mejor habria sido, á nuestro entender, hacer oportunamente con-  
 cesiones razonables exigidas por la fuerza de los acontecimientos.

Así se habrian economizado lágrimas, y no se oraria hoy por el  
 reposo del alma de Maximiliano, quien tal vez se hallaria aún en  
 el trono de México.

DOCUMENTOS.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
 INSTITUTO NACIONAL DE BIBLIOTECAS

« vemos las principales ciudades del país, los centros de la riqueza,  
« amenazados por tropas audaces que hay quien se complazca en lla-  
« mar «ladrones,» pero que manifiestan un talento militar muy no-  
« table, aprovechándose inmediatamente de las grandes debilidades  
« de nuestra posición.

« En todos estos puntos hay dos cuestiones serias que arreglar:  
« la insuficiencia de las tropas y las sumas inauditas que traga esa  
« lenta y desgraciada guerra.

« El punto mas importante es, por el momento, el de asegurar las  
« grandes ciudades.

« La pérdida de Guanajuato seria una desgracia irreparable; la  
« toma de Morelia un escándalo sin nombre.

« A propósito de Morelia, recuerdo muy bien las promesas que se  
« me hicieron el año pasado.

« Se hablaba como ahora del tiempo de lluvias. Sé decia que todo  
« estaria concluido en el invierno.

« Se hacian mil promesas á las desventuradas poblaciones, y se pa-  
« sa un año, y nos hallamos ahora en la posición mas deplorable.

« Firmado: MAXIMILIANO. »

(Por esta carta se puede juzgar de las reservas que ha hecho el  
emperador al explicar las faltas cometidas en México).

Creemos haber expuesto los hechos en toda su verdad.

Otros, mas autorizados, nos ilustrarán muy pronto mas sobre la  
parte real de responsabilidad que toca al clero mexicano y á la corte  
de Roma en el triste desenlace de la cuestión mexicana.

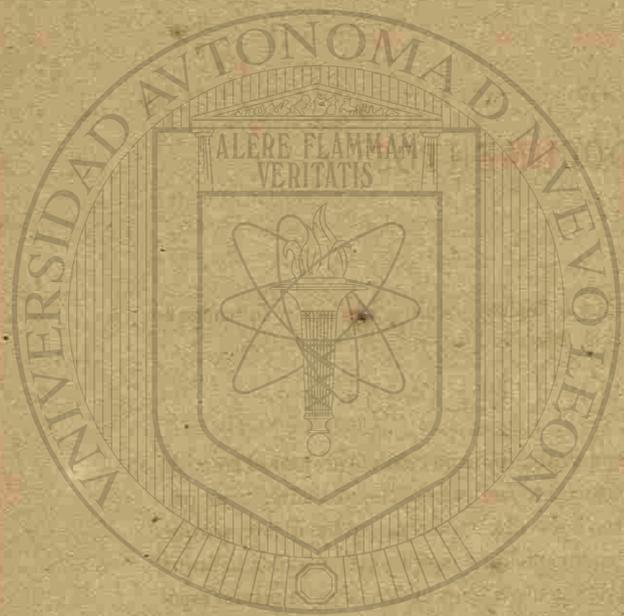
Se llorá en Roma. Se ora por el emperador Maximiliano.

Mejor habria sido, á nuestro entender, hacer oportunamente con-  
cesiones razonables exigidas por la fuerza de los acontecimientos.

Así se habrian economizado lágrimas, y no se oraria hoy por el  
reposo del alma de Maximiliano, quien tal vez se hallaria aún en  
el trono de México.

DOCUMENTOS.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
CENTRO DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL

## DOCUMENTOS.

Circular del Sr. Ramirez, ministro de Relaciones exteriores, á los agentes diplomáticos de México en el extranjero, fechada en México, el 29 de Enero de 1867.

Exmos. señores :

Luego que el emperador Maximiliano resolvió aceptar el trono de México, su primer pensamiento fué para el Santo Padre, y sus primeros pasos se dirigieron hácia él para obtener su bendición, porque queria comenzar bajo sus auspicios y cumplir con su ayuda la árdua tarea que iba tan generosamente á emprender. Fué el primer escollo que encontró, la primera lucha que tuvo que sostener contra poderosas influencias que se oponian á su proyecto y querian hacerle desistir de él, tratando de convencerle de que si su visita al papa no le perjudicaria, sería por lo ménos infructuosa.

Firme siempre en su resolucion bien decidida, fuerte con la confianza que le daba la grandeza de su tarea, esti mulado por la bondad y las virtudes bien conocidas del padre de los fieles, el emperador fué á Roma. Allí no tuvo motivo para arrepentirse; muy al contrario, pudo felicitarse de haber conservado su confianza y su fé.

El santo padre le prometió toda la proteccion que podia darle, y añadió á esta promesa la de enviar muy pronto á México un repre-

sentante investido de suficientes poderes para allanar las dificultades y poner fin á todos los obstáculos que la anarquía y la religion habian sembrado en nuestro suelo.

El emperador llegó á México lleno de esta confianza, esperando de un dia á otro la venida del nuncio del Santo Padre.

El conocimiento inmediato del estado político del país le hizo comprender muy pronto cuán urgente era arreglar los negocios referentes á las cuestiones religiosas, y sobre todo las relativas á los bienes del clero, porque ellas se presentaban en primera línea como un obstáculo al restablecimiento de la paz, primera condicion para la consolidación del imperio y aun para el porvenir de la Iglesia.

Habian trascurrido dos meses desde la llegada del emperador, y la correspondencia de Roma no daba todavía mas que vagas esperanzas; no podia precisar nada sobre el carácter del enviado de la Santa Sede. Esta incertidumbre era tanto mas grave cuanto que el rango y el título concedidos á este enviado podian dar sin duda la medida de los poderes de que se hallaria investido. Limitados, sus poderes eran inútiles si no perniciosos. Obligado por estas dilaciones, el ministro de relaciones exteriores dirigió al representante de S. M. en Roma, la nota (copia núm. 1) fecha 22 de Julio último, ordenándole que manifestara á S. Em. el cardenal secretario de Estado que, si el enviado de Su Santidad no llegaba oportunamente, S. M. obraria por sí mismo y dictaria las medidas que reclamaba la situación.

Mientras esta nota se hallaba en camino para su destino, el ministro de S. M. obtenia una audiencia del Santo padre. En esta entrevista se esforzó en exponerle bien todos los motivos que hacian urgente el envío de un representante de Su Santidad revestido de un carácter elevado é investido de muy amplias facultades. Insistió en que ese representante tuviese el título de nuncio. El Santo Padre no quiso contraer compromiso alguno á este respecto. Prometió solamente pensarlo. En cuanto á los poderes que debia conceder á su enviado, dijo: «que para resolver ciertas cuestiones, le serian

«concedidas suficientes facultades, de las que seria portador, pero «que, para resolver las demas cuestiones, seria necesario establecer «ciertas bases. A eso se limitaba, decia, lo que podia hacer, pero de «todas maneras el emperador podia contar con su ayuda y con su «paternal solicitud para hacer frente á las eventualidades que pudieran sobrevenir en México.»

Tales son las palabras referidas por el ministro de S. M. en Roma, é insertas en la nota de 27 de Agosto último.

En los primeros dias de Setiembre recibió la que le dirigió el ministro de relaciones exteriores con fecha 22 de Julio, y contestó á ella inmediatamente.

Esta respuesta produjo la certidumbre de que monseñor Meglia habia sido designado como representante de Su Santidad, con el título de nuncio, y que se pondria en camino luego que recibiera sus instrucciones, y se le pusiera al tanto de los negocios.

La mención que habia hecho de dar instrucciones á su nuncio, despertó naturalmente la atencion del ministro que, desde entónces, trató de conocerlas. Pero fueron inútiles todos sus esfuerzos, y solamente logró tener una idea muy vaga de lo que podian ser.

Los despachos dirigidos al gobierno de S. M. el 26 de Setiembre, nada tenian de tranquilizadores.

Hacian presentir instrucciones muy limitadas é insuficientes por lo mismo. Se pretendia rehacer lo que estaba destruido, destruir lo que estaba consumado; se aspiraba á lo imposible, á una contrarrevolucion.

La misma nota anunciaba la partida del nuncio. No se podia, pues, conjurar el peligro, porque en el momento en que se hubiera podido hacer llegar instrucciones á Roma, S. E. estaria ya en camino.

Quedaba, sin embargo, la esperanza racional de que todo esto tenia el sello de mucha exageracion calculada. En efecto, no se podia concebir que para curar un mal tan grave no se pusiera remedio alguno, ó que el que se pusiera fuera de un poder igual ó inferior acaso al del mal que se queria curar.

Monseñor Meglia debió salir de Roma con un perfecto conocimiento de la naturaleza y del estado de los negocios que iban á ocupar, como tambien de la resolucion tomada por el emperador de proveer por sí mismo á las exigencias de la situacion, si no encontraba por parte del nuncio el concurso que esperaba.

La nota que el ministro de relaciones exteriores habia enviado á Roma, al representante de S. M. con fecha 22 de Julio, era explícita á este respecto.

Luego que la recibió, la puso en conocimiento de S. Em. el cardenal secretario de Estado, y esto se hizo ántes de la partida de S. E. Por consiguiente no podia ignorar nada de lo que pasaba, no podia tener ilusion alguna por el porvenir. En estas disposiciones y en estas circunstancias, salió de Roma el representante de Su Santidad, para desempeñar su importante mision.

Luego que las noticias recibidas de Europa pudieron hacer presentir la fecha exacta de la llegada de S. E. á nuestro suelo, el emperador envió á uno de sus consejeros en un carruaje de la corte para que le recibiera y le acompañase hasta la capital. Suficientes escoltas protegían el viaje, y se le procuró á S. E. todas las comodidades que el país permite. Verificó su entrada á la capital la tarde del 7 de Diciembre último, y esa misma noche envió S. M. á su chambelan marqués de Vivanco y á su oficial de órdenes de servicio para darle la bienvenida. El nuncio dió parte de su llegada al ministro de relaciones exteriores la tarde del 8, pidiéndole la audiencia de costumbre para la presentacion de la copia de sus credenciales.

Se llenó esta formalidad al dia siguiente, y se fijó el 10 para la recepcion oficial.

La presentacion se efectuó segun el ceremonial prescrito para los embajadores, como se indica en la copia núm. 2.

Se publicó en el periódico oficial una relacion sumaria de esta solemnidad, con insercion del discurso pronunciado por S. E., y de la respuesta que dió S. M. (copia núm. 3).

Lo próximo de la gran fiesta nacional de Nuestra Señora de Gua-

dalupe, proporcionó al emperador una ocasion para dar al nuncio un nuevo testimonio de su estima y de su simpatía.

S. M. decidió que S. E. tuviera los honores del altar, y que oficiara en la misa, á la que asistirían SS. MM. acompañados de toda la corte y de los grandes cuerpos del Estado.

Después de la ceremonia, se sirvió una colacion en la que S. M. reservó al nuncio el lugar de honor.

El emperador brindó una sola vez por la salud, por la conservacion y por la prosperidad del Padre Santo, padre comun de todos los fieles.

Queriendo dar pruebas en apoyo de las manifestaciones nobles de sus sentimientos, envió al nuncio un donativo de veinticinco mil francos de su caja particular, y destinados á la del Santo Padre.

S. M. dió una gran comida el 13 de Diciembre, á la que asistieron todos los altos funcionarios del Estado, así como el ministro de S. M. el rey de Suecia, que habia venido de parte de su soberano á hacer una visita en respuesta de la notificacion del advenimiento de S. M. el emperador Maximiliano al trono de México.

El nuncio de Su Santidad ocupó el lugar de honor. Su llegada habia despertado mas vivamente que nunca la ansiedad pública, adormecida hacia mucho tiempo, y que desde aquel momento reclamaba á gritos la solucion de las cuestiones graves que prolongaban el mal-estar del país.

A fin de abreviar las formalidades y dar tambien al nuncio una prueba de estimacion y de confianza personales, S. M. le invitó á ponerse á su lado para conferenciar de una manera privada sobre el objeto de su mision.

Obrando entónces con la franqueza y la lealtad que forman el fondo de su noble carácter, el emperador le expuso sumariamente las exigencias de la situacion, resueltas en los nueve puntos que forman la copia núm. 4.

El nuncio hizo algunas observaciones y objetó algunas dificultades respecto de dos de ellos, agregando, sin embargo, que en cuanto

á los demas seria fácil llegar á un arreglo, bien que fuesen del resorte de un concordato, y como tales, debiendo tratarse en Roma.

Terminada así la conferencia, S. M. mandó llamar al ministro de justicia que aguardaba su resultado, y en presencia del nuncio dijo que habiendo declarado S. E. que podia entrar en arreglos sobre algunos de los puntos propuestos, se debia entablar desde ese momento las negociaciones y hacerlas marchar rápidamente. En cuanto á los que presentaban algunas dificultades, debia sometérselos á la sancion de un concordato.

Al dia siguiente de esta conferencia, el nuncio dirigió una esquila al ministro de justicia suplicándole le indicara á qué hora podria recibirle el mismo dia.

El ministro le contestó que inmediatamente despues de la sesion del consejo, en la cual se encontraba en el momento de recibir su esquila, iria á verle á su casa.

Así lo hizo, aun cuando ya era de noche. Por esta razon se habló muy sucintamente de los negocios.

El nuncio repitió que no podia negociar mas que sobre algunos de los puntos que S. M. le habia propuesto, porque los demas eran del resorte de un concordato, y como tales, segun la práctica y los usos de la corte de Roma, debian ser tratados en esa capital.

Se aplazó la conferencia para el dia siguiente. Desde el principio, el nuncio declaró que no podia entablar negociaciones sobre ninguno de los puntos propuestos, porque carecia de instrucciones, y las que tenia se reducian sencillamente á aceptar la abolicion en principio de las leyes de reforma, la nulidad de las ventas de los bienes eclesiásticos, su restitucion á la Iglesia con indemnizacion por los que se hubieran perdido. Sin embargo, agregaba, se dirigiria á Roma y pediria instrucciones.

El ministro de justicia se retiró para poner en conocimiento de S. M. lo que pasaba.

El emperador mandó llamar á los ministros de Estado, de relaciones exteriores y de justicia, así como al arzobispo de México y al

consejero de Estado D. Teodosio Lares, para participarles la decision tomada por el nuncio con motivo de la falta de instrucciones que acusaba.

Resultó de la deliberacion que se haria un nuevo esfuerzo para entrar en negociaciones, y que, en consecuencia, se procuraria una entrevista entre el ministro de justicia y el nuncio.

S. M. consintió en ello, aun cuando no ocultase que consideraba este paso como no debiendo producir resultado alguno.

Se resolvió, ademas, que el consejero Lares veria confidencialmente al nuncio para prepararle á esta entrevista con el ministro de justicia, al que daria aviso del resultado.

El Sr. Lares tuvo en efecto una conferencia con el nuncio, y como se habia decidido, dió cuenta de ella al ministro de justicia. No debia abrigarse la menor esperanza, porque el nuncio persistia en decir que carecia de instrucciones suficientes, y proponia, como prueba de su sinceridad, dar conocimiento de las que le habian sido confiadas.

El Sr. Lares concluyó exponiendo al ministro que tal vez seria útil que tuviese una entrevista con el nuncio, porque acaso al oír la lectura de sus instrucciones, podria descubrir una palabra que permitiese reanudar las negociaciones.

La entrevista tuvo lugar, en efecto, entre el ministro y el nuncio, pero este se atuvo á repetir lo que habia dicho en la conferencia anterior, sin dejar ver, sin embargo, que se hallara dispuesto á dar conocimiento de sus instrucciones.

Por consiguiente, desde aquel momento fué ya imposible toda negociacion. Para no abandonar toda esperanza, y á fin de evitar por todos los medios posibles una ruptura inminente, se hizo un esfuerzo último y poderoso, y se empleó un medio cuyo alcance está á punto de apreciar el hombre ménos suspicaz. S. M. la emperatriz le invitó á tener con ella una conferencia.

Asistió á ella, pero no tuvo resultados, porque monseñor Meglia se atrincheró tras de la falta de instrucciones suficientes.

En consecuencia, el emperador decidió que el ministro de justicia,

vistos los resultados inevitables de semejante determinacion, exigiera una declaracion por escrito.

Por eso escribió la nota (copia núm. 5), á la que se dió la respuesta violenta (copia núm. 6).

La lectura de esta respuesta hacia ver de una manera evidente que no se podia contar para nada con el concurso del nuncio, y que si se continuaba haciendo esfuerzos para obtenerle, no se llegaría á resultado alguno, porque la falta de instrucciones seria un pretexto constante para impedir arreglar cualquiera cosa.

Por otra parte, las pretensiones y las ideas manifestadas en la respuesta de S. E. eran tan exorbitantes, que no dejaban tampoco esperanza alguna de avenencia.

Abrumado por el dolor que le causaba esa conviccion desoladora, pero considerando que sus deberes y su conciencia no le permitian prolongar por mas tiempo una situacion tan crítica y tan peligrosa, lo mismo para la religion que para el Estado, el emperador se decidió á tomar la iniciativa, poniendo en planta la resolucion que habia comunicado al nuncio de una manera tan franca y tan generosa.

Por eso dirigió al ministro de justicia la carta (copia núm. 7) que le prescribia preparar las leyes que reclamaba la situacion.

La publicacion de esta carta en el periódico oficial dió pretexto á Monseñor Meglia para escribir al ministro de relaciones su insolente carta (copia núm. 8) en forma de protesta.

El olvido de las formas diplomáticas que se nota á cada línea no permitía al ministro hacerla conocer al emperador, y le autorizaba á devolverla.

Pero tomando en consideracion que S. E. era el representante del Santo Padre, y queriendo agotar todos los medios de conciliacion y manifestar su buena voluntad para evitar una ruptura ó por lo ménos alejar cuanto pudiera servirle de pretexto, el ministro de relaciones exteriores tomó sobre sí, y bajo su responsabilidad personal, ocuparse en el negocio y dar explicaciones que eran ya nece-

sarias para que Monseñor Meglia comprendiera que no se podia aceptar ni su modo de resistencia ni sus pretensiones.

Este documento está contenido en la copia núm. 9. Bien que S. M. estuviese resuelto á seguir hasta el fin el programa que habia trazado á su ministro de justicia, deseaba sin embargo proporcionarse todos los medios de obtener el concurso de la Sede apostólica.

En tal sentido escribió el ministro de relaciones exteriores al enviado de S. M. en Roma, haciéndole notar que el tiempo necesario para la marcha de los negocios permitiría á la corte de Roma prestar su apoyo, si tal era su voluntad (copias núm. 10 y 11).

Igual comunicacion se dirigió al enviado de S. M. en Paris, al que se le mandó copia de los despachos precedentes á fin de que hiciese esfuerzos por obtener una intervencion amistosa por parte del gabinete de las Tullerías.

El gobierno democrático habia roto toda relacion entre el Estado y la Iglesia, concediendo, sin embargo, á esta, bien que su práctica fuese ilusoria, una libertad completa para arreglar sus negocios. En virtud de esta libertad, pudo entenderse directamente con la corte de Roma y recibir directamente sus órdenes relativas al régimen eclesiástico.

El gobierno parecia no cuidarse absolutamente de la concesion que habia otorgado; pero, de hecho, se arrogaba el derecho de impedir lo que queria y se ingeria aun en materias del orden espiritual.

Semejante estado de cosas no podia subsistir despues de la declaracion hecha por el emperador, de que la religion católica era religion del Estado. Pero por lo mismo que le daba esa condicion privilegiada y que le concedia una proteccion especial, el emperador se reservaba, respecto de ella, el goce de los privilegios soberanos y de los derechos que eran una consecuencia de su declaracion.

Por eso publicó un decreto poniendo en vigor las leyes relativas á la entrada ó *exequatur* de las bulas y rescriptos del soberano pontífice (copia núm. 12).

Nadie se imaginó que ese acto, legítimo por su origen y por su esencia, que protege eficazmente la religión y los intereses del Estado, pudiera ser considerado como hostil y vejatorio. Así fué, sin embargo, como le interpretó el nuncio, é inspirándose de semejante sentimiento dirigió al ministro de relaciones exteriores (copia núm. 13) una nota por la cual protestaba contra esa decisión soberana, y ostentaba con ese pretexto pretensiones tan exorbitantes, con un calor tan immoderado, que en el estado actual de las ciudades modernas no pueden ser consideradas sino como extravagantes y tendiendo al trastorno de todo orden civil.

El ministro habría querido dejar pasar esa nota sin respuesta, á fin de no aumentar los motivos de disgusto; pero, como en semejante caso el silencio y la tolerancia se interpretan habitualmente como una aceptación de las cosas, se vió obligado á responder, á su pesar, como queda indicado (copia núm. 14).

Esta respuesta puso fin á todas las relaciones entre el ministro y el nuncio.

La actitud tomada por S. E. no solamente paralizaba por el momento las negociaciones, sino que hacia temer que se prolongase indefinidamente la situación. En efecto, en presencia de instrucciones tan insuficientes, tan mal definidas, cada dificultad provocaba una consulta con la corte de Roma. Cada una de esas consultas producía un retardo de tres meses cuando ménos, suponiendo, lo cual es poco verosímil en la práctica de los tribunales eclesiásticos, que se pudiese obtener la respuesta á vuelta de correo. Y es evidente que así se habrían multiplicado las dificultades.

El emperador no podía ni debía exponer el país á semejantes eventualidades.

Responsable ante Dios y ante el mundo entero de la suerte de la nación que le ha confiado sus destinos, cierto de haber hecho en conciencia cuanto le era posible para llegar á un arreglo de los negocios de acuerdo con la Santa Sede, y de haber esperado mas tiempo del que le permitía la prudencia en presencia de iminentes peligros, el

emperador no podía detenerse ante los obstáculos y tardar mas en obrar por sí solo.

Nada podía obligarle á esperar un acontecimiento problemático que, si sobrevenia, podría ser demasiado tardío para ser útil.

Sin embargo, como en el espíritu de S. M. predominan los sentimientos de benevolencia y de concordia, y tiene sobre todo el vivo deseo de obrar de acuerdo con el padre comun de los fieles, ha querido darle una palpable y última prueba de sus sentimientos, y ha decidido, con este objeto, enviar á Roma una mision extraordinaria, provista de tantos poderes cuantos podian concedérsele, y que le permitirán, bajo las inspiraciones inmediatas de Su Santidad, y en el mas breve plazo posible, allanar todas las dificultades y destruir todos los gérmenes de mala inteligencia.

Las intenciones de S. M. con esta medida, que sabrán apreciar todos los que conozcan su importancia, se explican en la nota que el ministro de relaciones exteriores ha dirigido al enviado de S. M. en Roma (copia núm. 15), luego que el nuncio ha declarado no tener poderes suficientes para llevar á cabo su mision.

S. E. el Sr. D. Joaquín Velazquez de Leon, ministro de Estado, el ilustrísimo Sr. D. Francisco Ramirez y el licenciado Joaquín Degollado, auditor del consejo de Estado, forman parte de esta comision.

*Firmado: RAMIREZ.*

#### ANEXO NÚM. 1.

Despacho del Sr. Ramirez al Sr. Aguilar, ministro de México en Roma, fechado en México el 22 de Julio de 1864.

El S.

La lectura de la nota de V. El. fecha 10 de Junio último, ha dejado en el espíritu del emperador una impresion profundamente penosa.

Ha destruido todas las esperanzas que habia concebido S. M. y

hecho abortar todas las medidas que habia tomado para tranquilizar los ánimos conmovidos y preocupados por la grave cuestion de los bienes del clero, cuestion capital por la considerable cantidad de intereses de todo género que ella toca, y que no puede permanecer indecisa sin exponer al Estado y á la Iglesia á sacudidas graves y fatales.

Este retardo, oponiendo obstáculos permanentes al establecimiento de la paz pública, causa enormes ó irreparables perjuicios á todos los intereses, por la complicacion que traen consigo las transacciones incesantes hechas al abrigo de las leyes que nacionalizan esos bienes.

Buscarlos cuando no han pasado mas que por una sola mano es mas sencillo que cuando han pasado por tres ó cuatro manos diferentes; pero la cosa es mas complexa si se hallan en poder de extranjeros, y esto es lo que sucede en su mayor parte á causa de las precauciones tomadas por los adquirentes. Es patente el peligro de un conflicto internacional.

Previendo hace mucho tiempo esas complicaciones, S. M. ha hecho todos los esfuerzos posibles para obtener el envío de un nuncio investido de todas las facultades suficientes para zanjar las dificultades que se presentaran y que no podian ser imprevistas, puesto que desgraciadamente se estaba instruido por la experiencia. Esperaba que se comprenderia el peligro y se contemplaria en toda su extension, y que se tomarian á tiempo las medidas que reclamaba.

Por eso deseaba que el representante de Su Santidad llegase al mismo tiempo que él, porque su cooperacion habria sido oportuna y un elemento esencial para establecer sobre bases sólidas los fundamentos del nuevo imperio.

Este elemento ha faltado, y vuestra nota nos hace temer no contar con él, ó por lo ménos lograrle muy tarde.

Esta situacion compromete gravemente la responsabilidad de S. M. ante Dios y ante el pueblo que le ha confiado sus destinos, al mismo tiempo que compromete tambien la suerte del imperio. Las sagradas

obligaciones que ha contraido no le permiten prolongarla y continuar su inaccion.

Como esto aumenta y agrava las dificultades en perjuicio del Estado y de la Iglesia, S. M. me ordena decir á V. E. que debe emplear toda la prudencia, toda la moderacion y la cortesía que le caracterizan, para hacer conocer á S. E. el cardenal secretario de Estado que si el nuncio de Su Santidad no se encuentra aquí en tiempo oportuno, el emperador se verá precisado, con gran sentimiento, á dictar las medidas que reclaman la paz y la tranquilidad del país, teniendo en cuenta, sin embargo, los miramientos que exigen los intereses de la Iglesia y de la Religión, los cuales le son igualmente caros.

Haga V. E. comprender á Su Santidad los peligros de la situacion en que se ha empeñado S. M., así como la fuerza irresistible que le obliga á prevenirlos, como tambien el sentimiento penoso que aflige su ánimo.

Reitero á V. E. la seguridad de mi consideracion.

*Firmado:* RAMÍREZ.

## ANEXO NÚM. 2.

Ceremonial para la recepcion del Nuncio Monseñor Meglia, 9 de Diciembre de 1861.

1º Cuando el nuncio llegue á México debe participar su llegada al ministro de relaciones extranjeras, suplicándole le indique el día y la hora en que podrá verle y entregarle la copia de sus credenciales. El ministro le pagará la visita el mismo día.

2º Después de esta visita el ministro de relaciones extranjeras tomará órdenes del emperador y las pondrá en conocimiento del gran mariscal, advirtiéndole que el soberano está dispuesto á recibir al nuncio.

3º Luego que el gran mariscal reciba las órdenes del emperador

relativas á la recepcion, dará parte por escrito al ministro de relaciones, y avisará al nuncio, por medio de un chambelan que irá á su casa con ese objeto, cual es el dia destinado á su recepcion y el ceremonial que deberá observarse.

4º En la visita que el gran mariscal haga al nuncio, este irá á su encuentro fuera de su gabinete y le dará la derecha.

5º El nuncio le pagará la visita y el gran mariscal le recibirá de la misma manera y con los mismos honores indicados en el artículo precedente.

6º Antes del dia fijado para la audiencia de recepcion, el gran mariscal avisará á los grandes oficiales de la corona, ministros, arzobispos y demas funcionarios de la corte, á fin de que asistan á la ceremonia á la hora indicada, y entregará á cada uno de ellos un ejemplar del ceremonial. El secretario de ceremonias dará al gran mariscal la lista de las personas que deberán concurrir á la ceremonia.

7º El secretario de ceremonias avisará al gran chambelan de la emperatriz la llegada del nuncio, así como el dia y la hora fijados para la entrega de sus credenciales al emperador.

8º El gran chambelan de la emperatriz tomará órdenes de S. M. con respecto á la recepcion del nuncio, y se las comunicará en la visita que debe hacerle inmediatamente despues.

9º El nuncio le pagará su visita.

10º El gran mariscal advertirá al primer caballerizo que mande disponer media hora ántes en el patio de palacio los coches que deben ir por el nuncio.

11º El dia fijado para la audiencia de recepcion, un chambelan y un oficial de órdenes irán con tres coches de la corte á buscar al nuncio para conducirlo á palacio. El oficial de órdenes irá en el primer coche, y el chambelan en el segundo, en el que se sentará en el asiento de adelante.

12º El segundo coche será tirado por seis caballos, con dos picadores que irán detras del carruaje cuando vaya á buscar al nuncio

13º Todos los funcionarios vestirán grande uniforme, y la librea será la de gala.

14º El gran mariscal avisará por escrito al comandante superior militar el dia y la hora de la recepcion del nuncio, á fin de que este oficial envíe á palacio un escuadron de la guardia imperial. Este escuadron se dividirá en dos destacamentos que marcharán, el uno delante del primero de los tres coches, y el otro detras del tercero. Ademas, un batallon de infantería con bandera y música se formará en batalla en la plaza y hará dos vallas frente á la puerta de honor de palacio. Al llegar el nuncio á la plaza la tropa presentará las armas, los tambores batirán marcha y sonará la música.

15º El comandante de la escolta irá á caballo á la puerta de la derecha del coche del nuncio.

16º A su llegada á la habitacion del nuncio, el chambelan y el oficial de órdenes pondrán los coches á su disposicion. El chambelan llevará la palabra.

17º Al volver á palacio, el oficial de órdenes irá en el primer coche; el nuncio y el chambelan subirán al segundo. El nuncio ocupará el fondo, y el chambelan se sentará delante, frente á él. El personal de la nunciatura subirá al tercero.

18º El gran mariscal de la corte y el secretario de ceremonias recibirán en palacio al nuncio, con el séquito que entrará por la puerta del centro, formando valla la guardia. Le conducirán á la antecámara de la sala de Iturbide pasando por la sala del Trono. El gran mariscal se pondrá á su derecha, y el chambelan á su izquierda. El secretario de ceremonias y el oficial de órdenes irán por delante, precedidos de dos ugieres.

19º Al pié de la escalera, en el descanso, arriba de la escalera y á la entrada de los salones, se encontrarán dos guardias palatinos. A la entrada de los salones y afuera, frente á la puerta, habrá dos filas de lacayos en pié, una de cada lado. Frente á la puerta que conduce á la sala de Iturbide se colocarán dos ugieres y dos guardias palatinos.

20º El emperador se hallará en la sala de Iturbide, teniendo á su espalda al ministro de relaciones extranjeras y á todo el personal del gran servicio, colocado en el orden gerárquico.

21º Todas las puertas estarán abiertas de par en par.

22º Luego que el gran mariscal avise al emperador que el nuncio está á la puerta, irá á buscarle para introducirle y entrará con él.

23º El chambelan, el secretario de ceremonias, y el oficial de órdenes, permanecerán cerca de la puerta en la parte interior de la sala.

24º El nuncio, al entrar, hará tres reverencias á S. M., y el gran mariscal le presentará al emperador.

25º Entónces el nuncio pronunciará su discurso, al que el emperador contestará en pocas palabras, y entregará al emperador sus credenciales, que S. M. pasará al ministro de relaciones extranjeras.

26º En seguida el nuncio presentará al emperador los miembros de la nunciatura que le acompañen.

27º Cuando el emperador despida al nuncio, este se retirará sin volverse, haciendo otras tres reverencias.

28º El gran mariscal, el chambelan, y el secretario de ceremonias, así como el oficial de órdenes, colocados en el mismo orden que á la entrada, conducirán al nuncio hasta el corredor, haciéndole atravesar las mismas piezas por las que haya entrado, y de ahí á la galería, pasando por la antecámara.

29º En la galería se encontrará un chambelan de servicio, que conducirá al nuncio á la antecámara de la sala de audiencias, pasando por la del consejo.

30º El gran mariscal, el chambelan, el secretario de ceremonias y el oficial de órdenes permanecerán en la galería y aguardarán allí el regreso del nuncio.

31º El gran chambelan de la emperatriz irá delante del nuncio hasta la antecámara.

32º La emperatriz se hallará en la sala de audiencias con la señora Almonte y dos damas de palacio á sus espaldas.

33º Despues de avisar á la emperatriz que el nuncio está á la puerta, el gran chambelan le introducirá á la sala de audiencias y le presentará á la emperatriz.

34º El chambelan de servicio permanecerá cerca de la puerta del lado interior de la sala.

35º Despues el nuncio presentará á la emperatriz el personal de la nunciatura que le acompañe.

36º El nuncio observará durante esta audiencia, para entrar, saludar y salir, el mismo ceremonial que en la del emperador.

37º Cuando la emperatriz despida al nuncio, el gran chambelan le acompañará hasta la antecámara y el chambelan de servicio hasta la galería, donde se encontrarán el gran mariscal, el chambelan, el secretario de ceremonias y el oficial de órdenes, que le acompañarán, observando á su partida el mismo ceremonial que á su llegada.

El secretario de ceremonias,

*Firmado:* PEDRO C. DE NEGRETE.

### ANEXO NUM. 5.

Recepcion oficial del nuncio apostólico el 10 de Diciembre de 1864.

La recepcion oficial del nuncio de S. S., monseñor Meglia, tuvo lugar el 10 á las doce del dia, conforme al ceremonial de la corte.

Tres coches de la corte fueron á buscar á monseñor Meglia á su casa, calle del Puente de San Francisco. En el coche de honor, tirado por seis caballos, se encontraban el chambelan de servicio y el secretario del gran maestro de ceremonias.

En el segundo iba un ayudante del emperador.

Monseñor subió al coche de honor en compañía del chambelan de servicio y del secretario del gran maestro de ceremonias.

Un tercer coche estaba reservado al auditor y al secretario de la nunciatura, que le ocuparon.

Un batallón de zuavos formaba valla frente á la puerta principal de Palacio, por la que entró el cortejo algunos minutos despues de las doce. En los pisos superiores de palacio la guardia palatina formaba valla, á las órdenes del conde de Bombelles.

El gran mariscal recibió al nuncio y le condujo á la sala de audiencias, adonde se encontraba S. M. el emperador rodeado de sus ministros, de los consejeros de Estado y de todos los altos funcionarios de la corte y del Estado. El nuncio entregó sus credenciales al emperador, quien las pasó al ministro de relaciones extranjeras. Monseñor Meglia leyó en frances el discurso siguiente:

« Señor:

« Al entregar á V. M. I. el breve por el cual nuestro Santo Padre « se ha dignado acreditarme para con vuestra augusta persona, me « complazco, señor, en expresar los sentimientos de tierna afecion « de que se halla animado hácia V. M. el paternal corazon de S. S.

« El soberano Pontífice, que ya conoce vuestra adhesion á la Igle- « sia y vuestras benévolas intenciones, tiene demasiada confianza en « vos, para dudar que nuestra santa religion, que es la fuente mas « fecunda de la prosperidad de las naciones, como el apoyo mas só- « lido de los gobiernos y de los tronos, no sea el objeto constante de « la proteccion de V. M. I.

« Por lo que á mí toca, señor, no cesaré de emplear todo mi celo « y consagrar todos mis cuidados al sostenimiento de las relaciones « amistosas, así como á la conservacion de los lazos que deben unir « para siempre á la Santa Sede y al imperio mexicano.

« Permitidme esperar, señor, que podré lograrlo si me es dado « conciliarme la alta benevolencia de V. M. I.»

El emperador contestó en español:

« Monseñor:

« Es para nosotros un verdadero consuelo ver al fin realizada, por « el envío de una persona tan distinguida y tan ilustrada, la prome-

« sa que se nos habia hecho en Roma, realizacion que nuestro gobier- « no, lo mismo que la nacion, esperaba ansiosamente.

« El Santo Padre, con su bondad proverbial é inalterable, nos dá « en esto una prueba evidente, aceptada por nosotros con reconoci- « miento, de que la Santa Iglesia quiere el arreglo definitivo y tan « necesario de los difíciles negocios pendientes entre nuestro gobier- « no y la Santa Sede Apostólica.

« El gobierno mexicano, católico, leal y basado sobre la verdadera « libertad, no faltará á sus deberes; con estos sentimientos recibe al « digno representante del vicario de Cristo, con la plena confianza « de que su venida es el primer paso hácia un mutuo y duradero ar- « reglo que Dios bendecirá.»

Despues de la lectura de los discursos el nuncio pasó á otra sala, donde fué presentado á la emperatriz. En seguida fué llevado á su casa con el mismo ceremonial que se habia observado para conducirle á palacio. La recepcion del nuncio de S. S. ha sido solemne y brillante.

#### ANEXO NÚM. 4.

Puntos propuestos al nuncio de Su Santidad para la solucion de la cuestion eclesiástica, el 26 de Diciembre de 1864.

1º El gobierno mexicano tolera todos los cultos que estaban prohibidos por las leyes del país, pero concede su proteccion especial á la religion católica, apostólica y romana como religion de Estado.

2º El tesoro público proveerá á los gastos del culto y pagará sus ministros de la misma manera, en la misma proporcion y bajo el mismo título que los otros servicios civiles del Estado.

3º Los ministros del culto católico administrarán los sacramentos y ejercerán su ministerio gratuitamente sin que tengan facultad para cobrar algo, y sin que los fieles estén obligados á pagar retribuciones, emolumentos ó cualquiera otra cosa á título de derechos parroquiales, dispensas, diezmos, primicias, etc.

4° La iglesia hace sesion al gobierno de todas sus rentas procedentes de bienes eclesiásticos, que han sido declarados nacionales durante la República.

5° El emperador Maximiliano y sus sucesores en el trono, gozarán *in perpetuum*, respecto de la iglesia mexicana, de derechos equivalentes á los concedidos á los reyes de España respecto de la iglesia de América.

6° El Santo Padre, de acuerdo con el emperador, determinará cuáles de las órdenes religiosas extinguidas durante la República deben restablecerse, especificando de qué manera subsistirán, y bajo qué condiciones.

Las comunidades de religiosas que existen de hecho actualmente podrán continuar subsistiendo, pero con prohibicion de recibir noticias hasta que el Santo Padre, de acuerdo con el emperador, haya especificado su modo y sus condiciones de existencia.

7° Jurisdiccion del clero.

8° En los lugares en que lo juzgue conveniente, el emperador encargará del registro civil de los nacimientos, matrimonios y defunciones á sacerdotes católicos que deberán desempeñar esta comision como funcionarios del orden civil.

9° Cementerios.

El secretario de justicia,

*Firmado:* FRANCISCO DE P. TABERA.

#### ANEXO NÚM. 5.

Nota del Sr. Escudero, ministro de Justicia, al nuncio apostólico del Papa en México, con fecha 24 de Diciembre de 1861.

Monseñor:

Como V. E. me ha declarado en nuestra última conferencia, y lo ha repetido hoy en su entrevista con S. M. la emperatriz, que por falta de instrucciones necesarias para tratar sobre los nueve puntos

propuestos con el objeto de allanar las dificultades que existen entre el Estado y la Iglesia mexicana, tendria que dirigirse á la corte de Roma, S. M. el emperador se encuentra en la penosa necesidad de dictar las medidas que le exigen sus deberes y su conciencia en la situacion actual.

Pero como la falta de instrucciones de V. E. debe ser causa de medidas ulteriores que tomará S. M., desea que este hecho conste por escrito, y, á este efecto, V. E. se dignará escribirme, en respuesta á esta nota, lo que ha tenido á bien expresarme verbalmente.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de mi distinguida consideracion.

*Firmado:* PEDRO ESCUDERO.

#### ANEXO NÚM. 6.

Nota del nuncio apostólico en México, al Sr. Escudero, en respuesta á su nota del 24 de Diciembre, fechada el 25 de Diciembre de 1861.

Excmo. Sr.

V. E. me ruega por medio de una nota fecha de ayer, 24 de Diciembre, que acabo de recibir esta mañana, que os comunique por escrito lo que he tenido la honra de exponer á S. M. la emperatriz ayer, y á vos en la conferencia del 20 de este mes, relativamente á un proyecto del gobierno imperial que contiene las bases generales de un concordato que deberia celebrarse entre la santa sede y el gobierno mexicano. Me apresuro con placer á satisfacer los deseos expresados por V. E.

Al someter á S. M. el emperador, en la audiencia privada que me concedió el 17, una carta confidencial del Santo Padre, S. M. se dignó poner en mi conocimiento el expresado proyecto, y yo respondí con toda franqueza que no estaba provisto ni de instrucciones ni de los plenos poderes necesarios para negociar un concordato, puesto

162892

que mis instrucciones eran en todo conformes á lo que S. S. expresaba en su carta al emperador. He repetido y desarrollado esto á V. E. y á S. M. la emperatriz, agregando que mi mision tenia por objeto, en primer lugar, ver revocar y abolir al mismo tiempo que las leyes llamadas de reforma, todas las contrarias á los derechos sagrados de la Iglesia, que aun se hallan aquí en vigor, activar la publicacion de otras leyes que tuvieran por objeto reparar los daños que se le han causado, y poner orden en la administracion civil y eclesiástica. Agregué que mis instrucciones eran reclamar la libertad completa de la Iglesia y de los obispos en el ejercicio de sus derechos y del santo ministerio; el restablecimiento de las órdenes religiosas y su reforma, cuyas bases le fueron comunicadas por el Santo Padre; la restitucion de las iglesias y de los conventos, así como de sus bienes; pedir, en fin, que se reconociese á la Iglesia, como en otro tiempo, el derecho de adquirir, de poseer y de administrar su patrimonio.

Tocando despues algunos puntos de ese proyecto, he desaprobado el primero sobre la tolerancia de cultos, como contrario á la doctrina de la Iglesia y á los sentimientos de la nacion mexicana, toda católica. En cuanto al segundo punto, he manifestado que todo el episcopado, el clero y la parte mas sana de la nacion condenaban la idea de una indemnizacion que les fuese pagada por el tesoro, que preferirian vivir de la caridad de los fieles, y finalmente, que la Iglesia, despojada ya en parte, no podia ceder voluntariamente los bienes que le quedaban y que forman el patrimonio mas legítimo y sagrado, destinado al culto divino y á la subsistencia de sus ministros y de los pobres.

He indicado despues á S. M. y á V. E. que la Santa Sede habia estado tanto mas léjos de darme instrucciones sobre los puntos expresados, cuanto que no podia suponer que el gobierno imperial los propusiera, y consumara así la obra comenzada por Juarez. He asegurado á S. M. y á V. E. que yo no habia oido hablar en Roma de un proyecto así concebido, ni á Su Santidad, ni á su secretario de Es-

tado, ni á otras personas de la corte pontifical, y que estaba persuadido de que el ministro imperial, Sr. Aguilar, no se le habia indicado nunca al Santo Padre, que ciertamente habria escrito una carta y dado otras instrucciones á su representante. Paso por alto, señor ministro, otras muchas reflexiones que me he permitido someter á la alta inteligencia de S. M. la emperatriz con una franqueza completamente episcopal, y me veo obligado á repetir á V. E. que, no pudiendo tratar sobre las bases del proyecto en cuestion, me limitaré á trasmitirle por el primer correo al gobierno de la Santa Sede, y que, por lo demas, deberé atenerme enteramente á la carta ya mencionada del Santo Padre al emperador.

Me atrevo á suplicar por vuestro conducto á S. M., tan adicto al Santo Padre, que se abstenga de tomar resolucion alguna contraria á la Iglesia y á sus leyes, que no aumente la aficcion de un pontífice tan bueno y que tanto ha sufrido, y que espere el oráculo de Su Beatitud, que no puede ménos de ser en provecho de la religion y por el verdadero bien de S. M. el emperador y de su imperio.

Tengo el honor de reiterar á V. E. la seguridad de mi consideracion mas distinguida.

*Firmado:* PEDRO FRANCISCO,  
Arzobispo de Damasco.

#### ANEXO NÚM. 7.

Carta del Emperador Maximiliano al Sr. Escudero, ministro de justicia,  
fecha en México el 27 de Diciembre de 1864.

Mi querido ministro Escudero:

A fin de allanar las dificultades que se han suscitado acerca de las leyes llamadas de reforma, nos hemos propuesto adoptar de preferencia un medio que, al mismo tiempo que satisfaga las justas exigencias del país, tenga por objeto restablecer, para todos los habitantes del imperio, la tranquilidad en los ánimos y la calma en las conciencias. Con este objeto nos hemos ocupado, durante nuestra

permanencia en Roma, en abrir negociaciones con el Santo Padre, como jefe universal de la Iglesia católica.

El nuncio apostólico ha llegado á México, pero, con gran sorpresa nuestra, ha declarado que carece de instrucciones para negociar, y que tiene que aguardarlas de Roma.

La situación difícil, que se prolonga hace mas de siete meses, y que nos ha costado tan grandes esfuerzos, no admite retardo. Esta situación exige un pronto desenlace. En consecuencia, os encargamos nos propongais inmediatamente medidas que tengan por objeto:

Que la justicia se haga sin miramiento á la calidad de las personas;

Que los intereses legítimos creados por dichas leyes de reforma sean garantizados, sin perjuicio de las disposiciones que deban tomarse para reparar las injusticias y los excesos á que han dado lugar esas leyes;

Que se provea al sostenimiento del culto y á la proteccion de los intereses sagrados puestos bajo la salvaguardia de la religion;

Y, en fin, que los sacramentos se administren, y que las demas funciones del ministerio eclesiástico se ejerzan en todo el imperio gratuitamente y sin gravámen para los pueblos.

A este efecto nos propondreis desde luego un plan para la revision de las operaciones de desamortizacion de los bienes eclesiásticos. Este plan deberá tener por base la ratificacion de las operaciones legítimas ejecutadas sin fraude y conforme á las leyes que decretaron la abolicion de los bienes de manos muertas, haciéndolos pasar al dominio de la nacion.

En fin, os guiareis conforme á los principios mas amplos y liberales de la tolerancia religiosa, sin perder de vista que la religion del Estado es la religion católica, apostólica y romana.

*Firmado:* MAXIMILIANO.

Por el emperador,

*El ministro de Estado,*

*Firmado:* VELAZQUEZ DE LEON.

## ANEXO NÚM. 8.

Nota del nuncio apostólico en México, al Sr. Ramirez, fecha 29 de Diciembre de 1864.

Exmo. Sr.:

La carta de S. M. el emperador al señor ministro de justicia, publicada en el periódico oficial del 27, relativa á la cuestion pendiente entre la Santa Sede y el gobierno mexicano, que S. M. se propone arreglar sin el concurso de la autoridad de la Iglesia, me pone en la triste necesidad de dirigir esta nota á V. E. para protestar contra sus expresiones injustas é injuriosas para el soberano pontífice y su gobierno. Antes de someterlas á la apreciacion leal de V. E. creo útil, para mas claridad, exponeros el verdadero objeto de mi mision.

V. E. sabe muy bien que puse en conocimiento del gobierno imperial, verbalmente y por escrito, que mis instrucciones eran en todo conformes á la carta del Santo Padre al emperador, cuya carta permanece hasta hoy ignorada del público; agregué que la mision que se me habia confiado por Su Santidad era, en primer lugar, ver revocar y abolir, al mismo tiempo que la infame ley de reforma, todas las demas leyes que estuvieran todavía en vigor, contrarias á los derechos sagrados de la Iglesia; reparar los daños causados á esta, reclamar el restablecimiento de las órdenes religiosas, la restitution de las iglesias y de los conventos, así como de los bienes eclesiásticos existentes ó nó, y finalmente, la completa libertad de la Iglesia en el ejercicio de sus derechos y de su sagrado ministerio.

Habiéndome presentado el gobierno imperial un proyecto en nueve artículos, contrario á la doctrina, á la disciplina actualmente en vigor de la Iglesia, y á las leyes canónicas sagradas, proyecto que tiende á despojar á la Iglesia de todos sus bienes, de su jurisdiccion, de sus inmunidades, y á hacerla en todo dependiente y esclava del poder civil, todo esto condenado ya por el pontífice romano en dos alocuciones consistoriales de 1856 y 1861, he contestado franca-

mente que no tenia instrucciones para tratar sobre bases tan inadmisibles, y he probado de una manera terminante que el Santo Padre no habia podido darme instrucciones sobre esto:

1º Porque nunca podia ser de suponerse que el gobierno imperial propusiera semejante proyecto.

2º Porque este jamas se le habia indicado á la Santa Sede ni al excelentísimo episcopado mexicano que, muy al contrario, tenian otras esperanzas y lisonjeras promesas.

Si pues el gobierno imperial ha tenido secreto hasta el último momento este PROYECTO DEPLORABLE, ¿cómo puede sorprenderle que el nuncio de la Santa Sede no tenga instrucciones á este respecto? Y permítame V. E. rectificar con el respeto que merecen, pero con la franqueza que es de mi deber, las expresiones siguientes de la carta imperial:

« Con este objeto nos hemos ocupado durante nuestra permanencia en Roma, en abrir negociaciones con el Santo Padre. El nuncio apostólico ha llegado á México, pero, con gran sorpresa nuestra, ha declarado que carece de instrucciones. »

Hé aquí lo que tengo que decir: Si se quiere hacer creer á los católicos de México que debe recaer sobre el Santo Padre toda la responsabilidad de la determinacion inadmisibile de obrar en materias eclesiásticas tan importantes sin el concurso necesario de la autoridad espiritual, nadie que tenga un poco de sentido comun podrá comprender que el venerable gefe de la Iglesia, conociendo las ideas y el proyecto del gobierno mexicano, enviase á su nuncio para sancionarlos, y al enviarle no le diese las instrucciones necesarias.

Ademas, es increíble que habiéndole escrito el Santo Padre una carta al emperador, en la que le habla con calor de los males que sufre la Iglesia mexicana, indicándole los remedios para curarlos y los medios para hacerla recobrar su antiguo esplendor, no diga una sola palabra sobre las graves afrentas que el nuevo proyecto inferiria á dicha Iglesia, tan vivamente ofendida.

¿Y á quién se querria hacer creer que al enviar un soberano á su representante á una corte á tratar negocios de la mas alta importancia, le dejara privado de las instrucciones mas indispensables?

Protesto, pues, contra toda manifestacion ó insinuacion que tienda á hacer recaer sobre el supremo pontífice la mas ligera responsabilidad de todo lo que puede hacerse aquí de contrario á la Iglesia y á sus derechos: afirmo que ni Su Santidad, ni su gobierno, ni el nuncio han tenido jamas conocimiento de los proyectos y resoluciones que, en vez de calmar las conciencias timoratas y de volver la paz á los espíritus, no han hecho mas que sumergirlos en perturbaciones y angustias todavía mayores.

Tengo el honor, con este motivo, de renovar á V. E. la seguridad de mi consideracion mas distinguida.

Firmado: PEDRO FRANCISCO,

Arzobispo de Damasco.

#### ANEXO NÚM. 9.

Nota del Sr. Ramirez al nuncio apostólico en México, en respuesta á su nota del 29 de Diciembre de 1864, con fecha 10 de Enero de 1865.

Excmo. Sr.

Recibí á su tiempo la nota de V. E. fecha 29 de Diciembre último; pero las ocupaciones del momento me impidieron enviar inmediatamente la respuesta.

Por otra parte, no queria contestarla bajo la influencia producida por la penosa impresion de una rápida lectura, y me reservaba el hacerlo con la calma y la reflexion que exigen negocios de tan grande importancia y de consecuencias incalculables. Despues de haberme penetrado bien del espíritu que la habia dictado, he podido reconocer con una pena no ménos grande que los deberes de la posicion que ocupó, que el respeto debido á la autoridad y á la dig-

nidad del emperador, y aun el deseo de conservar la buena armonía, exigian que evitase á S. M. la lectura de un documento que, por la forma, debía hacer mas penoso el sentimiento producido por la nota que V. E. dirigió pocos dias ántes al ministro de justicia.

Colocado así en la dura alternativa de devolver vuestra nota ó de no contestarla, queriendo evitar esos dos partidos extremos en razon de sus consecuencias inevitables, asumí la responsabilidad personal de dar á V. E., no una respuesta, sino las explicaciones necesarias para rectificar ideas erróneas y rechazar la ofensa hecha al gobierno de S. M., por suposiciones enteramente gratuitas. V. E. vé comprometidos el honor y la responsabilidad del Santo Padre, juzga su alta dignidad ultrajada por ciertos pasajes insertos en un párrafo de la carta que S. M. dirigió á su ministro de justicia. Protesta en consecuencia contra su concurso. Muy justo y digno al mismo tiempo es el celo de V. E. para defender el honor de su soberano, y me limitaria á felicitarle por él, si en su defensa no tocase al del mio. Pero ha sido atacado sin motivo, porque el párrafo en cuestion no es mas que la exposicion de lo que pasa.

¿De qué se trata en él si no es de hechos incontestables y de una verdad notoria?

Lo cierto es que S. M. fué á Roma con el objeto de celebrar un convenio para allanar las dificultades que ofrece el arreglo de las leyes llamadas de reforma; que propuso con este objeto el envío de un nuncio encargado de instrucciones muy especiales, y que despues de eso el nuncio ha llegado declarando que no ha recibido ninguna de esas instrucciones. Estos hechos, lo repito, si deben ser objeto de una re-priminacion, no pueden comprometer en nada á los que los manifiestan. En efecto, son la expresion de la verdad, porque es verdaderamente desolador ver á V. E. diciendo y repitiendo desde su llegada á la capital, y bajo diferentes formas, que no tiene instrucciones para tratar.

A esta grave observacion dá V. E. una respuesta que cree perfectamente suficiente. Dice que en Roma no se tenia idea ni nocion

alguna sobre los puntos propuestos por S. M. para el arreglo proyectado, y que, por consiguiente, no ha podido tener instrucciones á su respecto.

Si tal fuese realmente el caso, y se expusiera la excusa en semejantes términos, nada habria que decir. Pero tengo el sentimiento de afirmar que carece de exactitud la objecion precedente, y me veo precisado á agregar que aun admitiendo la exactitud, la objecion se ha hecho en términos poco convenientes, y especialmente propios para comprometer todas las relaciones amistosas ó impedir así llegar al fin indispensable de toda negociacion. En efecto, pasando muy sucintamente sobre los puntos propuestos, ó como afecta decirlo, sobre ese «deplorable proyecto,» V. E. se cree dispensado de esas reglas y no teme ejercer la mas severa censura.

Le declara: opuesto á los cánones, á la doctrina y á la disciplina de la Iglesia, le acusa de expoliar sus bienes, de atentar á su jurisdiccion, á sus inmunidades, de conducirla á la esclavitud bajo el poder civil, de renovar las afrentas de otro tiempo, de aumentar, en vez de calmarlas, la turbacion y la angustia de las conciencias timoratas. En fin, y para hacer mas punzante la censura, V. E. recuerda que todos esos errores gratuitamente atribuidos á dicho proyecto han sido condenados por la sede apostólica, en las alocuciones consistoriales de 1856 y 1861, y concluye tratando de propagar sin fundamento alguno de hecho ó de razon, un error altamente ofensivo para el gobierno de S. M., y que consiste en querer convencer de que el «deplorable proyecto» ha sido ocultado con el mayor misterio hasta el último momento.

Ya ántes, al dirigirse al ministro de justicia, S. E. habia de su motu propio lanzado una acusacion del mismo género, insinuando que las intenciones del gobierno imperial eran «consumar» la obra comenzada por Juárez.

Si V. E. ha podido recobrar la tranquilidad de ánimo necesaria para la discusion de los negocios graves, comprenderá que semejantes procedimientos no son á propósito ni para ganar la benevolencia ni

para convencer, y que su forma era muy poco conveniente para que se pusieran en conocimiento del emperador. Dejo, sin embargo, á un lado estas consideraciones, y voy á ocuparme por un momento de ellas sin pretender entrar en la discusion, porque como V. E. lo comprenderá muy bien, el ministro de relaciones extranjerias es el último que puede entablar una polémica de ese género en semejante terreno. Los puntos en litigio han sido discutidos durante siglos. Nada queda que decir.

Todos tienen su opinion bien formada, y á su disposicion un inmenso arsenal, en el que pueden tomar las armas que les son necesarias. Al escribir en el fuego de la exaltacion, V. E. no ha notado que sus ideas no estaban de acuerdo con sus palabras. Dice que en Roma no se tenia ninguna idea, ninguna sospecha de los puntos propuestos por el emperador, y en eso se apoya para explicar su falta de instrucciones. Es claro que en Roma se conocian perfectamente las leyes de reforma, puesto que Su Santidad las condenó en dos alocuciones consistoriales. Se conocia allí, igualmente, todos los intereses diversos que habian creado, todos los obstáculos que habian producido la desamortizacion y la nacionalizacion de los bienes eclesiásticos.

En esto no habia ni podia haber duda alguna, como tampoco en la urgente necesidad de llegar á una solucion.

Traté muy especialmente de hacer resaltar este último punto en la carta que dirigí al ministro de México en Roma el 22 de Julio último, recordándole todas las preocupaciones y todos los peligros á que un retardo exponia tanto á la Iglesia como al Estado.

Terminé mi despacho con estas palabras: «S. M. me ordena «diga á V. E. que debe emplear toda la prudencia, toda la moderacion y la cortesía que le caracterizan, para hacer comprender á «S. Em. el cardenal secretario de Estado, que si el nuncio de Su «Santidad no se encuentra aquí oportunamente, el emperador se «verá obligado, con gran sentimiento, á dictar las medidas que reclaman la paz y la tranquilidad del país, teniendo en cuenta, sin

«embargo, los miramientos que exigen los intereses de la religion y «de la Iglesia, que le son igualmente caros. Haga V. E. comprender á Su Santidad los peligros de la situacion en que se ha empeñado S. M., así como la fuerza irresistible que le obliga á prevenirlos, como tambien el penoso sentimiento que aflige su espíritu.»

El enviado de S. M. acusó recibo en nota fecha 10 de Setiembre; anunciaba al mismo tiempo que habia comunicado sus instrucciones al cardenal secretario de Estado. S. Em., informado del estado de las cosas, le habia autorizado oficialmente á comunicar de una manera oficial al gobierno de S. M. que V. E. estaba designado como enviado apostólico con el título de nuncio, que se pondria en camino sin tardanza, y que solo perderia el tiempo justamente indispensable para recibir sus instrucciones, su consagracion episcopal, y para ponerse al corriente de los negocios.

Se sabia, pues, en Roma, y con entera certeza, cuáles eran las dificultades que se oponian á la marcha del imperio, y de ellas cuáles eran las mas urgentes. Se sabia que si la corte de Roma no prestaba en tiempo oportuno su concurso para vencerlas, el emperador estaba decidido á seguir adelante y á obrar como le fuera posible y lo juzgara mas útil para bien de la Iglesia y del Estado. Ahora bien, los puntos propuestos por el emperador no son mas que el resumen de esas dificultades tan bien conocidas en Roma. No contienen una sola idea mas.

Por lo mismo no puede verse sin una sorpresa dolorosa que, despues de una espera de cerca de ocho meses que ha hecho perder un tiempo precioso y agravado el mal, el enviado de Su Santidad declare formalmente que no tiene instrucciones ni medios de remediarle.

Pensando atentamente y sin pasion en lo que precede, es fácil convencerse de que V. E. no estaba autorizado para dirigir los dos reproches graves que ha formulado de la manera siguiente:

En primer lugar, que el gobierno imperial habia tenido oculto hasta el último momento el «deplorable proyecto.»

Despues, que si el Santo Padre hubiera conocido las proposiciones que se le iban á hacer, no habria enviado á su nuncio, pero que jamas habria podido imaginarse que se le quisiera asociar á la consumacion de la obra comenzada por Juarez.

En respuesta á la primera de estas acusaciones, ya he dicho que el «proyecto» era conocido de todo el mundo, y particularmente del Santo Padre.

Su Santidad le habia ya juzgado y condenado; no podia llamarle oculto. Debo agregar, ademas, que el gobierno imperial no tenia necesidad alguna de ocultarle, porque, despues de todo, á nadie tiene que pedir permiso para ejercer sus prerogativas soberanas.

V. E. se ha dejado arrebatarse mas allá de la reserva debida, y me ha dado ocasion de quejarme de su falta de justicia y de exactitud.

Juarez despojó á la Iglesia de cuanto tenia, la habia reducido á la mendicidad, habia desterrado á la religion del Estado y la habia esclavizado á nombre de la libertad.

El emperador toma el camino opuesto, y obrando en su derecho y conforme á su poder, busca los medios de indemnizar á la Iglesia de sus pérdidas, restituye á sus miembros los derechos reconocidos á todos los ciudadanos, se dirige al padre comun de los fieles y le pide su ayuda para allanar las dificultades y consolidar los lazos que deben unir al Estado y á la Iglesia.

¿Es eso acaso consumir la obra comenzada por Juarez? Pero si como dice V. E. varias veces, el Santo Padre se hubiera guardado, con conocimiento de causa, de enviar á un nuncio para arreglar las cosas que se le proponian, de la misma manera estoy autorizado á contestar que el gobierno se habria guardado de pedir la cooperacion de una persona que ostentase las pretensiones que habeis manifestado, en caso de que se las pudiera suponer admisibles.

Estas pretensiones de V. E. son:

1ª La abolicion de las inicuas leyes de reforma y de todas las demas leyes vigentes contrarias á los cánones de la Iglesia, y su renovacion;

2ª La publicacion de las que deben conducir á la reparacion de las pérdidas ocasionadas á la Iglesia;

3ª La reorganizacion de la administracion civil y religiosa;

4ª La plena libertad de la Iglesia y la de los obispos en el ejercicio de sus derechos y de su ministerio;

5ª La restitucion de los templos y de los conventos;

6ª La de los bienes eclesiásticos existentes ó nó;

7ª El restablecimiento de las órdenes monásticas, con la obligacion de que la reforma se haga conforme á las prescripciones indicadas por el soberano pontífice;

8ª El reconocimiento á la Iglesia, en las mismas condiciones que en épocas anteriores, del derecho de adquirir, de poseer y de administrar su patrimonio.

Tal es el resumen de las pretensiones contenidas en la nota que tengo á la vista y que habeis dirigido al ministro de justicia. Si debian ser comprendidas y ejecutadas en su sentido propio y racional, no habria ninguna objecion que hacer, porque están completamente de acuerdo con las ideas y los sentimientos del emperador. En efecto, S. M. desea reparar las iniquidades y los abusos cometidos al abrigo de esas leyes, quiere restaurar la administracion civil y religiosa sobre otras bases, y sostener la libertad absoluta de la Iglesia en lo que concierne á lo espiritual.

Pero como los puntos de que se trata pertenecen al régimen civil, y la parte de intervencion que S. M. concede á la Iglesia para su reglamentacion no proviene únicamente mas que de una concesion espontánea hecha por él, en lo que, por otra parte, pueda ser conveniente á los intereses públicos y al régimen de la sociedad religiosa, resulta que le quedan al emperador un derecho absoluto y una libertad completa para modificar y revisar esa concesion como le parezca mas conveniente á sus fines y á sus proyectos.

Sin embargo, con el objeto de conservar la buena armonía y las relaciones amistosas que existen entre él y la Santa Sede, el emperador, para vencer las dificultades de la situacion, ha reclamado la coope-

racion del Santo Padre, aun en lo que toca á las materias que son de su propia competencia y que, como las que hoy nos ocupan, pertenecen exclusivamente al régimen civil y tocan al órden social.

Si se desconoce esta prueba de amistad y de buena voluntad, S. M. no será responsable de las consecuencias, y las resistencias y los obstáculos que se le opongan no podrán paralizar su iniciativa con perjuicio de la sociedad.

V. E. ha juzgado conveniente dedicarse al exámen particular de algunos puntos, pero solo para condenarlos con amarga censura.

En cuanto á la tolerancia de cultos, la califica de contraria á la doctrina de la Iglesia y al sentimiento de la nacion. Sin entrar en la discusion de este punto, resuelto ya por la práctica de las naciones y por Roma misma, haré notar á V. E. para evitar toda equivocacion, que no le ha sido propuesto como cosa que fuese de su competencia; en primer lugar, porque podria resultar de ahí un obstáculo para la negociacion, y despues porque depende exclusivamente del poder civil, que es el único competente para resolverle de la manera mas conveniente. No se ha hablado de la tolerancia de cultos sino como de un incidente inseparable de la declaracion que hacia S. M., de que la religion católica apostólica y romana era la religion del Estado. V. E. que conoce tan bien las tendencias y el espíritu de las sociedades modernas, apreciará en todo su valor semejante declaracion.

Resuelve al mismo tiempo la otra grave dificultad que preocupa á V. E. al grado de hacerle desconocer la sinceridad de los sentimientos católicos de S. M.

La declaracion de una religion de Estado con la obligacion de proveer al sostenimiento del culto y de sus ministros, es una garantía de la reparacion de los daños que ha sufrido la Iglesia por la pérdida de sus bienes, al mismo tiempo que destruye los motivos de discordia que retardan la consolidacion del órden y de la paz, beneficios que no han encontrado jamas indiferentes ni la Iglesia ni la Religion. V. E. condena la idea, y dándole un sentido mayor que el que expresa, la rechaza con indignacion prefiriendo á la reparacion y á una

indemnizacion honrosas, el recurso de la mendicidad para con los fieles.

V. E. querria que el emperador hiciese un trastorno general, que se pusiese en guerra con sus súbditos, y eso no para obtener á la Iglesia lo que le es necesario, puesto que S. M. provee á ello, sino para que la Iglesia pueda ser propietaria de una manera cierta y bien determinada; no para que se le restituyan bienes que el gobierno conserva voluntariamente, sino para que se prive de ellos á los poseedores, cualesquiera que sean, por otra parte, las consecuencias que pudieran resultar para el interes público.

En esto el emperador hará lo mas conveniente al bien del Estado y de la misma Iglesia, ya sea, como lo desea, de acuerdo con la Santa Sede, si quiere prestar su cooperacion, ya por sí mismo para poner remedio á un mal social que depende directamente de sus prerogativas soberanas.

La firme voluntad de obrar de tal suerte es la única cosa que ha declarado S. M. en la carta que dirigió á su ministro de justicia, dejando la ocasion y el recurso de un acuerdo con la Santa Sede apostólica para resolver las dificultades y asegurar la paz del imperio, de la cual depende la de la Iglesia.

La pretendida falta de instrucciones no puede ser una excusa, porque si, segun nuestra opinion, las pretensiones del gobierno son exorbitantes y aun anticatólicas, pueden con el auxilio de la Iglesia arreglarse satisfactoriamente.

Jamas se ha terminado negociacion alguna á la primera entrevista, y el espíritu de V. E. se tranquilizará tanto como lo está el del emperador, si considera que todos los puntos que son hoy por desgracia una manzana de la discordia en México, forman, por decirlo así, la constitucion civil y religiosa de una de las naciones mas ilustradas del mundo y en la que el catolicismo brilla con el mas puro esplendor. Léjos de ser un obstáculo, son allí un medio para que su clero sea citado como modelo á todos los pueblos cristianos.

Así, pues, lo que en Francia es legítimo y conveniente para el

Estado, ¿no puede ser en México sino contrario á la doctrina y á los cánones? En semejante materia no puede haber dos medidas: la verdad es una en todas partes.

No quiero terminar sin rectificar un grave error que no puede provenir de otra cosa que de cierto delirio que acusa de vez en cuando vuestra pluma.

Después de todos los esfuerzos que hace V. E. para probar que en Roma nada se sabía del asunto que nos ocupa, agrega que el episcopado mexicano se hallaba en igual ignorancia, y que había recibido además promesas que le habían hecho concebir muy lisonjeras esperanzas. Como V. E. no se explica claramente y no dice qué personas habían contraído semejantes compromisos, esta aseveración podría hacer creer que el emperador los había iniciado.

Debo desmentir semejante aseveración y declarar que todos los informes que en este sentido se os han dado, son completamente erróneos.

V. E., tan versado en la práctica de los negocios, sabe bien que la esperanza no es más que la ilusión del deseo, y que sus límites no pasan de la imaginación.

Tengo el honor de asegurar á V. E. mi alta consideración y mi distinguido aprecio.

*Firmado:* RAMIREZ.

#### ANEXO NÚM. 10.

Despacho del Sr. Ramirez al Sr. Aguilar, ministro de México en Roma, fechado en México el 26 de Diciembre de 1864.

Exmo. Sr.:

Os envío el memorandum de los preliminares de la negociación entablada con el nuncio de Su Santidad, y los documentos que á ella se refieren. El terreno en que se ha colocado S. E. nos ha puesto en una situación más crítica que la en que nos hallábamos, haciéndonos lamentar el tiempo perdido y los penosos pasos que se han dado para obtener su cooperación.

S. M. ha juzgado necesario reparar prontamente los malos efectos producidos por ese retardo, y ordenado en consecuencia la preparación de las leyes que la situación reclama. Era la única respuesta que podía darse á la violenta nota del nuncio, porque esa respuesta directa habría conducido necesariamente á una completa ruptura.

S. E. ha traspasado todos los límites.

S. M., haciéndose superior á un justo sentimiento producido por la ofensa, animado, por otra parte, de un cordial afecto por la Santa Sede y por el ilustre pontífice que la ocupa, desea dejarle aún todo el tiempo necesario para cooperar á una obra que interesa tan directamente á la Iglesia y al Estado.

Esto no quiere decir, sin embargo, que se suspenda todo, como pretendía el nuncio, hasta que lleguen nuevas instrucciones.

La experiencia de lo que ha sucedido dá poca confianza en un envío eficaz y hecho en tiempo oportuno, porque hemos visto que el nuncio, que debía llegar con instrucciones precisas para resolver cuestiones bien conocidas, se ha declarado incompetente ante esas mismas cuestiones que decía no previstas.

Bien que las leyes de que se trata deben ser promulgadas lo más pronto posible, la Santa Sede tendrá, sin embargo, todo el tiempo necesario para prestarnos su deseado concurso; pero, os lo repito, no puede prolongarse la espera, y la ejecución de las leyes no puede dejar de seguir inmediatamente á su publicación.

Os doy estas explicaciones á fin de que comprendáis bien que la resolución de S. M. es irrevocable, y para que arregléis en consecuencia vuestras relaciones con la Santa Sede.

Dejo al talento y al tacto de V. E. el cuidado de procurar su duración, y le recomiendo ponga especial cuidado en que nada en su lenguaje se parezca á una amenaza. Por el contrario, debe empeñarse en expresar bien el sentimiento que tendrá S. M. si en último extremo se ve obligado á obrar por sí mismo.

*Firmado:* RAMIREZ.

## ANEXO NUM. 11.

Despacho del Sr. Ramirez al Sr. Aguilar, en Roma, fechado en México el 26 de Diciembre de 1864.

Exmo. Sr.:

Comenzamos á perder las esperanzas que habíamos concebido de allanar, de acuerdo con el nuncio de Su Santidad, las dificultades que han prolongado el disgusto general y paralizado la organizacion del imperio.

S. M. el emperador, considerando necesario obrar sin tardanza para reparar el tiempo perdido, y que el estado actual de cosas reclamaba que se hiciese de una vez un cuadro resumiendo las exigencias de la situacion, redactó nueve artículos que debian servir de base de arreglo. (Véase la copia núm. 4.)

Los puso en conocimiento del nuncio de Su Santidad en una conferencia privada, advirtiéndole que servirian de base á las negociaciones que su ministro de justicia y de relaciones extranjeras estaba encargado de entablar con él.

El nuncio declaró desde luego que varios de los puntos enunciados eran fáciles de arreglar; pero combatió una parte, declarando que eran del resorte de un concordato, y como tales debian tratarse en Roma. Bajo esa impresion S. M. ordenó al ministro de justicia que abriera las conferencias, como se hizo al dia siguiente.

En esta primera entrevista el nuncio se expresó de la misma manera que lo habia hecho con el emperador.

Despues, cambiando completamente de lenguaje, declaró que no tenia instruccion alguna, cerrando así la puerta á toda negociacion. Era difícil comprender esa falta de instrucciones para tratar de asuntos relativos á los bienes eclesiásticos, cosa de la mas urgente necesidad, que debia ser el objeto principal de su mision y que no puede admitir retardo. El ministro insistió, pues, para continuar las nego-

ciaciones; pero S. E. se rehusó á ello atrincherándose tras de sus instrucciones.

Pretendió que se derogase en principio la ley de la materia, que se devolviese á la Iglesia los bienes no vendidos, que se revisase las ventas hechas para entregarle los frutos de la revision, en una palabra, que el Estado la indemnizase de todas sus pérdidas.

Bien se comprende que para hacer tales cosas, dado caso que fuesen admisibles, el emperador no tenia necesidad del auxilio de nadie. Mas aún, el episcopado mexicano habia comenzado á ejecutarlas sin autorizacion del Estado, aunque con detrimento de la tranquilidad pública y dejando así subsistir todas las causas de disturbio y de discordia.

Siéndole absolutamente imposible colocarse en el terreno escogido por el nuncio, el ministro de justicia se vió obligado á exigir de S. E. una declaracion por escrito, en que expresara si tenia ó nó instrucciones suficientes para negociar sobre los puntos en cuestion, ó si carecia de esas instrucciones.

A este efecto le dirigió la nota ( copia núm. 5 ). S. E. le envió la respuesta fatal contenida en la copia núm. 6, y á las dificultades de la situacion ha venido á agregarse la acritud que no podia dejar de producir un lenguaje poco mesurado.

Ademas, S. E. se extravió hasta el grado de desmentir lo que habia declarado al emperador y al ministro de justicia, y de afirmar cosas de que no se habia hablado en su conferencia con el emperador.

El desgraciado giro que tomaba este negocio ya no permitia dirigirse al nuncio, ni aun acusarle recibo de su nota porque, en este caso, era indispensable hacerle comprender toda la amargura de un sentimiento natural que habia provocado, y eso sin otro resultado que agravar las dificultades.

Para precaverse contra ellas, el emperador, conformándose á las exigencias y obrando como habia anunciado á la Santa Sede que obraria si ella no le prestaba su eficaz concurso, decidió que el ministro de justicia le propusiera las medidas mas convenientes en el sentido de la carta ( copia núm. 7 ) que le dirigió S. M.

A esta extremidad, que repugnaba á S. M. y que trató de evitar durante siete meses, le condujo irresistiblemente el aislamiento en que se le ha dejado. Deplora el tiempo perdido y los irreparables daños que son su consecuencia y que alcanzan á la Iglesia, al Estado y á los particulares.

Sin embargo, S. M. dá pruebas de la firmeza de sus sentimientos de cordial afeccion por la Santa Sede, y como quiere obrar con su concurso para allanar las dificultades y conjurar los peligros que amenazan al altar y al trono, hará marchar los negocios de manera que pueda tener ese concurso en tiempo oportuno.

El emperador ha pensado que sus deberes le imponian la estricta obligacion de dar principio á la obra, haciendo conocer sus intenciones sobre un asunto cuya solucion ha esperado tanto tiempo.

La carta de S. M. al ministro de justicia ha tenido por objeto tranquilizar los espíritus.

Pero como leyes posteriores deben hacer eficaces las promesas que encierra, la Santa Sede tendrá así ocasion de prestar el concurso de su benéfica influencia para la consumacion de una obra que toca á los intereses espirituales y temporales de ocho millones de sus hijos, y de la cual dependen la paz de las conciencias, el restablecimiento de la moral y del orden público, así como la consolidacion de un imperio que formando una excepcion muy particular en la época en que estamos, proclama á la faz del mundo que la religion católica, apostólica y romana es la religion del Estado.

Aprovecho esta ocasion para renovar á V. E. la seguridad de mi consideracion.

*Firmado:* RAMIREZ.

## ANEXO NUM. 12.

Decreto del emperador Maximiliano para proclamar la puesta en vigor de las leyes relativas á la entrada ó exequatur de las bulas, de los rescriptos, etc., del Soberano Pontífice, fechado en México el 7 de Enero de 1865.

### MAXIMILIANO, EMPERADOR DE MÉXICO:

A fin de fijar la forma en que debe expedirse el exequatur de las bulas, los breves, rescriptos y despachos de la corte de Roma bajo el imperio de las instituciones que rigen actualmente al país,

Hemos tenido á bien decretar:

Artículo 1º Están en vigor en el imperio las leyes y los decretos promulgados ántes y despues de la independenciam, relativas al exequatur de las bulas, los breves, los rescriptos y despachos de la corte de Roma.

Artículo 2º Los breves, bulas, rescriptos y despachos nos serán presentados por nuestro ministro de justicia y negocios eclesiásticos, para obtener el exequatur respectivo.

El presente decreto se depositará en los archivos del imperio y se insertará en el *Diario Oficial*.

Dado en el palacio de México, el 7 de Enero de 1865.

*Firmado:* MAXIMILIANO.

Por el emperador,

*El ministro de justicia,*

*Firmado:* ESCUDERO.



## ANEXO NUM. 45.

Nota del nuncio apostólico en México al Sr. Ramirez con motivo del decreto imperial de 7 de Enero, fechada el 19 de Enero de 1865.

El *Diario del Imperio* de ayer publica un decreto de S. M. fecha 7 de este mes, por el que las leyes y los decretos promulgados antes y despues de la independencía respecto del exequatur de bulas, breves, rescriptos y despachos de la corte de Roma, están en vigor.

Es muy triste y doloroso para mi corazón no poder dirigirme á V. E. mas que para protestar; pero la conciencia, el deber y el carácter de que estoy investido me obligan á hacer á un lado todo miramiento humano y á hablar netamente, cualquiera que pueda ser la impresion producida por mis palabras, que, de todas maneras, no tienden mas que al verdadero bien de la Iglesia y del Estado.

V. E. sabe muy bien que las bulas, los breves, los rescriptos pontificales son actos de la jurisdicción del Supremo Pontífice, que debe ejercer en toda la Iglesia. Ese derecho del Santo Padre es reconocido por todos, lo mismo que la iglesia, de la que es gefe, está reconocida como sociedad perfecta, independiente y soberana. Por lo mismo, todos los fieles que la componen están sujetos en conciencia á sus decisiones, sea que conciernan al dogma, sea que tengan por objeto la moral y la disciplina. Ahora bien, ¿cómo se podría admitir ese derecho del pontífice, cómo reconocer la soberanía y la independencía de la Iglesia, si bastaba un acto de uno de sus súbditos, fuese emperador ó rey, para impedir la promulgación de sus decretos y para detener sus efectos? ¿Qué diría un soberano, como o hace notar tan bien un célebre autor, si el pontífice y el pastor establecidos por Dios para gobernar su Iglesia, pretendiesen dar su consentimiento á los decretos políticos que muchas veces son con-

trarios y perjudiciales al Estado y á la libertad eclesiástica, á la jurisdicción pontifical y episcopal? ¿Qué diría un rey, un emperador? De la misma manera, el gefe visible de la Iglesia no tendría el pleno poder en materia espiritual, si sus actos dependiesen de la buena voluntad de los príncipes y pudieran ser impedidos por ellos.

El Supremo Pontífice Pio VI, escribiendo á Luis XVI, le dice á este respecto: «Reconocemos con todo corazón que las leyes de la administración pública que pertenecen al poder laico son enteramente independientes de las de la Iglesia, y por esa misma razón, afirmando que deben observarse aquellas, ordenamos al mismo tiempo que las que emanan de nuestra autoridad no pueden ser violadas por el poder laico.»

Hablando á un ministro y á un gobierno católicos, no me extenderé en muchas observaciones: solamente agregaré que nadie ignora que Jesucristo, al fundar su Iglesia, confirió á los apóstoles y á sus sucesores un poder no sujeto á ningun otro, y que de ninguna manera puede pertenecer al poder civil, sino que debe estar libre siempre de toda dominación terrestre.

«¡Qué ceguedad, exclama Bossuet, qué error el de los reyes que han creído hacerse mas independientes haciéndose dueños de la religión, cuando la religión cuya autoridad hace inviolable su majestad, no puede ser, por su propio bien, demasiado independiente, y cuando la grandeza de los reyes consiste en ser tan grandes, que como Dios, de quien son imágen, no puedan dañarse á sí mismos, ni, por consiguiente, á la religión, que es el apoyo de su trono!»

Antes de terminar tengo tambien que hacer saber á V. E. que la Santa Sede ha protestado siempre contra todos los gobiernos que han introducido en tiempos muy tristes el exequatur real; que le ha calificado como tendiendo al cisma y contrario á los derechos que se derivan del primado de jurisdicción del Papa sobre toda la Iglesia. En consecuencia, S. M. imperial, real y apostólica, \* en su piedad y su rectitud, evitando las tradiciones y los errores prohibidos, ha ins-

\* El emperador de Austria.

crito en el concordato concluido con la Santa Sede en 1855, un artículo á este respecto, formulado en los términos siguientes: *Cum Romanus Pontifex primatum tam honoris quam jurisdictionis in universam, qua late palem ecclesiam jure divino obtineat, episcoporum, cleri et populi mutua cum Sancta Sede communicatio in rebus spiritualibus et negotiis ecclesiasticis nullæ placitum regium obtinendi necessitati jubent sed prorsus libera erit.* \* Quiera Dios que el ejemplo del piadoso monarca sea imitado por los gobiernos que tienen la fortuna de profesar la religion católica apostólica y romana.

Tengo el honor, con este motivo, de reiterar á V. E. las seguridades de mi estimación mas distinguida y de mi alta consideracion.

Firmado: PEDRO FRANCISCO,  
Arzobispo de Damasco.

#### ANEXO NÚM. 14.

Nota del Sr. Ramirez al nuncio apostólico en México, en respuesta á su nota del 19 de Enero, fechada el 27 de Enero de 1865.

Excmo. Señor:

Recibí la nota de V. E. fecha 19 del corriente, y redactada con el objeto de protestar contra el decreto promulgado por S. M. el 7, declarando en vigor las leyes que establecen el exequatur real para la observancia de las bulas y de los rescriptos pontificales.

Nada hay en eso de extraño para quien reflexione que los actos de este género son formalidades impuestas á las personas que se encuentran colocadas en las condiciones y en la posicion de V. E. Veo, por el contrario, con sorpresa y pesar que les dá una importancia inesperada, encubriendo bajo ellas pretensiones exageradas. Fuerza me será, pues, ocuparme de ellas, por temor de que mi silencio se tome por

\* Perteneciendo por derecho divino al romano Pontífice, el primado tanto de honor como de jurisdicción en la Iglesia Universal, los obispos, el clero y el pueblo, pueden comunicarse con la Santa Sede para las cosas espirituales y los negocios eclesiásticos, libremente y sin necesidad de la autorizacion real.

un asentimiento, y tanto mas, cuanto que en esta circunstancia, lo mismo que en algunas otras, se han olvidado ciertos precedentes que no se deben perder de vista, cuando se quiere llegar á una apreciacion justa y sana de los hechos.

Para comenzar por ellos recordaré á V. E. que conforme á la legislacion vigente en el momento en que S. M. hizo la declaracion solemne contenida en la carta que dirigió el 27 de Diciembre último á su ministro de justicia, y que habeis mal apreciado por haberla comprendido mal, la Iglesia católica habia perdido todas las garantías y todos los derechos de que gozaba, y el culto católico, considerado como una secta, estaba sometido á la mas insoportable servidumbre, aun cuando se le habia declarado libre.

Esta libertad consistia simplemente en el abandono hecho por el gobierno de los derechos reales establecidos en las leyes, en los concordatos y en las costumbres, ó de otro modo, en la renuncia de sus prerogativas honoríficas, de su participacion en los beneficios, y de toda la intervencion legal que ejercia ántes en las materias eclesiásticas. El clero, no ocupándose ya de objetos extraños á la Iglesia, pudo entenderse con Roma como quiso y le convino.

Eso tenia la apariencia de una libertad amplia y completa, y poseyéndola, la Iglesia podia consolarse de la pérdida que habia sufrido de los bienes temporales; pero no era mas que una ilusion, porque los ministros del culto, vejados y humillados en su persona, no fueron libres ni siquiera en el ejercicio de sus funciones puramente espirituales. El gobierno los perseguia en el altar, en el púlpito y en el confesonario, bajo el pretexto de regularizar el ejercicio de su ministerio.

Si se mostraba de todo punto indiferente á la introduccion de las bulas y de los rescriptos pontificales, era porque no reconociéndoles ningun valor ni fuerza alguna, podria anularlos á su voluntad, lo mismo en materia espiritual que en materia de disciplina.

El catolicismo fué tratado como una secta, y como una secta perseguida.

Semejante estado de cosas, y por consiguiente la legislación de que era consecuencia, cambiaron radicalmente el 27 de Diciembre, cuando el emperador declaró religion del Estado la religion católica.

Si no se ha sabido ó no se ha querido apreciar justamente la importancia de esta declaracion, no es al soberano á quien se debe acusar, sino á las pasiones que, subyugando la inteligencia, no permiten distinguir los verdaderos intereses de la religion, y comprometen tal vez la suerte del catolicismo entero en una de sus épocas mas críticas. No perdais de vista que la escena que se prepara aquí, por pequeña que parezca, forma parte del gran drama que se desenlaza hace algun tiempo en todos los puntos del mundo católico, y que tenemos nuestra parte de influencia en el desenlace.

La declaracion que estableció la religion católica religion de Estado, entraña necesariamente la adopcion de las leyes eclesiásticas con sujecion civil. En consecuencia, esta adopcion no puede ser absoluta ó ilimitada, porque la naturaleza misma de las cosas y la experiencia de muchos siglos nos han demostrado que se ha introducido en esas leyes, varias veces, disposiciones que entodo ó en parte pertenecen al orden político y civil, y que ningun gobierno podia dejarlas pasar sin exámen, á ménos de resignarse á renunciar por ese hecho á la soberanía, y á trasformarse en simple instrumento de un poder extranjero.

El dominio del papado y el del imperio son muy conocidos y fáciles de limitar. El uno es puramente espiritual y se ejerce sobre las almas, el otro es temporal y se ejerce sobre los cuerpos. Las dos denominaciones son soberanas y sagradas, porque se derivan de Dios y porque ninguna de ellas reconoce mas acá de sus límites la sujecion de la otra. Para llegar á esa igualdad y para mantener su acuerdo mutuo y la paz de los pueblos, decia el cardenal Pedro Damian, «es preciso que los dos poderes estén unidos entre sí por los estrechos lazos de la caridad, que el emperador se encuentre en la persona del Pontífice romano, y el Pontífice romano en la persona del emperador, que el Papa reprima á los delin-

«cuentes á nombre de las leyes del príncipe, y que el príncipe de-  
«cida con los obispos, con la autoridad de los santos cánones, lo que  
«conviene á la salud de las almas.»

En materia de dogma nada se opone á esta armonía deseable y siempre deseada, bien que no se obtenga, puesto que en semejante materia todo cristiano tiene que someterse ciegamente.

Sucede lo mismo en las materias espirituales, como en las que son propias y especiales del sacerdocio; pero no en las materias mixtas y en las de disciplina, que pueden interesar el orden civil.—En efecto, se encuentran puntos que son del dominio de uno y otro poder y que exigen, sea su acuerdo para pasar del proyecto al acto, sea su concurso, obrando cada uno en su esfera para la direccion de los intereses que le son confiados, y de tal suerte, como se ha dicho antes, que ninguno de ellos sufra en la esfera de su accion propia la sujecion de la otra.

De semejantes premisas que nadie puede desconocer sin poner en duda el orden social y conmover el cristianismo mismo, se deduce necesariamente el derecho, y por mejor decir, la obligacion impuesta á todo gobierno, monarquía ó república, de examinar las bulas y los rescriptos pontificales, no como parece entenderlo V. E. para decidir de la ortodoxia de tal ó cual punto del dogma ó de disciplina, ni de la oportunidad de tales preceptos puramente eclesiásticos, ni aun en el caso en que sean irreprochables y no se haya pasado los límites del poder pontifical, para darles la sancion del soberano temporal que los hace obligatorios; no es eso lo que pide el soberano, no es ese el objeto del exequatur real, el objeto del decreto es velar porque el rescripto pontifical no contenga nada que afecte al orden público, á los intereses materiales extraños al culto, así como á los intereses civiles de los ciudadanos.

Se trata entónces de la simple identificacion de un hecho, y el gobierno es el único y soberano apreciador de esa práctica absolutamente necesaria para la salvaguardia de su derecho, como defensor natural de sus prerogativas y de los intereses civiles de sus súbditos.

V. E., tan versado en las ciencias eclesiásticas, notará que en este punto el emperador nada exige que no le pertenezca, y que puede, con toda tranquilidad de conciencia, repetir estas palabras que pronunció Constantino con edificacion y aplauso de los Padres del gran Concilio de Niza: « Vos quidem in his quæ intra Ecelesiam sunt, « episcopi estis, ego vero in his quæ extra geruntur, episcopus à Deo « sum constitutus. » \*

El gran Bossuet no pensaba de otra manera, él, cuya autoridad invoca V. E. para hacerme comprender la necesidad de mantener la independencia de la religion como uno de los mas sólidos apoyos del trono y de la autoridad de los gobiernos.

Enteramente de acuerdo con él en cuanto á la doctrina, lo único que rechazo es vuestra interpretacion, porque el emperador no ha querido ni quiere avasallar la religion, bien que quiera y deba querer conservar intactas las prerogativas soberanas, y evitar que mano alguna las ataque bajo el manto de la religion.—Que la independencia y la salud de la religion no pueden sufrir en lo mas mínimo por el ejercicio del exequatur real, es un hecho que demuestran los monumentos de la época mas dichosa de la Iglesia, y que confirma la doctrina de sus defensores.

Como este no es el momento de discutir, y no hay necesidad de ello, una cuestion sobreabundantemente debatida, me contentaré con dos reminiscencias tomadas de la autoridad misma que se me opone, la del gran Bossuet.

V. E. recuerda que ese célebre doctor de la Iglesia galicana estableció en términos precisos que las decisiones de los cánones de los concilios generales III y IV de Letran, que resuelven cuestiones temporales, no tendrán fuerza de ley hasta tanto que sean aprobadas y confirmadas por los reyes, y que el consentimiento de los soberanos es necesario para la publicacion de esos decretos, en atencion á que las penas que establecen son de las que la Iglesia no puede impo-

\* Vosotros sois obispos para todo aquello que pertenece al régimen interior de la Iglesia; pero yo soy obispo constituido por Dios para lo que se trata fuera de ella.

ner de su propia autoridad, y para las cuales debe apelar á las leyes de los príncipes que la protegen.—No de otra manera interpreta los decretos de disciplina emanados del concilio de Trento, que varios países no han admitido aún sin que la religion haya padecido, y esa consideracion le dictaba los notables pensamientos que siguen :

« Así, pues, los decretos mismos de los concilios ecuménicos sobre los asuntos temporales, bien léjos de poder ser dictados por la « Iglesia con una autoridad soberana bajo el pretexto de que dependen de su jurisdiccion y de que son una condicion absoluta de la « fé, pueden ser ó nó ratificados, segun que los reyes los confirmen ó « los rechacen. »

Aquí encuentro la sancion formal y explícita del exequatur real aplicado á los actos mas solemnes de la legislacion eclesiástica.

Tenemos numerosos testimonios de esa práctica en todos los países cristianos; y la doctrina de Bossuet, profundamente inerustada en las leyes y en los escritos de la nacion española que la Santa Sede ha condecorado con el distinguido título de católica, ha sido aplicada por los soberanos en todas las circunstancias y desde los tiempos mas remotos, con el apoyo y el voto de los prelados que tomaban parte en los concilios. Aun hubo prelados de una virtud irreprochable y de una vasta ciencia que se distinguieron en la defensa de esas prerogativas reales.

Separado de su antigua metrópoli, México ejerció esa prerogativa que formaba parte de los artículos fundamentales de su primera ley constitucional, trasportándola de una constitucion á otra hasta la última, en la que fué omitida no porque se hubiera renunciado á ella, sino porque esa omision era la consecuencia del fatal principio que sirvió de base á esa constitucion, mas fatal todavía.

Ella habia roto el lazo que unia la religion al Estado; así, pues, no conociendo legislacion alguna en ninguna autoridad eclesiástica, no podia hacer mención del exequatur.

Todo su sistema está en el artículo que daba al congreso facultad de hacer leyes en materia de culto y de disciplina.

La mision confiada á V. E. tiene precedentes que seria conveniente recordar.

Cuando el Sr. Clementi vino á esta capital como delegado del Santo Padre, yo era igualmente ministro de relaciones extranjeras, y fuí la primera persona á quien se dirigió para exponer su mision.

Suscitó desde luego la cuestion de forma para dispensarse de someter su bula al exequatur, pero no pudo evitar esa formalidad, y no aumentó los obstáculos suscitando cuestiones desgraciadas.

La cuestion mas seria vino del lado de donde ménos se esperaba. Vino del venerable, del sabio y virtuoso arzobispo que gobernaba entónces la Iglesia mexicana, y que, conociendo todos sus deberes y queriendo cumplirlos, exigió, para reconocer al delegado, que sometiese su bula al exequatur. El principio y el derecho fueron igualmente reconocidos por todo el episcopado y el clero de México en las súplicas respetuosas que dirigieron al cuerpo legislativo para obtener la aceptacion de las bulas de monseñor Clementi.

Fué concedida esta, pero no de una manera absoluta; se reservaron seis capítulos.

Todos esos documentos existen impresos, V. E. puede cerciorarse de la exactitud de lo que refiero.

En verdad es doloroso y eternamente deplorable que en estos momentos, en una época como la nuestra, puedan surgir semejantes controversias, que surjan en las formas mas antipáticas á la concordia y á la union, y que puedan aún agitar á los pueblos, amenazando la independendencia y la soberanía de las naciones.

Siento infinito verme obligado á decir que todos esos defectos se encuentran reunidos en el tono y en los pensamientos de la nota que me ocupa, porque todas las pretensiones que contiene tienden á la dominacion temporal bajo un estandarte que la rechaza.

Maximiliano, ciudadano y miembro de la comunión cristiana, se inclina con respeto y sumision ante la autoridad espiritual del padre comun de los fieles; pero Maximiliano, emperador y representante de la soberanía mexicana, no reconoce en la tierra poder superior al suyo.

En consecuencia, no acepto ese pensamiento, escapado tal vez á V. E. al exaltar la soberanía y la independendencia del pontífice romano, de que el emperador debe obedecerle como su súbdito.

Permítame hacerle observar respetuosamente que esta palabra es muy impropia.

El emperador y el Papa han recibido directamente de Dios su poder pleno y absoluto, cada uno en sus límites respectivos. Entre iguales no puede haber sujecion. Eso tambien lo dice Bossuet, y es un precepto que enseña otra autoridad superior á la suya: la del divino código del cristianismo.

Como al emperador de México no le toca examinar la conducta de los demas soberanos, y como su manera de obrar no puede comprometerle en lo mas mínimo, me abstengo de examinar el ejemplo que me propone V. E. del emperador de Austria renunciando á sus prerogativas en el memorial real del concordato de 1855.

Así lo quiso S. M. I. y R., pero estoy autorizado para observar que un hecho semejante es un reconocimiento implícito del derecho cuyo abandono se le pedia, y es de descarse que no se realicen los temores y las profecías que oí expresar en 1856 en Roma misma respecto de este acto, que al parecer exalta y realza tanto la dignidad y la autoridad del pontífice romano.

En efecto, los que dejándose llevar por un celo exagerado empujan al papado fuera de sus límites y le despojan de su carácter, olvidan las severas lecciones de la historia, pierden las ventajas de una prudencia mas poderosa que toda presuncion imaginable, aumentan en apariencia, pero disminuyen en realidad la supremacia de la Santa Sede, y lejos de hacer respetar su verdadera autoridad la hacen odiosa.

Vuelvo á repetir la opinion de Bossuet. Por penoso que sea para mí el giro que ha tomado nuestra correspondencia, contra mis esperanzas y mis deseos, mi pena no disminuye en nada los sentimientos de estimacion cuya seguridad tengo el honor de protestar á V. E. con mi mas distinguida consideracion.

Firmado: RAMIREZ.

## ANEXO NUM. 45.

Despacho del Sr. Ramirez al Sr. Aguilar en Roma, fechado en México  
el 29 de Enero de 1865.

Exmo. Señor:

Habiendo declarado oficialmente el nuncio de S. S. que carecia de instrucciones para abrir negociaciones sobre los puntos que el ministro de justicia sometió á su apreciacion, ó lo que es lo mismo, para prestar su concurso para el arreglo de las dificultades que han paralizado la marcha del gobierno y prolongado el malestar público, su mision no solo ha carecido completamente de resultados, sino que tambien, con motivo del sentimiento de que hace ostencion, S. E. no puede ser considerado sino como un obstáculo mas entre todos los que estorbaa la marcha de la administracion.

Así pues, S. M., convencido por una parte de que nada puede hacerse ya con el nuncio, y por otra, de que es necesario obrar con celeridad, queriendo ademas dar á Su Santidad una prueba evidente de su estimacion, de su afecto y del vivo deseo que le anima de conservar con la Santa Sede sus buenas relaciones y resolver de acuerdo con ella las terribles dificultades que le rodean, S. M., digo, se ha decidido á enviar á su ministro de Estado, acompañado de dos consejeros, con el objeto de instruir á Su Santidad del estado en que se encuentra el país, á fin de que, conociendo las cosas, provea á los medios de vencer los obstáculos y de conjurar los peligros que amenazan simultáneamente el trono y el altar.

El Santo Padre no podrá dejar de ver en esta resolucíon una prueba evidente del cordial afecto, de la buena voluntad y de la sinceridad de S. M., así como tambien juzgará de la inminencia del peligro.

La terrible crisis por que ha atravesado el país y los horribles gé-

menes de desmoralizaci3n y de desórden sembrados durante esa deplorable época, son todavía otros tantos elementos de desórden que requieren una gran prudencia y concesiones suficientemente liberales para contenerlos; porque el solo poder de la autoridad, por tanto tiempo desconocido y sin prestigio, no haria otra cosa que darle mas fuerza.

El envío de un ministro y de consejeros no altera ni cambia en nada la posicion oficial que ocupa V. E. en la corte de Roma. Su mision tiene por objeto, no limitar los poderes de V. E., sino ayudarle y reforzarle en las negociaciones que deben entablarse para llegar al fin que desea ardientemente S. M.

Os ayudareis, pues, mutuamente en esa tarea delicada que interesa de una manera tan directa á la paz y á la consolidaci3n del imperio.

Firmado: RAMIREZ.



CONCLUSION.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

## CONCLUSION.

La misión enviada por el emperador Maximiliano, como lo indica el Sr. Ramirez en su carta al Sr. Aguilar, partió efectivamente de México.

Llegó á Roma en Mayo de 1865.

¿Pudo obtener algunas concesiones?

¿Fue mas feliz con el Santo Padre, que el emperador Maximiliano con el nuncio?

Abrimos el *Diario Oficial* de México del 31 de Marzo de 1866, y leemos las siguientes líneas en un artículo intitulado:

### NUESTRAS RELACIONES CON LA SANTA SEDE.

«Hemos declarado á nuestros lectores que la misión extraordinaria de S. M. en Roma *ha sido tan bien recibida como las otras misiones que están acreditadas para con la Santa Sede*, y que con «motivo del año nuevo presentó á Su Santidad sus felicitaciones á nombre del Imperio Mexicano.»

Pio IX contestó que dirigia al cielo sus mas fervientes votos por nuestro emperador y por la dicha de la nacion mexicana, anunciando que *al fin la negociacion con los embajadores de S. M. tendria próximamente un feliz término.*

Juzgamos oportuno dar á nuestros lectores esas buenas noticias, que son una prenda segura de la cordial inteligencia que reina entre las cortes de México y de Roma.

Esto no puede serles indiferente en las actuales circunstancias, porque lo hemos dicho:

«*La solución por medio de un concordato de las grandes cuestiones que emanan de las leyes de reforma, tendrá una influencia decisiva para consolidar la paz, tranquilizar las conciencias y sancionar las transacciones hechas respecto de las propiedades nacionales, en provecho de los poseedores de dichas propiedades.*»

Después de haber dicho á nuestros lectores que el mayordomo del Santo Padre entregó para SS. MM. el emperador y la emperatriz los cirios que la corte de Roma tiene costumbre de enviar á los soberanos con quienes se halla en buenas relaciones, publicamos la respuesta de su eminencia el cardenal Antonelli, secretario de Estado, á S. E. el Sr. Aguilar, nuestro ministro plenipotenciario en Madrid, que también dirigió á Su Santidad, con motivo del año nuevo, felicitaciones á nombre del Emperador:

«Exmo. Señor:

«Nada podía serme más grato que la misión que me habeis confiado en vuestra carta de 1º del corriente, de ofrecer al Santo Padre, á nombre del emperador y de la nación mexicana, los votos más fervientes que con motivo del año nuevo hacéis por su felicidad.

«Su Santidad aprovecha con gusto esta ocasión para dar gracias á S. M. por esta religiosa manifestación de simpatía, y ruega al cielo que derrame sus soberanos dones sobre el monarca de México y sobre su pueblo.

«He presentado al mismo tiempo á Su Santidad la expresión de vuestros propios sentimientos, y os envía su bendición por vuestra respetuosa manifestación.

«Protesto á V. E. mi consideración más distinguida.

De V. E.,

Firmado: ANTONELLI.

Roma, 3 de Febrero de 1866.»

Tal era la situación tres años después del viaje á Roma del emperador Maximiliano y de la emperatriz, después de las promesas que les había hecho Pío IX, «de allanar las dificultades que la cuestión religiosa creaba á México.»

Ya habían transcurrido dos años desde que el nuncio había pedido sus pasaportes y había salido de México á riesgo de provocar las mayores desgracias.

Ya hacía dos años que la misión mexicana, presidida por S. E. el Sr. Velazquez de Leon, se hallaba en Roma, y el *Monitor mexicano* miraba como un triunfo que esa misión fuese tan bien recibida como las demás.

El papa se dignaba dejar entrever la esperanza de que las cuestiones que dividían la corte de Roma y la de México tocasen á una solución satisfactoria.

¡Engañosa esperanza!

Se ve por el artículo del *Diario Oficial* que las pretensiones del emperador eran las mismas que en Diciembre de 1864, en el momento en que el nuncio apostólico llegaba á México, tratando de *deplorable proyecto* el que le exponía el emperador «de llegar á un acuerdo con la Santa Sede, respecto de las leyes de Reforma.»

A pesar de esas dulzonas palabras, Pío IX no estaba mejor dispuesto en 1866 que en 1864 á conceder al emperador Maximiliano el «Concordato» reclamado por este con instancia.

Sabemos de boca de las personas á quienes Pío IX lo decía en la última época, que consideraba el imperio mexicano como una cosa que no podía durar.

«Maximiliano, decía, comete muchas faltas en México. No podrá sostenerse. Debería apoyarse solamente en el clero, gobernar por él solo. Pide, por el contrario, cosas que no se le pueden conceder, porque son contrarias á sus propios intereses.»

¿No comprendían, pues, él y su círculo, que la caída de Maximiliano era la ruina del clero en México, acaso su pérdida para siempre?

Y por no dar á Maximiliano débil lo que habia tenido que conceder á Napoleon I poderoso, comprometia por un capricho incomprendible todo el porvenir de la Iglesia católica en México!

Verdaderamente el buen sentido se resiste á creer semejantes cosas.

El Papa prometia, en Enero de 1866, á la mision mexicana, una pronta y favorable solucion de la cuestion religiosa.

A esta esperanza que daba al Sr. Velazquez de Leon para que la trasmitiese al emperador Maximiliano, la hemos llamado engañosa. ¿Hemos hecho mal?

Cuando la emperatriz Carlota impedia á Maximiliano abdicar, el 7 de Julio de 1866, como lo habia decidido irremisiblemente en los primeros dias de ese mes, proponiéndole ir ella misma á Europa á obtener concesiones que eran absolutamente indispensables al emperador para que pudiese continuar gobernando, tenia dos objetos:

Resolver con el gobierno frances las cuestiones hacendarias y militares, resolver con el Santo Padre la cuestion religiosa, cuestion capital, sin la cual las primeras, á nuestro entender, no podian ser mas que una mera ficcion.

Sabemos que, por motivos de que no queremos ocuparnos en este momento, las cuestiones financieras y militares no pudieron resolverse en Paris conforme á las esperanzas de la emperatriz Carlota.

Hablarémos solamente de la cuestion religiosa.

Antes de pasar adelante pedimos permiso á nuestros lectores para decirles una sola palabra relativa á la enfermedad de esta interesante soberana.

Se sabe que la persigue incesantemente la idea fija de que ha sido envenenada.

Envenenada, adónde? En México sin duda. Tal es, evidentemente, la única respuesta que puede darse á nuestra pregunta.

¿Pero por qué no envenenarian mejor al emperador los mexicanos?

No irémos mas léjos. La acusacion que pudiera hacerse á este respecto, cae por sí misma.

Algunos médicos de experiencia nos han asegurado que nada puede servir de prueba en la monomanía de la emperatriz Carlota para acreditar la acusacion de un envenenamiento.

La rechazamos, pues, desde luego, como cosa inverosímil.

Algunos periódicos han pretendido que durante los primeros dias de la travesía de Veracruz á Francia, cedia ella á una necesidad invencible de dormir.

Nos hemos informado escrupulosamente á este respecto con las personas que hicieron el viaje con ella. Todas nos han dicho que jamas notaron semejante cosa. Siempre que la emperatriz permanecia acostada, era porque el mar estaba malo y ella padecia el «mareo.»

Es cierto que algunas veces estaba violenta y acaso irritada. Sin embargo, puede decirse que ella manifestaba por lo ménos una grande esperanza del resultado de su mision.

Así es que el mal éxito que tuvo que sufrir en Paris le ocasionó un profundo pesar, y algunas indiscreciones nos han hecho saber que durante las últimas noches que permaneció en el «Gran Hotel,» pasó una ó dos en vela, paseándose con una especie de fiebre que probaba una agitacion extremada.

¿Se debe ver ahí ya el gérmen de la enfermedad que hoy pone sus dias en peligro?

Tal vez.

Llegó á Roma en semejante disposicion!

Mujer energética y ambiciosa, no era de un temperamento que se pudiese contentar con una simple promesa como las que el Papa acostumbraba hacer á Maximiliano hacia tres años.

No pudo, sin embargo, obtener otra cosa.

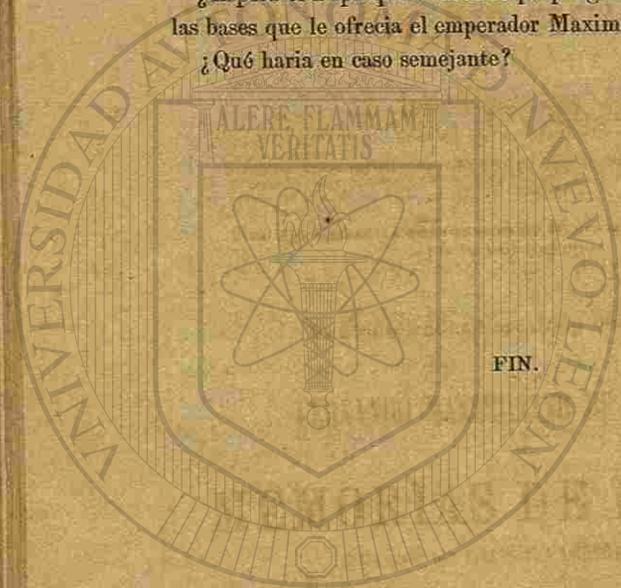
Entónces la desesperacion se apoderó de su corazon! La locura fué la consecuencia de esa desesperacion! Y en el palacio mismo del Santo Padre dió dolorosas señales de su cruel enfermedad.

La mision de la emperatriz en Roma no tuvo resultado.

El emperador Maximiliano murió fusilado.

La emperatriz Carlota está loca.

Se fusila á los clérigos en México.  
 Se echa á las monjas de los conventos.  
 El culto está casi destruido.  
 Las leyes de reforma se hallan mas en vigor que nunca.  
 ¿Espera el Papa que Juárez le proponga hoy un concordato bajo  
 las bases que le ofrecía el emperador Maximiliano?  
 ¿Qué haría en caso semejante?



LA

# INMIGRACION

OPUSCULO

POR

J. DE J. CUEVAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MEXICO

Imprenta Literaria, calle 2ª de Sto. Domingo, núm. 10

1866



## LA "INMIGRACION."

L'amore dell'umanità é egregio; ma non dee vietare l'amore del luogo nativo....

SILVIO PELLICO.

# U A N T L

I.

**E**S México, nuestra patria querida, la mas bella region del universo. Su vasto territorio de ciento doce mil leguas cuadradas, está al Norte limitado por la Mesilla y el Bravo, esa línea de vergüenza trazada por la conquista, en nombre de la usurpacion y con los derechos irresistibles de la fuerza. Sus dos costas se sienten acariciadas por las olas de los grandes Océanos y al Mediodia la Península de Yucatan se encorva como para apropiarse una parte del Atlántico. Bajo su cielo espléndido reinan todos los climas y todas las estaciones, desde los veranos tórridos de sus costas, hasta los inviernos ateridos de sus alturas y de sus bajíos. Deposita el suelo en sus entrañas todos los me-

tales preciosos y útiles que produce la naturaleza. Dóciles sus terrenos al arado, rinden siempre cosechas abundantes de todos los frutos conocidos en el globo. Sus cordilleras inmensas de montañas salvajes proporcionan toda especie de maderas. Sus pastos abundantes alimentan todo género de ganados. Rios caudalosos ó arroyos apacibles, riegan y fecundizan su suelo en todas direcciones. La nieve de sus volcanes imponentes refrigera su atmósfera y la purifica. No hay gala que no encierre, ni don que la naturaleza no le haya otorgado. México es la region mas naturalmente rica y el mas hermoso país de todo el mundo.

La fama dice, que cuando el Archiduque Maximiliano partia de Paris para venir á ceñirse la corona imperial que le esperaba en México, el Emperador Napoleon le dijo: "Id presto y sentaos en ese trono que os ha sido levantado sobre oro." "Marchad á vuestro nuevo Imperio labrado en una mina" A los que han contemplado todas las bellezas de nuestra patria, la agradable hipérbole imperial les parece mezquina. México no es comparable, ni puede ser descrito. Tan impotente ha sido para abrazarlo en toda su opulencia y describirlo con todas sus galas, la sábia pluma del ilustre Baron de Humboldt, como la imaginacion esplendente de nuestro magnífico Carpio.

¡Hermosa es nuestra patria! ¡Bendita la mirada cariñosa del Señor que la ha fecundizado! Inagotables son los tesoros que la mano de la Providencia tan abundantemente ha derramado sobre ella. Cuando la ocupé una poblacion numerosa, será una de las mas potentes naciones de la tierra. Hoy solo la ocupan siete millones de habitantes que vagan perdidos sobre su inmenso territorio. Su escasa poblacion solo ha podido disfrutar á raros intervalos, la ténue felicidad que en el mundo les es dado alcanzar á los pueblos débiles. La es desconocido el bienestar social que nace del poder y la grandeza. Para hacerla grande y poderosa, indispensable es poblarla. Esperar el paulatino acrecentamiento de la poblacion que hoy la ocupa, sería demasiada lento y tal vez ineficaz. Solo la inmigracion extranjera puede poblarla tan violentamente como se necesita. \*La verdadera fuerza y riqueza de

un reino, decia Fenelon, consisten en una numerosa poblacion que abunde de mantenimientos." Este es el poderío que México debe proponerse alcanzar de la inmigracion extranjera, que le es tan indispensable como peligrosa.

La inmigracion de los extranjeros. Hé aquí la cuestion mas grave de todas las que debe abordar el Imperio. Ha comenzado á plantearla. Su resolucion decidirá de una manera tan indeclinable como absoluta sobre nuestros futuros destinos. Ella fijará la suerte adversa ó próspera de nuestra raza. Tan grandes son las esperanzas de felicidad que la inmigracion encierra para México, como graves los peligros con que la amenaza. Mucho deben meditarse las unas y los otros, para resolver esta grave cuestion de una manera favorable á los intereses nacionales.

"De todos es el mundo y para todos." Este principio socialista destinado tal vez á ser una verdad práctica en lo futuro, lanzado en el presente es solo una utopia. Mientras sobre la tierra haya pueblos, que unidos por el idioma y la religion, por las costumbres comunes ó las conveniencias de su situacion geográfica, formen naciones autónomas é independientes, cada una de ellas tendrá el [indisputable derecho de proveer á sus intereses y adoptar su propia salud como la ley suprema de su conducta. Su propia felicidad es, por tanto, la base invariable de que debe partir México para apreciar debidamente las ventajas que promete y los peligros gravísimos con que la inmigracion extranjera le amenaza. Las naciones y los escritores extranjeros, al examinar las conveniencias de la inmigracion en México, pueden partir de otra base y explicarlas á la luz de otros principios. Nosotros no podemos adoptar otro punto de partida, que los derechos y la felicidad de nuestra patria.

Partiendo de esta base inalterable, nos proponemos señalar las ventajas y los peligros que la inmigracion presenta. Fijar los principios que creemos pueden adoptarse sin temor para ampliar las unas y conjurar los otros. Indicar, en fin, los medios prácticos de hacer eficaces los principios que fijemos. No contamos para dar cumplimiento á nuestro propósito mas que con los desahogos reducidos que nos concede la

continuidad de los trabajos á que comunmente nos consagramos para vivir independientes en el mundo. Nos desanima en esta tarea la humildad de nuestro juicio. Nos alientan la rectitud y la pureza de nuestras intenciones.

## II.

Enumeremos primero las ventajas que á México le promete la inmigracion extranjera. Los beneficios que puede acarrearle son de dos especies distintas. Los que á cualquiera país proporciona el aumento de su poblacion y los que puede esperar de ella, México, atendidas la situacion y particulares circunstancias en que se encuentra. Hablar de las generales primero, es lo mas natural. Comencemos por ellas.

La ciencia de gobernar á los pueblos y la economía política, es decir, las dos ciencias que tienen por objeto, la una hacerlos sábios y virtuosos, la otra poderosos temporalmente y felices, han podido en algun tiempo estraviarse al fijar sus grandes principios. Ambas, sin embargo, se hallan ahora de acuerdo en reconocer, que solo una poblacion numerosa puede hacer á las naciones verdaderamente grandes y verdaderamente ricas. La tierra, el trabajo y el dinero, decia la economía política, son los tres elementos de la riqueza de los pueblos. Rossi, el ilustre economista italiano, ha podido demostrar que es el primero de todos, la poblacion, sin la cual, estériles serian los otros. Si en tiempos, remotos por cierto, se creyó que una poblacion numerosa podia empobrecer á las naciones, hoy el principio contrario prevalece tan absoluta como indisputablemente. Que los hombres hacen ricos y poderosos á los estados y no solo sus ventajas naturales, es una verdad que antes de ser consagrada como un principio por la economía política, habia sido presentida ya por Fenelon en su ternura hácia los hombres. La sabiduría ro-

mana la habia reconocido tambien y practicado de antemano Las leyes Julia y Pápia, y el Senado-Consulto Tertiliano, son fragmentos magníficos de la legislacion económica de ese pueblo.

La mayor poblacion, en efecto, de un pueblo, multiplicando los elementos de su riqueza en su origen mismo, influye tan eficaz como benéficamente sobre la industria y el comercio, las artes, las ciencias y la agricultura sobre todo. Fijemos, pues, la influencia que sobre estos diversos ramos ejercerá la inmigracion extranjera en México.

## III.

La industria y la minería, el comercio y la agricultura, son las principales fuentes de la riqueza y bienestar de México, lo mismo que lo son en todos los países del mundo. Lamentable es el estado que en México guarda la industria, tanto fabril como manufacturera. Antiguamente el gobierno español se condujo á este respecto por principios erróneos, que sin ser útiles en realidad á la metrópoli, si fueron bastante eficaces para impedir los adelantos industriales de la colonia. Temia apoyando el establecimiento de la industria en México, debilitar por una parte la dominacion española, y ofender por la otra los intereses económicos de la Península. La España regida entonces en su hacienda pública por viciosos principios, creia que lo mas conforme á sus intereses era mantener á sus colonias en la clase de pueblos sin industria, á fin de que consumiendo los productos de la Península, tuviese la de esta mayor desarrollo y proporcionase mas amplias entradas á su erario. Esta fué la conducta de la España en aquel tiempo y con respecto á México. Es este un hecho atestiguado no solo por nuestros historiadores, los mas circunspectos, sino comprobado tambien por los de ella que

se han ocupado de México. Tal vez la conducta de España no sea censurable, atendidos los tiempos y sus intereses de entonces. Ni debemos ni queremos juzgarla. Solo buscamos en el pasado la esplicacion de lo presente. Hablamos de la España porque le es imposible á un pueblo olvidándose de su propia historia no recordar á sus progenitores. Aun cuando hablemos con dureza, nunca lo haremos con oprobio. Sabemos que España ama á México sinceramente, y cuando nos ocupemos de ella siempre lo haremos como escribia Tácito sus Anales..... "neque ira neque studio", sin prevención y sin ira.

Mas tarde México se hizo independiente. Sin graduacion y sin prudencia, pasó entonces de las severas restricciones del vireinato á la amplitud de los mas exagerados principios económicos. El mayor cuidado en impedir el establecimiento de la industria en México y una absoluta prohibicion del comercio extranjero con la Nueva-España, fueron los dos grandes resortes del sistema hacendario de los vireyes. La mas amplia libertad para introducir todo género de mercancías y establecer en el país industrias extranjeras, perjudiciales muchas veces á los intereses nacionales, fué la conducta seguida por la república. De esta manera, México por dos caminos opuestos y desacertados ambos, ha llegado á no tener industria alguna á pesar de sus grandes elementos para establecerla. A México tampoco deben imputársele sus desaciertos por grandes que hayan sido. Del letargo del gobierno y de la época coloniales pasó á las turbulencias de la libertad que tanto estravian y embriagan á los pueblos jóvenes principalmente. ¿Qué hombre ó qué pueblo no ha cometido desaciertos para llegar á ser sábio? Bastante ha llorado y llorará todavía México los desvaríos de sus primeros años. ¿Aun no son bastantes para expiarlos cuarenta y cinco de luto y de quebrantos?

¿Mas cuál es el verdadero estado de la industria en México? ¿Cuál es el último resultado que ella arroja, segun los datos estadísticos, en favor del bienestar de la poblacion y de las arcas del tesoro público? Solo es posible calcularlo por la suma anual que pone en movimiento. Olvidándose

de las artes y oficios, y limitando el cálculo, solo á la industria fabril y manufacturera, puede creerse sin un grande peligro de equivocarse, que no baja su valor anual de unos ciento cincuenta millones de pesos. No es aventurada esta asercion. En el año de 1856 Lerdo de Tejada lo calculaba en noventa ó cien millones. No debe parecer extraño que se haya elevado á ciento cincuenta, en nueve años que desde entonces acá han trascurrido. El perceptible desarrollo que en este tiempo ha tenido nuestra industria lo hace creer así. Los últimos datos que hemos podido recoger han confirmado nuestro juicio. Este es el valor anual de nuestra industria, que aunque abraza diversos ramos, solo merece fijar la atencion, por la elaboracion de algunos frutos agrícolas como la de la caña dulce, que produce el azúcar y aguardiente; los hilados de algodón, de lana y seda; y la fabricacion del vidrio y de la porcelana.

El estado de la industria nacional es verdaderamente lamentable, tanto por los muy pocos ramos á que se halla limitada, como por la cantidad relativamente pequeña que cada año pone en movimiento. Para comprender el grado de atraso en que se encuentra, basta compararla con la de cualquiera país de Europa, tomando por punto de partida las dos grandes bases de todos los cálculos estadísticos, la poblacion y los elementos naturales de la riqueza de cada uno. Causas muy varias han suspendido su natural desarrollo entre nosotros. Carece nuestro país por una parte de los convenientes reglamentos que debieran protegerla y fomentarla. Por la otra, la inseguridad social, las escitaciones políticas de que nuestra desgraciada patria ha sido el teatro, los malos principios que han reglado nuestra hacienda pública, la libertad, en fin, para introducir al país todo género de mercancías extranjeras, han sofocado en su misma cuna la industria nacional que apenas comenzaba á establecerse y que tan delicadas atenciones reclamaba para prosperar.

Mas todas estas causas del atraso de nuestra industria, por mas graves que sean los males que la han causado, en realidad son accidentales y tienen el carácter de transitorias. La sabiduría de un gobierno enérgico é ilustrado las puede

fácilmente conjurar. Penetrando mas hondamente en la grave cuestion económica que encierra el estado actual de nuestra industria, se observa que son otras distintas de las que hemos enumerado, las causas que realmente impiden su establecimiento y desarrollo. La riqueza natural de nuestro suelo es fabulosa, mas carece de los brazos y capitales que deben hacerla fecunda. Hé aquí la causa mas natural y primitiva de nuestro atraso industrial. Un gobierno consistente y sábio puede en lo futuro proporcionar al país garantías tan sólidas, como bien meditados reglamentos industriales; mas solo de la inmigracion extranjera puede esperar, los capitales y brazos de que tanto necesita y sin los cuales su opulencia toda será esteril.

No hay duda que bajo este aspecto y atendidos nuestros intereses industriales, es indispensable la inmigracion extranjera. Grandes beneficios va á prestarles. No carece ella de muy graves peligros y tal vez será funesta al bienestar de nuestra raza. Mas no hablemos de los peligros de la inmigracion extranjera en nuestro suelo. Por ahora solo nos debemos ocupar de sus ventajas.

#### IV.

No serán menos grandes ni menos importantes, las que proporcione á la minería y la agricultura. La riqueza minera de nuestro suelo parece ser tan grande como inagotable. La tercera parte del numerario que circula en el mundo se cree que ha salido de nuestros minerales, y sin embargo, muchos de estos se encuentran vírgenes hasta hoy. Cuando la explotacion de ellos logre el alto grado á que su riqueza los destina, sus productos serán verdaderamente incalculables. Los que hoy rinden tan lejos están de ser los naturales, que son menores aún, que los de nuestra industria que tan abatida se

encuentra y que es el mas pobre elemento de nuestra riqueza pública. Solo explota hoy la minería el oro y la plata, el cobre, el fierro y el azogue. Sus productos anuales se pueden calcular en treinta millones de pesos: veintiseis en oro y plata, y los cuatro restantes en los otros productos que hemos indicado, y algunas otras sustancias cuya explotacion se hace en tan reducida escala, que apenas son sensibles sus resultados en la cifra de un cálculo general.

¿Por qué, pues, los productos de nuestra minería no corresponden á su natural riqueza? No hay que buscar la causa de este absurdo económico en la mala organizacion que el poder público haya podido darle entre nosotros á este ramo, que de diversos modos nos es tan importante. Las "Ordenanzas de Minería" forman la legislacion que le rige y le ha regido, y por cierto que no es fácil encontrar en ningun ramo, códigos ni mas meditados ni mejor concluidos que éste. Los intereses de la colonia y los de la metrópoli marchaban de acuerdo en el fomento de la minería de Nueva-España, cuando se formaron las Ordenanzas que debian regirla. La colonia proporcionó por tanto, todos los datos que le suministraba su esperiencia. La Metrópoli las mandó formar con toda la prudencia que en aquel tiempo usaba la España siempre que se proponia ser sábia. Así fué formado el mejor código que tenemos y que solo accidentalmente se atrevieron á alterar algunos de los mas temerarios Gobiernos de la República.

Formado por los diputados del cuerpo de Minería, fué mandado observar por cédula de Carlos III del año de 1783. La prosperidad que desde esta época comenzó á alcanzar la minería de Nueva-España, es la mejor prueba del acierto con que habian sido formadas sus "Ordenanzas." La esperiencia habia enseñado que la minería solo puede prosperar por medio de un trabajo constante, con capitales cuantiosos, y contando con una fácil y pronta administracion de justicia. Estos fueron, en efecto, los grandes pensamientos, bajo cuya influencia fueron redactados los "Reglamentos de Minería". Que las minas se trabajen siempre, y que se trabajen por el mayor número posible de capitales y personas, este es el pen-

samiento capital y dominante de ellos y la síntesis general del espíritu de ese tan notable código.

Para alcanzar una grande prosperidad en ese ramo, para lograr su adelantamiento y completo desarrollo, en el que tantas esperanzas podemos fundar, preciso es que no nos desviemos hoy del camino trazado por las "Ordenanzas". La minería es un giro tan grandioso como aventurado. Las familias que lo han emprendido tan fácilmente han llegado á la opulencia, como se han visto por él reducidas á la miseria. Por amplias que sean las libertades que á un individuo en la sociedad le competan para disponer á su beneplácito de su trabajo y su fortuna, la sociedad tendrá siempre el derecho de atenuar lo azaroso de algunas empresas atrevidas, á que fácilmente se arroja la codicia humana. Innumerables pasiones hacen nacer una miseria repentina ó una fortuna amontonada de prisa y sin trabajo. Lamentables testimonios de esta verdad, rinden muchas de las familias que entre nosotros se han dedicado á esta especulación incierta. Para conjurar esas pasiones, para eludir los males que hacen nacer, el poder público debe procurar con el empeño mas constante y acertado que las minas se trabajen por muchos, á fin de que en un evento desgraciado la pérdida sea insensible por repartirse entre todos, y para que llegado el caso de una bonanza, la riqueza al dividirse entre los socios, á todos aproveche sin perjudicar á ninguno.

La asociacion es el solo medio de alcanzar en las empresas mineras, sin grandes peligros, resultados favorables. Los reglamentos de varios Estados de Alemania han adoptado este pensamiento que nuestras Ordenanzas tan especialmente recomiendan en provecho del estado y los particulares. Las agitaciones políticas, la falta de garantías individuales, el desaliento y la miseria que ocasiona la guerra civil, nos han impedido realizarlo. Hoy que la emigracion extranjera le ofrece á México sus caudales y sus brazos, es cuando se le presenta la mas favorable oportunidad de reducirlo á la práctica. Aun puede hacerse mas. ¿Por qué no se restablece y amplía el "Banco aviador de Minas" que inició el célebre juriconsulto Gamboa, nuestro compatriota ilustre,

y que tan sábiamente reglamentó el tit. XIV del código citado? Revivido felizmente este fondo de avíos, reglando su destino conforme á las necesidades del presente, fácil es imprimir á la minería un impulso favorable; Dificil es comprender cómo hubo gobierno que se resolviera á arrebatarse á los mineros su fondo dotal, y mas difícil todavía, comprender, cómo el Imperio aun no hace esfuerzo alguno para restablecerlo!

La actual decadencia del importante ramo de la minería, no nace, pues, de la falta de buenos estatutos que lo reglamenten. La legislacion que lo rige, todo lo preve y lo contiene. Tan perfectamente lo regla en la parte económica, como en la administrativa y judicial. El mal estado actual de los intereses mineros, nace, por tanto, de otra causa mas trascendental y mas honda. Este ramo para el mas amplio giro de sus trabajos y de sus especulaciones, necesita caudales inmensos y una poblacion numerosa. México á consecuencia de las continuas luchas que desde que se hizo independiente lo han agitado, carece de ambos elementos, y he aquí, por qué hace cincuenta años que en lugar de avanzar el arte minero ha decaído entre nosotros. Ya, en efecto, nuestras casas de moneda no acuñan las enormes sumas que acuñaban en otros tiempos, ni entre los hombres de la profesion se encuentran hoy, las ilustraciones científicas que antiguamente diéronle honra y esplendor al gremio.

El ramo de la minería es el que mas directamente vá á sentir el influjo de la emigracion extranjera. En Europa se ignora que nuestra verdadera riqueza mas bien que minera es agrícola. La opulencia de nuestros minerales, exagerada por la voz de la fama y los recuerdos de otra época, irritan la codicia de los europeos que por falta de experiencia no saben lo llenas de azares ó incertidumbres que están siempre las especulaciones mineras. Atraídos por la esperanza engañosa de improvisar en ellas una fortuna considerable, se dedicarán á este giro aventurado, los extranjeros, con toda la energía de su carácter y con toda la avidez de su codicia. La experiencia del pasado permite asegurarlo así. De todos los capitales extranjeros que se han invertido en el país, tal

vez no se encuentre uno solo considerable, que no haya sido destinado á la minería. Las compañías extranjeras que en varias épocas han trabajado los minerales de México, Guajuato, Michoacan y Zacatecas, son el mejor testimonio de esta verdad.

La preferencia con que los extranjeros se dedicarán á los trabajos de la minería constituye para México una ventaja inestimable. Además de los adelantamientos y prosperidad que muy pronto logrará este ramo, la misma inclinacion de ellos hácia él, hará que permanezca por mas tiempo en manos de nuestra raza, la propiedad territorial, único elemento con que cuenta para resistir la mayor ilustracion y las pasiones de los emigrados, cuyo primer designio será el de absorberla. Antes lo hemos dicho y lo repetimos ahora, nosotros solo debemos ver la emigracion extranjera á través de los intereses de nuestra patria y nuestra raza.

Grandes beneficios y grandes adelantos puede esperar nuestra minería de la inmigracion. De ella nos hemos ocupado lo bastante. Hablemos de la agricultura.

El fecundo suelo de nuestra patria perfectamente cultivado, será en lo futuro el mas grandioso y mas bello espectáculo del mundo. Palpita el corazon de alegría, al considerar la felicidad, el poder y la abundancia de que nuestro país disfrutará cuando en él llegue la agricultura á su completo desarrollo. Se contrista de horror y se estremece el alma, al pensar que nuestros hijos, que tal vez nosotros mismos tendremos que fecundarlo con nuestro trabajo y nuestro llanto, en provecho de estraños, que mas fuertes que nosotros por su educacion y nacionalidad, nos lo habrán arrebatado sin que nosotros lo sintamos. ¡Ah! no puede pensarse seriamente en

la inmigracion extranjera sin temblar. Es la mas grave, la mas trascendental de todas las cuestiones que pueden preocupar á México. Nos dá ella la paz y la felicidad, ó nos pierde para siempre. ¡En cualquiera sentido ella decidirá de una manera absoluta nuestra suerte y fijará nuestros destinos de un modo invariable! ¡Dios ilumine al Emperador! ¡Dios le dé acierto para que la resuelva y la lleve á cabo felizmente! Que no olvide del todo á los extranjeros, pero que nunca y en nada, el Emperador nuestro, se olvide de nosotros....

El aspecto mas interesante de la inmigracion extranjera, es el que tiene relacion con nuestros intereses agrícolas. No puede considerarse sin sentirse sobresaltado. Nazca tal vez este sentimiento de su misma importancia, ó mas bien aun, de que no es posible hablar de la agricultura y de todo lo que con ella se enlaza, ó á ella en alguna manera se refiere, sin una muy grande emocion. Ella es en la mayor parte de los hombres el primer recuerdo de la infancia y la última perspectiva de su ancianidad. En todos los países, y en México principalmente, la agricultura es el primer elemento de su riqueza y la base sobre la que se ha de fundar su prosperidad. La agricultura es la profesion á que los gobiernos sábios y paternales para con sus gobernados, deben consagrar mas especialmente su atencion y sus cuidados. Ella constituye la fuerza y riqueza de los estados, y hace á la vez tan felices como honrados á todos los hombres que á ella se dedican.

La agricultura que nos alimenta, es la primera de todas las artes y la profesion mas digna del hombre honrado y virtuoso. Es la ocupacion que se aprende mas fácilmente y la que se ejerce con mayor placer. Dando al cuerpo bellas formas y una buena constitucion, no ocupa tanto el espíritu que la haga olvidarse de sus amigos ni de la cosa pública. Ella inspira á los hombres el valor necesario para defender las campiñas que los alimentan. En todos los gobiernos debe ser la mas honrada de todas las profesiones, porque ella proporciona al Estado los ciudadanos mas virtuosos y mejor intencionados. Es, en fin, la mas honorable de todas las ciencias, el mas dulce ejercicio, la primera y la mas útil de todas

las artes. Con cuánta verdad Fenelon decia: "Serán siempre los mas felices los pueblos que cuenten con un mayor número de familias laboriosas y sencillas que se entreguen á los dulces trabajos de la agricultura." Es una verdad de sentimiento su importancia. ¿Mas qué hizo en su favor la República en un período de mas de cuarenta años? ¿El Imperio y la intervencion, han podido darle, al menos, la paz de que tanto necesita?

Generales son en todos los Departamentos del Imperio el atraso y el abatimiento de la agricultura. La intranquilidad pública no ha permitido reunir los datos mas indispensables para fundar un cálculo sobre sus verdaderos productos. Partiendo, sin embargo, de los que aglomeró el vireynato y aceptando los cálculos establecidos por nuestra estadística, puede asegurarse que no se cultiva mas que la octava parte de nuestro territorio, y que ascienden á trescientos millones de pesos los productos anuales de todos nuestros ramos agrícolas. Admitida esta base, puede creerse que importarán ellos, cuando cuente México con toda la poblacion necesaria para cultivar toda la estension que en él es cultivable, dos mil y cuatrocientos millones. La imaginacion se azora ante una cantidad tan elevada, y sin embargo, ella es el resultado de una operacion esacta.

Los actuales productos de nuestra agricultura, aun atendiendo á que solo se cultiva la octava parte de nuestro territorio cultivable, son en realidad mezquinos, si se considera la fecundidad de nuestro suelo que en muchos lugares y sin abono de ninguna clase rinde cosechas asombrosas. Hay tierras tan fértiles, que reproducen en solo una cosecha cuatrocientas veces la semilla, y estas no son, sin embargo, de las mas feraces. El ganado tambien se reproduce y se alimenta en nuestro país con una facilidad increíble. El que alimentan algunas fincas del interior, de las costas y de la frontera, y los animales salvajes que vagan en nuestros desiertos, atestiguan su abundancia y tambien nuestro descuido.

A pesar de los elementos naturales con que cuenta, la agricultura nacional no ha hecho en muchos años adelantamientos sensibles. Reducido es el número de los frutos á cuyo

cultivo se consagra. Los procedimientos que emplea en sus trabajos son laboriosos y lentos. Carecen de la conveniente ilustracion la mayor parte de los hombres que se dedican á ella. Es despreciada la suerte de los jornaleros. Ni por sus resultados, en fin, ni por sus medios, puede creerse que ha alcanzado la altura ni el rango que debe ocupar entre todos los ramos de nuestra riqueza pública.

¿A qué atribuir semejante atraso? No hay duda que mucho influyen en él la intranquilidad pública y la mala distribucion de nuestra propiedad territorial. Sin paz, sin tranquilidad pública, la agricultura desfallece; sin una buena distribucion de la propiedad rústica, es casi imposible que se obtengan adelantos agrícolas. Mas prescindiendo de estas causas que son las inmediatas, en el fondo se vé una misma y general de todos nuestros males. El atraso de nuestra agricultura nace de la misma que impide el establecimiento de nuestra industria, la prosperidad de la minería y el desarrollo del comercio. Un número muy reducido de habitantes vagando sobre un territorio inmenso, moradores pobres sobre una tierra espléndidamente rica, que por su debilidad y por sus pasiones no han sabido explotarla ni aprovecharse de ella. Esta es la causa general de todos los males que aquejan al país, y la inmigración es el solo medio de conjurarla eficazmente y para siempre.

La inmigracion extranjera al cambiar el estado de nuestra agricultura puede proporcionarnos beneficios inestimables, como son la paz y la abundancia; pero tambien puede apoderarse de ella y causar la desgracia y la miseria de nuestra raza. Para que pueda proporcionar tan grandes bienes y queden eludidos los peligros con que amenaza, indispensable es que el poder público muy sábiamente la organice á este respecto. Pronto emitiremos algunas ideas que creemos conducentes á este fin; por ahora, solo hemos considerado muy en general la situacion agrícola de nuestro país, y la influencia que sobre ella ejercerá la inmigracion extranjera. Así convenia á nuestro plan.

## VI.

Proudhon decia: "La teología es el Océano que abarca y que contiene todas las ciencias. Es cosa que admira el ver de qué manera en todas nuestras cuestiones políticas tropezamos siempre con ella." El comercio es en la vida real, lo que la teología en las ciencias. Así como ésta las abraza todas, así el comercio contiene todas las transacciones humanas. Es el compendio de las especulaciones de la vida, y como el eslabon que ata la produccion y el consumo, es decir, los dos extremos en que giran los elementos todos de la riqueza pública y de la opulencia individual. Es el mas seguro termómetro para medir los recursos de los pueblos. El resultado general que arroja, es la cifra que señala la riqueza de las naciones.

Nuestro comercio interior y exterior, merecen ser examinados separadamente, pues, ambos se prestan á consideraciones graves y de muy distinto género.

La suma que nuestro comercio interior pone anualmente en movimiento puede calcularse en seiscientos millones de pesos. Esta es la total, por tanto, de nuestra riqueza. Para aumentarla indispensable es que nuestro comercio interior sea empeñosa y prudentemente protegido por el poder público. El gobierno puede protegerlo sin desatenderse de los otros ramos de la administracion, con solo destruir las trabas que lo embarazan, y sin necesidad de impartirle una proteccion directa que implique un nuevo gravámen al erario. Que le dé seguridad en los caminos, que le proporcione facilidad en los transportes, que lo libre de los gravámenes excesivos que sobre muchos de sus giros pesan actualmente. De antemano y por consideraciones de otro género el gobierno está en el caso de seguir esta conducta, que debe ser siempre la de todo gobier-

no cuerdo, que desea ser respetado y querido. El solo cumplimiento de sus deberes, es la mas eficaz proteccion del comercio. Que el gobierno llene, pues, sus mas importantes atribuciones, y prosperará fácil y prontamente entre nosotros.

Algunas medidas directas apresurarán su desarrollo. Las causas que mas especialmente lo embarazan hoy, son la falta de numerario y la usura. El dinero, como dice Shmit, es el capital por excelencia y el primer agente mercantil. Aunque nuestro suelo produce en abundancia el oro y la plata, la estraccion anual que de ellas hace el comercio extranjero disminuye el numerario, y sin él se embarazan naturalmente las operaciones mercantiles de nuestras plazas. Para evitar está disminucion sensible de numerario que perjudica nuestro comercio, bastaria impedir la estraccion que se hace del oro y la plata, las mas veces sin pagar derechos, y reglamentar debidamente las prohibiciones del comercio extranjero, que no solo disminuye nuestro metálico, sino que tanto perjudica á nuestra industria.

La usura tambien, que estenua y hace desfallecer nuestro comercio, es un mal que aunque muy grave y hondamente arraigado, puede cortarse fácilmente. La usura es hasta hoy una difícil cuestion cuya conveniencia ó inconveniencia considerada mercantilmente, aun no ha sido fijada por la economía política. La jurisprudencia tampoco ha podido resolver, si es ella justa ó injusta en un sentido legal. La moral, sin embargo, y el simple buen sentido, siempre que escede de los estrechos límites en que la han encerrado, la condenan como injusta y como dañosa. En Mexico, atendidos la amplitud que hoy tienen nuestros giros, nuestros intereses económicos y nuestros hábitos, no puede el interes del dinero esceder del seis por ciento al año. Una vez fijado este interes como el único conveniente y legítimo, puede asegurarse que la mayor parte de nuestros capitalistas son usureros, y que ellos son los que mas eficazmente han contribuido á la ruina de la nacion y de todas las clases productoras de ella.

La manera mas eficaz de contrariarla, es la de proteger á sus víctimas poniéndolas al abrigo de su impiedad. Comun-

mente las elige en nuestro país, entre los agricultores desvalidos, entre industriales y comerciantes de recursos exigüos. Los bienes de los huérfanos y de los menores también son el objeto de su codicia, y los menoscaba tanto, como á los de las viudas y los pertenecientes á esas sociedades indivisas é indeterminadas, que el foro conoce con el nombre de juicios universales. Mucho aumentan también los lucros de la usura, el lujo immoderado á que es tan propensa nuestra raza, y la vanidad de muchos hombres que no vacilan en contraer los mas nocivos y vergonzosos compromisos, por ostentar una fortuna abundante, que es una simulacion estéril, y que en último término, les sirve solo para engañar á la sociedad con burla de sí mismos. En la sociedad nuestra, este necio deseo de no parecer pobre, ha causado mayor ruina y ha hecho mayor número de personas realmente pobres, que la prodigalidad, el lujo y las pasiones mismas.

A los que espontáneamente y solo por vanidad son víctimas de la usura, no es posible librarlos de ella sin reformar antes sus costumbres, lo que no es fácil, ni el poder público puede lograrlo nunca sino por caminos indirectos. La mejor defensa de las viudas, los huérfanos, los menores y los concursos, será el exacto cumplimiento de las leyes que á este respecto contiene nuestra legislacion, y que por mas que su cumplimiento se haya despreciado, están vigentes entre nosotros y merecen ser escrupulosamente obedecidas, no solo por la justicia que entrañan, sino también por las conveniencias que acarrearán en nuestra situacion actual.

Mas difícil es colocar al abrigo de la usura á los hombres de sensatez y de trabajo, que solo ocurren á ella en último término y apremiados por la difícil situacion en que los han puesto, los quebrantos que las calamidades públicas han ocasionado en las fortunas. Para remediar su suerte y sus desgracias, el poder público necesita adoptar medidas de un orden diverso y cuyo planteo exige cantidades considerables de que por ahora no puede disponer. Cuando con ellas cuente, le será fácil plantearlas desde luego y sin tener que innovar algo ó meditar en cosa alguna. Las naciones europeas que nos preceden en el camino de la vida, han adelantado también

mas que nosotros en los de la esperiencia y los de la sabiduría. Fundar un Banco Nacional en México como los que existen en Francia, en Inglaterra, en Alemania, un banco que preste á un interés legítimo y bajo condiciones convenientes, es cuanto se necesita para conjurar la codicia y los malos resultados de la usura immoderada. Desde el momento que un banco verdaderamente nacional quede establecido, la usura ilegal quedará también estinguida entre nosotros.

¿El que conforme á una ley espedida por el Imperio muy pronto debe quedar planteado, proporcionará los inmensos beneficios que nuestra patria espera de establecimientos semejantes? El respeto debido á la ley que lo autoriza nos impide entrar en el exámen escrupuloso de sus bases, mas si podemos asegurar en general y sin que sea temeridad, que todo banco cuyos capitales y personal sean extranjeros y al que no haya el gobierno tasádole de antemano el tipo invariable de sus réditos, será solo un nuevo elemento de ruina para nuestra empobrecida sociedad.

A México quedánle todavía por aprovechar en favor de su comercio, todos los recursos de que la Europa se ha valido, todos los sistemas que ha planteado con buen éxito. México aun no sustituye en las transacciones privadas y en las operaciones públicas el papel á la moneda, aun no explota todos los recursos y todos los secretos del crédito, de ese sofisma teórico y verdad práctica, que duplica y centuplica los capitales, sin aumentarlos realmente. En México no se hallan aún planteadas las sociedades de socorros mútuos, en que la debilidad se apoya en la debilidad, en que la desgracia y la miseria, socorren á la desgracia y la miseria. Aun no se plantean las cajas de ahorros, esas arcas pródigas y reflexivas, que recogen los desperdicios de la juventud vigorosa y despilfarrada, para proveer á las necesidades de la vejez cansada y achacosa. Todavía no se generalizan esas empresas tan sombrías como ingeniosas, que tienen por objeto contar los dias del hombre y calcular las probabilidades de muerte que se ciernen sobre él, para asegurar partiendo de este dato funesto, la fortuna de su semejante. Tampoco son comunes entre nosotros esas sociedades que pesan y comparan fria-

mente los eventos de las grandes calamidades que afligen á la tierra, para contrarestar sus efectos, haciéndolos insensibles para todos, al repartirlos y por el solo hecho de hacerlos pesar sobre muchos. Carecemos, en fin, de bancos consagrados al fomento de la agricultura, de la industria, del comercio mismo, que tan fecundos han sido en resultados provechosos en todos los países de la Europa; y en la práctica nos son desconocidos todos los grandes adelantos mercantiles que se han logrado en este siglo. Cuando todas estas medidas queden adoptadas y estas instituciones reducidas á la práctica, la suerte de nuestro comercio será bien próspera y bien distinta su situación de la que hoy guarda.

Mas no le es posible alcanzarla por sí mismo, ni ayudado solo, por los buenos reglamentos que el poder le proporcione. No puede llegar á esa altura ni lograr esa prosperidad, mientras la poblacion de nuestro país no se multiplique y con ella sus elementos de poder y de grandeza. El comercio es sin embargo uno de los ramos de la riqueza pública, en el que las disposiciones del poder ejercerán mas influencia aun por sí solas é independientemente de la emigracion extranjera. Por este motivo debe ser mas sábiamente atendido desde ahora.

Hemos ligeramente indicado el estado actual de nuestro comercio interior, sus trabas, sus recursos y sus esperanzas. Hablemos ya del exterior, con toda la amargura que causa hasta su nombre.

## VII.

¡Comercio extranjero! El ha sido causa de nuestra ruina y humillaciones, y se confunde en la imaginacion, con muchas de las grandes calamidades que han afligido á nuestra patria. Grandes desaciertos cometieron nuestros padres

al establecerlo. Mas tarde no cuidamos de repararlos, y los males que nos ha causado son hoy doblemente difíciles de remediar, pues siempre ha sido mas fácil prevenir un mal que subsanarlo.

“No comerciemos ni tengamos relacion alguna de amistad con los extranjeros.” Esta parece haber sido la máxima invariable que obedeció el vireinato. “Recibámoslos y tratémoslos con una confianza imprudente: entremos con ellos en todo género de transacciones mercantiles, hasta quedar enteramente arruinados é inhábiles para establecernos en lo futuro.” Esta parece haber sido la regla de conducta seguida por la república. Impotente por ahora el Imperio para corregir males de esta magnitud y de este género, se ha limitado solo á lamentarlos.

¿Cuáles son los males que el comercio extranjero nos ha causado por no haberlo reglamentado de una manera conveniente á nuestros intereses y adecuado á nuestras necesidades? Para remediarlos indispensable es conocerlos todos. Algunos los tenemos indicados ya. Nuestra industria no se encuentra á la altura de la europea; de consiguiente nuestro comercio extranjero no puede ser de mercancías, por mercancías ó dinero, que son los cambios mas ventajosos á juicio de la economía política; sino tan solo de dinero contra mercancías, que es por regla general, el menos conveniente de todos, para el pueblo que recibe mercancías y entera numérico. En efecto: el pueblo, que como los europeos respecto de nosotros, cambia mercancías contra dinero, obtiene todos los emolumentos mercantiles y se hace ademas pagar el trabajo de su industria con perjuicio de la del país que las recibe. La extraccion de metálico, por otra parte, siempre es desfavorable al país que la sufre. La que hace anualmente el comercio extranjero de nuestros capitales, es una de las causas principales del embarazo de nuestros giros mercantiles.

Otro mal nos ocasiona el comercio exterior, que es de mas trascendencia y magnitud. Inundados de mercancías extranjeras que, por los adelantos de la industria en los pueblos que comercian con nosotros, se pueden vender en nuestro

país mismo á mas bajo precio que las nacionales, que son por otra parte, de inferior calidad, nuestra industria no puede competir con el comercio extranjero y desfallece. Mientras para este comercio no adoptemos el mas riguroso sistema de prohibiciones, no debemos esperar que la industria nacional adelante en algun ramo, aun cuando se le dispense por parte del poder la mayor proteccion y se le proporeionen los mas sábios reglamentos. Prohibir la entrada al país de todas las mercancías que puedan perjudicarla, es el mas importante servicio que se le puede prestar.

Y no se diga que supuesto el estado de nuestra industria, el comercio extranjero es no solo una necesidad, sino un positivo beneficio, y que debe por tanto fomentarse, siguiendo los mismos principios económicos que se han seguido hasta hoy. Es este un sofisma grosero tan contrario á los buenos principios de la economía política, que hasta el simple buen sentido lo rechaza. Se dice que nuestra industria no es bastante á llenar las necesidades de nuestra poblacion, que hace ésta un consumo mayor que los productos de ella, y de aquí se deduce, que es necesario conceder al comercio extranjero las mas amplias franquicias, á fin de que nuestras clases todas llenen mas cómodamente sus necesidades, de las que por el grado de cultura que nuestra sociedad ha alcanzado no le es posible prescindir. Esta es en su mayor fuerza la defensa que hacen de la amplitud del comercio exterior, algunos de los que entre nosotros se han ocupado de la cosa pública.

Abogar fundados en esta observacion por la libertad del comercio extranjero, es tan absurdo, como seria aconsejarle á un comerciante que por la miserable ganancia de un solo día, renunciase á los seguros y abundantes lucros del futuro. Ciertó es que hoy pueden obtenerse en nuestras plazas á mas bajo precio las mercancías extranjeras que los efectos producidos por nuestra industria; pero es este un resultado necesario del mismo vicioso principio que lamentamos, es solo un mal transitorio y como contingente, que desaparecerá tan pronto como el comercio extranjero sea convenientemente restringido. Tan pronto como pueda desarrollarse á consecuencia de esta restriccion la industria nacional, las mercancías ex-

trangeras no podrán competir en nuestros mercados con los productos de ella, y entonces nuestra poblacion proveerá con mas comodidad á sus necesidades, y nuestros grandes intereses económicos no serán perjudicados.

“Todo país debe procurar que las producciones de su suelo y de su industria provean á sus habitantes de la totalidad de los efectos que necesitan para su subsistencia.” Este principio tan obvio de la economía política, y que tan fácil como instintivamente es aplicado por todos los pueblos, fué despreciado por los hombres que rigieron los destinos de México despues que se hizo independiente. Se abrieron nuestros puertos al comercio extranjero, y sin discernimiento ni prudencia alguna, se permitió la introduccion de mercancías que muy pronto sofocaron nuestra naciente industria. Una vez establecido este vicioso plan de comercio exterior, prevaleció constantemente con esa insistencia funesta, con que los pueblos poco diestros en gobernarse hacen prevalecer sus errores. Grandes esfuerzos tendrá que hacer el Imperio para remediar este mal envejecido, que data desde los primeros tratados de comercio que celebró México despues que se hizo independiente. El solo camino que resta para remediarlo, es el de establecer el sistema de prohibiciones, alterando á este fin los tratados de comercio que actualmente nos ligan con algunos pueblos. Este paso no es contrario á las tradiciones diplomáticas, y para que no altere violentamente el sistema adoptado y los intereses de los particulares, basta plantear el de prohibiciones, lenta, gradual y sucesivamente.

Tambien bajo otro aspecto nos es perjudicial la actual amplitud de que goza el comercio extranjero. Su funesto influjo sobre el interior es nocivo á los verdaderos intereses de nuestra patria. La mayor parte de los diversos giros que forman nuestros cambios interiores, versan sobre mercancías extranjeras, y nuestra raza no puede entrar en ellos sino de una manera, por decirlo así, pasiva. A los extranjeros residentes en México les es mas fácil hacer importaciones que á los mexicanos nuestros compatriotas, que ni conocen los mercados europeos como los extranjeros, ni cuentan en estos con el crédito y las relaciones comerciales que ellos. El resulta-

do necesario de esta preponderancia extranjera en el comercio interior, ha sido el de que los mexicanos escluidos de casi todos sus giros, no tengan hoy otro carácter con respecto á él que el de espectadores y consumidores. Con dificultad en efecto, podria encontrarse hoy algun giro mercantil que no estuviese en manos de extranjeros. Nuestro comercio interior lo hacen y lo rigen de diversos modos, los ingleses y franceses, los españoles, y sobre todo, los alemanes, cuyos talentos comerciales son verdaderamente sorprendentes.

Esta tal vez sea solo una consecuencia natural de la superioridad de la ilustracion europea sobre la nuestra, y quizá sea mas conveniente á los intereses de nuestro erario el que se haga por manos extranjeras el comercio interior de México; pero aun en este caso debe considerarse como una desgracia el que los mexicanos se vean escluidos de él, pues para graduar la situacion de México debe tenerse la atencion siempre fija sobre los intereses, no de nuestro suelo, sino de nuestra patria, es decir, sobre el porvenir y el bienestar de nuestros hermanos, que lo son no solo por el nacimiento y por la sangre, sino por la confraternidad indisoluble que engendran las creencias, las costumbres y las desgracias comunes.

Al ser separados los mexicanos del comercio interior de su patria, tambien han quedado espuestos sus mas respetables intereses morales, como son la buena fé de él y la dignidad de la nacion. Al apoderarse los extranjeros de nuestro comercio interior, si bien es cierto que le han dado impulso y desarrollo, que lo han engalanado con todos los bellos pormenores de la civilizacion europea, tambien lo es que lo han degradado, por la mala fé que en él emplean y que lo ha enturbiado la sordidez con que lo ejercen. Al recordar la manera con que antes era ejercido entre nosotros y al fijarse en los secretos del comercio actual, se vé que no es ya el noble agente y el regulador, por decirlo así, desinteresado, de todas esas innumerables transacciones mercantiles que acercan y ponen en contacto la produccion y el consumo; sino que ha abdicado su carácter y limitado sus funciones, para hacerse como á la sombra y en silencio, mezquino, usurario y engañoso. Al estudiar la historia del vireinato se observa res-

pecto del comercio, mas especialmente, lo que en general se nota respecto de los otros ramos de la riqueza pública, que entonces con menos recursos, con menos vanidad y lujo, por decirlo así, que ahora, llenaba mas felizmente su objeto y sus funciones; el comercio entonces sin fraude y sin engaños, era el agente mas desinteresado y mas eficaz de todos nuestros elementos hacendarios.

Tambien en otro sentido la mala fé del comercio ha ocasionado á la nacion males de la mas peligrosa trascendencia. Hijas de ella han sido en su mayor parte las reclamaciones diplomáticas de los gobiernos extranjeros, que tanto han desprestigiado á la nacion, que la han causado tantos sonrojos y tan considerables gravámenes. La série interminable las de reclamaciones que por perjuicios causados á sus súbditos, formularon contra la república los gobiernos extranjeros, no pueden leerse sin indignacion y sin ira. La mayor parte de ellas carecian hasta de las mas ligeras y vanas apariencias de justicia. La nacion mexicana, fué, sin embargo, obligada á satisfacerlas ó reconocerlas por lo menos, y sus protestas legítimas fueron oidas por ellos, con el desden con que oye siempre á la debilidad la fuerza. La mala fé de ciertos extranjeros que han antepuesto los propios á los intereses del país que les dió hospitalidad, ha sido á veces la verdadera causa de las reclamaciones que le han ocasionado á México tantas humillaciones y tan crecidos desembolsos. El Imperio, lo mismo que la república, por algun tiempo al menos, no podrá consolarse de tan grave mal, sino con el testimonio de su conciencia, y la seguridad de que estas reclamaciones arrojan en último término mayor vergüenza sobre las naciones que las formulan, que gravámen sobre la que las sufre. ¡Este, aunque triste siempre es un consuelo!

La actual amplitud, en fin, de que goza entre nosotros el comercio de los pueblos extranjeros, es contraria á los intereses económicos de nuestro país, opuesta al establecimiento y desarrollo de la industria nacional, adversa al bienestar de nuestra raza, y funesta á la moralidad del comercio y la dignidad de la nacion. Hasta hoy el poder ha carecido entre nosotros de la destreza ó de la energía necesarias para li-

mitarla. Solo el apoyo y las sugerencias de la inmigración extranjera le darán al Imperio la firmeza necesaria para restringirla. Cuando una numerosa inmigración se establezca en nuestro suelo, brotarán en nuestro país cuantiosos y respetables intereses industriales, y los extranjeros entonces, con una obstinación y con una energía de que nosotros carecemos cuando se trata de defender nuestros derechos y nuestra fortuna, obligarán al estado á establecer el sistema de prohibiciones con respecto al comercio exterior. Esta es la grande y ventajosa alteración que la inmigración extranjera causará en él. Una vez restringido el comercio ultramarino, aun cuando los extraños absorban como hoy, todos los ramos de nuestro comercio interior, serán menores los perjuicios que resienta nuestra raza, pues en gran parte desaparecerán las ventajas que actualmente combaten en favor de los extranjeros que se dedican al comercio.

Hemos indicado el estado actual de nuestro comercio exterior y apuntado ligeramente los graves males que nos ocasiona su mala reglamentación. Humildemente hemos aconsejado su remedio y señalado la grande modificación que en él debe causar la inmigración extranjera. Hemos dicho, pues, lo bastante y todo lo conducente á nuestro propósito, que en manera alguna nos permite descender á pormenores. Pasemos á otra cosa.

## VIII.

Por grandes que sean las ventajas industriales, agrícolas y comerciales que México espere de la inmigración extranjera, mayores serán aún, las que ésta le proporcione en las artes mecánicas y liberales, en la literatura y las ciencias sobre todo.

Ha demostrado la experiencia que la raza mexicana es dócil á la enseñanza y fácilmente avanza en todos los ramos de la industria y del saber humano. Los progresos, por ejemplo, que en todas las artes mecánicas ha hecho en menos de medio siglo que cuenta desde su independencia, son asombrosos verdaderamente. En la época colonial, por causas varias y de las que muchas son imputables mas bien al tiempo que á la dominación española, yacian en México los oficios y las artes en el mayor atraso, y eran casi en su totalidad, ejercidos con tanta imperfección como mal gusto. A consecuencia de este general atraso, ni las mas cuantiosas fortunas eran suficientes para proporcionar á las familias las mas ordinarias comodidades de la vida, y este fué siempre el mas positivo desagrado de las generaciones que vivieron en aquella época.

Después de la independencia, la libertad y el contacto con los extranjeros principalmente, han hecho avanzar las artes mecánicas hasta el grado que tienen hoy entre nosotros. La mayor parte de nuestros buenos talleres están dirigidos, es cierto, por extranjeros; pero los obreros que en ellos trabajan son mexicanos, y de esta manera quedan convertidos en planteles de educación práctica, que á falta de escuelas sostenidas y vigiladas por el gobierno, son los únicos establecimientos de enseñanza con que contamos en este ramo. Ellos han cooperado muy eficazmente á la formación de nuestros artesanos; pero por desgracia han perdido allí nuestros ciudadanos la religiosidad y la moral, que son la verdadera base de la felicidad privada y del sosiego público.

En un tiempo se trató de establecer entre nosotros una grande escuela de "Artes y Oficios" destinada á la educación religiosa, civil y profesional de nuestros artesanos. Nuestras conmociones políticas hicieron abortar este buen pensamiento y desde entonces no volvió á hacerse ensayo alguno de este género. En México todos los pensamientos sociales y políticos se estrellan siempre ante la cuestión financiera. El Imperio carece de los fondos necesarios para tentar empresas de esta naturaleza en favor de los artesanos y está en

el caso por tanto de atender sus intereses de una manera distinta. No debe preocuparse tanto de sus adelantos profesionales, como de su educacion moral. La inmigracion extranjera es bastante, como la esperiencia lo atestigua, para formar buenos obreros. Para hacerlos hombres honrados y buenos ciudadanos, puede tomarse de la esperiencia francesa un buen ejemplo y pedirle prestada una excelente institucion. Establecer en México gremios de artesanos, como las comunidades que en otro tiempo existieron en Francia, seria un pensamiento tan fecundo en buenos resultados como fácil de ser planteado.

Las comunidades francesas de artesanos tenian por objeto reunir á estos en gremios á fin de que recíprocamente se vigilasen y estimulasen en el cumplimiento de sus deberes, y para que la emulacion alentase sus trabajos y sus virtudes. Los gremios tenian por objeto principal vigilar el aprendizaje de los jóvenes que se dedicaban al ejercicio de las artes. No seria oportuno entrar en los pormenores de su organizacion, que son, por otra parte, perfectamente conocidos. Debemos limitarnos por tanto, á reproducir solo el juicio que de ellas ha formado el economista frances, Mr. Ferrier, que tanto se ha distinguido por la templanza de sus doctrinas como por lo esquisito de su discernimiento. Hablando de ellas dice en su libro de la "Administracion Comercial." El aprendizaje contra el cual se ha declamado bastante, debia tambien producir sus efectos morales. Colocado un aprendiz bajo la influencia de un buen ejemplo, en una edad tierna en que las primeras impresiones deciden del resto de la vida, aprenderia á manejarse bien, antes que á trabajar. El aprendizaje acostumbraria al obrero á la subordinacion, lo uniria íntimamente á sus maestros, y no le permitiria hacerse independiente sino hasta el momento en que ya no pudiera temerse que abusara de su libertad."

El mismo escritor ilustre, agrega en seguida: "Las corporaciones ó gremios tenian el mismo objeto de utilidad, y aun de una utilidad mas grande, porque reunian en su seno hombres que respectivamente eran de una condicion mas elevada que los demas de su clase, y los que en cierto modo se cons-

tituian garantes respecto de la sociedad." Establecer, pues, en México gremios de artesanos, seria un medio eficaz de proveer á su educacion moral y civil. Este medio, por otra parte, ademas de ser el único que puede por ahora el Imperio reducir á la práctica, no es del todo ageno á nuestras costumbres, pues los obrajes establecidos en la época colonial por alguno de los vireyes, no fueron otra cosa que comunidades de obreros, dependientes y directamente vigilados por el poder público.

Los adelantos de nuestros artesanos en los oficios á que se dedican deben esperarse principalmente de la inmigracion extranjera. Así, pues, de ésta y de la influencia benéfica y acertada del poder, dependen la prosperidad de nuestras artes mecánicas y la felicidad de nuestros obreros.

## IX.

¿Qué influencia está destinada á ejercer la inmigracion extranjera sobre las ciencias y la literatura nacional? Los adelantos tan notables que México ha hecho en ambas desde la independenciam, se deben principalmente, si no á la influencia de la inmigracion, sí á la de los progresos hechos en ellas por los pueblos europeos. La inmigracion extranjera que hasta hoy ha logrado establecerse en nuestro suelo, es iliterata y poco científica. Los extranjeros de ilustracion que han llegado á nuestro país, solo lo han recorrido como viajeros, y pocos se han establecido en él; sin embargo, la colonia extranjera establecida en México, á pesar de ser iliterata, ha cooperado eficazmente al desarrollo de las ciencias entre nosotros y principalmente al de las exactas, tan poco atendidas en nuestra antigua educacion. Aun cuando no hayan recibido los extranjeros que vienen á México una educacion científica, traen siempre consigo esos conocimientos prácticos, que son como las

el caso por tanto de atender sus intereses de una manera distinta. No debe preocuparse tanto de sus adelantos profesionales, como de su educacion moral. La inmigracion extranjera es bastante, como la esperiencia lo atestigua, para formar buenos obreros. Para hacerlos hombres honrados y buenos ciudadanos, puede tomarse de la esperiencia francesa un buen ejemplo y pedirle prestada una excelente institucion. Establecer en México gremios de artesanos, como las comunidades que en otro tiempo existieron en Francia, seria un pensamiento tan fecundo en buenos resultados como fácil de ser planteado.

Las comunidades francesas de artesanos tenian por objeto reunir á estos en gremios á fin de que recíprocamente se vigilasen y estimulasen en el cumplimiento de sus deberes, y para que la emulacion alentase sus trabajos y sus virtudes. Los gremios tenian por objeto principal vigilar el aprendizaje de los jóvenes que se dedicaban al ejercicio de las artes. No seria oportuno entrar en los pormenores de su organizacion, que son, por otra parte, perfectamente conocidos. Debemos limitarnos por tanto, á reproducir solo el juicio que de ellas ha formado el economista frances, Mr. Ferrier, que tanto se ha distinguido por la templanza de sus doctrinas como por lo esquisito de su discernimiento. Hablando de ellas dice en su libro de la "Administracion Comercial." El aprendizaje contra el cual se ha declamado bastante, debia tambien producir sus efectos morales. Colocado un aprendiz bajo la influencia de un buen ejemplo, en una edad tierna en que las primeras impresiones deciden del resto de la vida, aprenderia á manejarse bien, antes que á trabajar. El aprendizaje acostumbraria al obrero á la subordinacion, lo uniria íntimamente á sus maestros, y no le permitiria hacerse independiente sino hasta el momento en que ya no pudiera temerse que abusara de su libertad."

El mismo escritor ilustre, agrega en seguida: "Las corporaciones ó gremios tenian el mismo objeto de utilidad, y aun de una utilidad mas grande, porque reunian en su seno hombres que respectivamente eran de una condicion mas elevada que los demas de su clase, y los que en cierto modo se cons-

tituian garantes respecto de la sociedad." Establecer, pues, en México gremios de artesanos, seria un medio eficaz de proveer á su educacion moral y civil. Este medio, por otra parte, ademas de ser el único que puede por ahora el Imperio reducir á la práctica, no es del todo ageno á nuestras costumbres, pues los obrajes establecidos en la época colonial por alguno de los vireyes, no fueron otra cosa que comunidades de obreros, dependientes y directamente vigilados por el poder público.

Los adelantos de nuestros artesanos en los oficios á que se dedican deben esperarse principalmente de la inmigracion extranjera. Así, pues, de ésta y de la influencia benéfica y acertada del poder, dependen la prosperidad de nuestras artes mecánicas y la felicidad de nuestros obreros.

## IX.

¿Qué influencia está destinada á ejercer la inmigracion extranjera sobre las ciencias y la literatura nacional? Los adelantos tan notables que México ha hecho en ambas desde la independenciam, se deben principalmente, si no á la influencia de la inmigracion, sí á la de los progresos hechos en ellas por los pueblos europeos. La inmigracion extranjera que hasta hoy ha logrado establecerse en nuestro suelo, es iliterata y poco científica. Los extranjeros de ilustracion que han llegado á nuestro país, solo lo han recorrido como viajeros, y pocos se han establecido en él; sin embargo, la colonia extranjera establecida en México, á pesar de ser iliterata, ha cooperado eficazmente al desarrollo de las ciencias entre nosotros y principalmente al de las exactas, tan poco atendidas en nuestra antigua educacion. Aun cuando no hayan recibido los extranjeros que vienen á México una educacion científica, traen siempre consigo esos conocimientos prácticos, que son como las

últimas y mas útiles verdades, que en los pueblos ilustrados la ciencia hace descender hasta sus últimas clases. Esta ilustración práctica, por decirlo así, es la que nos han comunicado, y la que entre nosotros ha hecho avanzar las artes y tambien las ciencias.

Para apreciar con exactitud lo mucho que en México han adelantado estas últimas en menos de medio siglo, basta volviendo la mirada hácia atrás, recordar cuál era el grado de adelanto que habían alcanzado hasta terminar el período vireinal y cuál es el que hoy guardan entre nosotros. Si en la época colonial progresaron menos relativamente, no debe ser acriminada la dominación española. España dió á sus colonias todo lo que poseía, y aun sin incurrir en contradicción se puede decir que mas de lo que poseía. Imputar á la España lo que solo fué obra del tiempo, es innoble por una parte y por otra es inesacto. Si las ciencias han progresado mas entre nosotros desde la independencia que lo que avanzaron entonces, este adelanto debe atribuirse á causas de un orden distinto, y principalmente al influjo que los adelantos europeos y la sabiduría francesa sobre todo, están ejerciendo en nuestro país hace mas de cuarenta años. La dominación española, es verdad, separando á México de todo género de relaciones y comunicacion con los extrangeros, lo hizo en cierto modo morir para la humanidad, segregándolo de todo comercio con la mayor parte del mundo. Las funestas consecuencias de este secreto de su dominación, apenas pueden imputarse, sin embargo, á la nación española, cuando ella misma fué entonces víctima de este sistema fatal.

Esa especie de relegación moral en que vivió la Nueva-España durante el dilatado período vireinal, fué la causa principal, sin duda, de sus pocos adelantos científicos. No se crea por esto, sin embargo, que vivió en una absoluta ignorancia, ni que un embrutecimiento sistemático fué el secreto de la dominación española. Verdad es que esta proveyó mas á los intereses materiales de los colonos que á su educación ó intereses morales. Tambien lo es, que á la educación popular no le dispensó toda la protección y cuidados que pudo haberle dispensado, aun atendidos la época de entonces y sus

intereses de dominadora, mas no por esto faltaron en la Nueva-España ilustraciones en todos los ramos del saber humano, á que se consagraban entonces los pensadores europeos, y no se puede hoy sin injusticia y sin una grande falta de criterio, dejar de reconocer que la España ha sido de todas las naciones que han dominado en el mundo á otros pueblos, la que ha ejercido sobre ellos una dominación la mas dulce y la mas benéfica.

La verdad es antes que las pasiones. El vireinato no debe ser juzgado con ira ni menos con oprobio. Es necesario no olvidar que los hombres que vivieron bajo él, fueron nuestros padres. El nos pertenece tanto como la república y como nos pertenecerá el Imperio. Entre la república y el vireinato no debe establecerse una división demasiado profunda. México y la Nueva-España no son dos naciones diversas; estos nombres solo señalan dos períodos distintos de una misma historia y de un mismo pueblo. Haciéndole justicia al vireinato debemos confesar que solo bajo de él fueron una verdad positiva los cuidados y la protección á la enseñanza pública; solo el vireinato fundó establecimientos de enseñanza y dotó cátedras. La república formuló programas y levantó votos en favor de ella. Al Imperio solo tiene que agradecerle ésta, hasta ahora, su buena voluntad y sus visitas cariñosas.

La ley que con las mejores intenciones ha espedido en su favor, será en realidad hondamente perjudicial. Se ha querido reglamentar en México la instrucción pública de una manera exótica, que bruscamente rompe con la tradición nacional y que se halla en un violento desacuerdo con las costumbres. De no ser imposible, esa ley seria peligrosísima. Hoy solo es rara y difícil.

La historia, pues, no les permite á las ciencias quejarse de los vireyes que rigieron en otro tiempo los destinos de México. Si no hicieron en favor de ellas cuanto les era dable hacer, al menos no pusieron intencionalmente trabas á su desarrollo.

Esta verdad se encuentra perfectamente comprobada por la historia. Algunos nombres ilustres que ella ha conserva-

do, dan una idea esacta del estado de las ciencias en aquella época, en la que muchos hombres se distinguieron en varios ramos del saber humano. A ella pertenecen D. Cárlos de Sigüenza y Góngora, poeta, astrónomo, anticuario, historiador y crítico. Sor Juana Inés de la Cruz, alma celeste y corazon sensible, que desengañada pronto de los placeres del mundo y de sus vanidades, se inflamó con el faego puro del amor divino que tan suaves cantares le inspiró. Aunque no floreció en ella, tambien fué gloria de la Nueva-España, D. Juan Ruiz de Alarcon, el dramático ilustre cuyas obras envidiaba Corneille, y elogiaron tanto Molière y Voltaire, los padres del teatro frances y de la verdadera literatura de la escena. Mas tarde, pero en el mismo período de nuestra historia, es decir, bajo el de la dominacion española, escribieron Clavijero, el sábio investigador de nuestras antigüedades, y Cabo, el narrador apacible y erudito de los silenciosos sucesos de los años coloniales. Velazquez de Leon y Andrés del Rio se distinguieron tambien por sus adelantos en las ciencias esactas; y Beristain, cuya pluma salvó del olvido el nombre de nuestros compatriotas ilustres, por sus estudios biográficos, tan importantes como laboriosos. Ningun género de ilustracion faltó á aquella época. Tanto contribuyeron á ilustrarla las fáciles rimas de Navarrete y los soberbios monumentos que supo levantar Tres Guerras, como el pincel animado de Cabrera y las armonías dulces de Carrasco.

El cuadro general de las ciencias y las artes liberales bajo el régimen de los vireyes, es grandioso en efecto, y él desvanece todas las calumnias que las pasiones han arrojado mas tarde sobre la ilustracion y los adelantos científicos que se hicieron en aquella época. La independencia nacional y el establecimiento de la república dieron sin embargo, á las ciencias un nuevo impulso, y de esta manera, alcanzaron durante ella, un grado de esplendor, que atendidos los disturbios en que vivió México siempre, sorprende verdaderamente. Estos adelantos tan rápidos deben atribuirse no solo á la comunicacion en que entró México desde luego con todos los pueblos europeos y á la influencia benéfica que ejerció fácilmente desde en-

tónces la literatura de éstos sobre la suya, sino al establecimiento tambien del sistema republicano que México planteó á muy poco de haberse hecho independiente. Algo tiene en efecto de grandioso la república, aun en medio de su sangre, de sus rapiñas y de sus trastornos. La libertad encierra gérmenes de inspiracion, eleva el espíritu y engrandece el pensamiento, aun cuando solo se la invoque, como entre nosotros, para profanarla.

Bajo la república, nacieron en efecto, la verdadera poesía, la elocuencia sagrada y la de la tribuna, el periodismo, el foro jurídico y el teatro: bajo ella la literatura en general y las nobles artes hicieron grandes progresos, y la historia nacional comenzó á escribirse, si no con imparcialidad, sí con absoluta independencia. A esta época pertenecen nuestros mejores historiadores. Bustamante, apreciable é interesante por su mismo candor y sencillez. Alaman, inteligencia poderosa, narrador fácil y esacto, pero historiador de intencion apasionada y de juicios demasiado severos. Zavala, cuyas páginas llenas de inesactitud se deslizan fáciles por su fluidez y su buena literatura; historiador acre y descreído, pero lleno de penetracion y de perspicacia para conocer las pasiones que vituperaba, para juzgar de los hombres y de los sucesos de su patria con todo el acierto de un revolucionario que narra lo que vió. Tornel, cuya "Reseña Histórica" es un hermoso golpe de vista sobre uno de nuestros mas interesantes períodos, y que hubiera sido él mismo en el cuadro de nuestros historiadores el actor de mas arrogante voz, si á su declamacion no le hubieran faltado la naturalidad y la soltura: espíritu fértil y naturalmente elegante, preocupábase mas de la pompa del estilo que de la energía del pensamiento; la sonoridad de las palabras ahogaba en él la vibracion de las ideas. Márcos Arronis, en fin, ese jóven historiador y biógrafo, tan inesperto, pero tan sensible á las glorias de su patria, tan imparcial, tan lleno de ilusiones y de bellos sentimientos.

En la escena pública tambien surgieron personajes demasiado interesantes y que son la mejor prueba del estado que las ciencias políticas alcanzaron bajo la república. Inme-

diatamente despues de consumada la independencia, el Dr. Mier y Sanchez de Tagle comenzaron á dominar en la tribuna de las asambleas nacionales. Sanchez de Tagle sobre todo, que reunia en sí las mas felices dotes oratorias, una imaginacion fecunda y florida, perspicacia y juicio, acento sonoro, diccion fácil, continente grave y una fisonomía agradable con todas las gracias de la vejez, tan hermosas á veces como las de la misma juventud. En varias épocas se distinguieron como hombres de estado, Alaman, Peña y Peña, el magistrado integérrimo, y Mangino, tan diestro y tan puro en el manejo de los caudales públicos. Desempeñaron la primera magistratura con todo el acierto que las turbulencias continuas del país lo permitieron: Bustamante, que poseía toda la humildad, el juicio y las buenas intenciones, que son las primeras cualidades que debe tener un gobernante: Herrera, tan lleno de honradez y buen sentido, Comonfort, en fin, cuyos buenos sentimientos y templanza lo hubieran salvado á él y á su patria, si hubiera resistido con mas firmeza las inclinaciones de su época y los consejos pérfidos de sus infieles amigos.

Nuestro foro jurídico lo dominaron tambien, figuras muy grandes, muy bellas y muy nobles. La memoria de una de ellas es para nosotros entrañablemente querida, y en lo privado la guardamos como un tesoro en el fondo de nuestro corazon, mas no nos es permitido recordarla en público. Nos consolamos de nuestro silencio con la seguridad de que todo el que recuerde el nombre que omitimos, lo evocará siempre con cariño y con ternura; lo llevó en el mundo un hombre que era como Tácito dice de Thraceas, "la virtud misma," cuya vida, como dice Horacio, fué, "íntegra siempre y pura de maldad."

La sangre nos impide hacer justicia á sus talentos; pero ella misma gritaría contra nosotros si no inclinásemos con respeto la cabeza, al pasar por ante la santa memoria de sus virtudes. El admirar la virtud es como un patrimonio universal, y todos tenemos el derecho de rendirla, al recordarla, un homenaje simpático.

De D. Bernardo Conto tampoco es posible hablar sin emo-

cion. Tan humilde y tan sábio, de una conciencia tan recta, un corazon tan noble, una inteligencia tan profunda y al mismo tiempo tan vasta. Cuando él hablaba era necesario inclinar la cabeza como ante los consejos de la sabiduría, y cuando ante los tribunales defendió los derechos ultrajados del huérfano ó la viuda, parecía, segun la espresion de Fenelon, que la justicia y la equidad hablaban por su boca. Roa Bárcena no debe ser olvidado, era una de las mas bellas esperanzas de nuestro foro. Solo él atesoró en la juventud la madurez y la esperiencia que son propias por lo comun de la ancianidad. Murió demasiado jóven y dejando sin embargo, mas de siete volúmenes sobre ciencias legales, que lo colocaran en el número de nuestros mas distinguidos letrados.

Mucho florecieron relativamente en el período republicano las bellas letras, y mas especialmente las poesías dramática y lírica. Rodriguez Galvan y Calderon pertenecen á ella: Rodriguez, tan tempranamente muerto para las letras, y Calderon, á quien tan pronto consumió el fuego mismo de su imaginacion y la voracidad de sus pasiones. Hipólito Serán y Gorostiza se distinguieron en el teatro cómico. En la poesía lírica descollaron innumerables talentos, y sobre todos, los de Pesado y Carpio, verdaderos príncipes de ella entre nosotros.

Pesado era de una inspiracion tranquila y apacible, excelente literato y hombre de una erudicion vastísima, le eran familiares los grandes poetas ingleses y franceses, los españoles ó italianos sobre todo. Por esto en sus poesías se ven reunidas á la correccion y virilidad de Melendez la dulzura casi femenina de Lamartine, y á la entonacion sonora de Herrera ó de Manzoni, la suavidad con que se desliza esa dulce ternura religiosa de Pedro Metastasio. Su misma instruccion lo perjudicó tal vez. Conociendo los grandes modelos de las principales lenguas antiguas y modernas, no tuvo confianza ni se abandonó nunca al giro de su propia inspiracion. Por esto en sus composiciones hay mas bien correccion que espontaneidad, y se leen con admiracion y con agrado mas bien que con ternura. Pesado fué, sin embargo, de todos nuestros poetas, el que ejerció una influencia mas saluda-

ble sobre nuestra literatura. Reunía todos los encantos del mas puro y correcto clasicismo, y desvió así con su ejemplo á nuestros jóvenes poetas, del gusto por ese género de poesía llamada "romántica," tan ardiente á veces y tan conmovedora, pero por lo comun tan extravagante y defectuosa. Fué Pesado, en fin, el Horacio de nuestra literatura: de un juicio recto y de un gusto lleno de acierto, y de templanza como su carácter, temperó la dureza del precepto con la dulzura del ejemplo. Llegó á ser el padre de nuestra literatura, y no habia poeta entre nosotros que no recabase sus consejos y su aprobacion. Muy digno fué de ejercer esta paternidad en las letras. Libre de pasiones indignas, era sábio, y como tal, muy indulgente.

¡Qué difícil es hablar de Carpio como merece! Su nombre recuerda involuntariamente el epitafio grabado sobre la tumba de Maquiavello en Florencia: "Parvus est honor tanto nomini." Pequeño es todo elogio para tan grande mérito. Carpio era un verdadero poeta, es decir, artista del pensamiento: no hacia versos sino que trazaba cuadros grandiosos, que veían tan distintamente los ojos de la imaginación como ven los del cuerpo los que les están sujetos: sus descripciones se palpan y realmente se siente latir el corazón al influjo de los afectos que él evoca. Gran pintor de las grandes escenas históricas, su palabra sale empapada en los colores brillantes de su imaginación, como un pincel se empapa en los colores desleídos sobre la paleta de un artista. Las poesías histórico-religiosas eran las del género predilecto por Carpio, y en el que era verdaderamente sublime; en los otros géneros, sin embargo, aunque no sublime, sí era del todo feliz. Sus composiciones tan bellas son en el conjunto como en los detalles. Sus versos por lo comun endecasílabos, son de un metal sonoro como las cuerdas de una cítara griega ó de un salterio hebraico.

Tan difícil es conocer todas las bellezas de Carpio, como notar en él imperfecciones. El único defecto que se le observa es el del génio: se reproducía á sí mismo. Todas sus composiciones están fundidas como en un mismo molde. Las profanas recuerdan los cuadros animados de Homero, y

las religiosas respiran siempre la sencillez santa y sublime de la Biblia. A esta unción bíblica de sus composiciones deben principalmente su popularidad los versos de Carpio. Las madres con la doble perspicacia de mujeres y de madres, hace ya mas de diez años que los han escogido para mostrarles en ellos á sus hijos, los grandes pasajes de la historia del Señor y de su pueblo amado. La eleccion de las madres, este elogio mudo pero conmovedor y sincero, fué el único que se tributara á Carpio mientras vivió. Muerto Carpio, Couto escribió su biografía, y éste fué el mejor homenaje que pudiera rendirse á su memoria. A la sabiduría correspondíale hacer al génio los elogios merecidos y los últimos honores. Couto escribió la biografía de Carpio: esta biografía fué un bello epitafio trazado por la mano del sábio sobre la tumba del poeta.

Lo mismo que el de Carpio los demas nombres que hemos citado al trazar tan rápidamente el cuadro de nuestra literatura bajo la república, pertenecen á la tumba todos. Los hombres, decia Solon, no pueden ser juzgados con verdad, sino despues que han muerto. Para ser imparciales solo hemos arrojado nuestros juicios sobre memorias, con quienes no es posible ser injusto al recordar que son mudas y que gozan ya de la solemne inviolabilidad de la tumba.

Mas ¿con qué fin hemos trazado el cuadro de la literatura nacional? Un impulso secreto é irresistible nos hace reivindicar el honor de nuestra patria, no solo desconocida, sino calumniada en el extranjero. Queremos por otra parte, dar una idea exacta de lo muy favorablemente preparado que se encuentra el campo de las ciencias y la literatura nacional, para recibir la benéfica influencia de la inmigración extranjera. El pasado es la prenda que ofrece para lo futuro. Los adelantos del génio mexicano abandonado á sí mismo y perturbado constantemente por los trastornos nacionales, son la mas segura garantía de los que hará en todas las ciencias, y en muy pocos años, cuando cuente con los elementos que la inmigración extranjera le promete.

Todos los pueblos, lo mismo que los individuos, tienen ca-

da uno su fisonomía moral que los distingue. Los emigrados extranjeros que lleguen á nuestro suelo, aun cuando no hayan recibido toda una esmerada educación científica, traerán consigo, sin embargo, las ideas, el estilo, la literatura de su patria, ese carácter, en fin, que graba sobre todos los hombres el país donde nacen y que es mas indeleble todavía, que el que imprimen la posición social y aun la familia. Este concurso de ideas y de hábitos, de sentimientos y de inclinaciones estrañas, influyendo constantemente sobre las nuestras, arrojará muy pronto resultados sensibles en favor de nuestros adelantos intelectuales. La comunicación de ideas engrandece el pensamiento y lo ilumina, pues esta es su naturaleza y condición, ser mayor mientras mas se comunica. Las ideas se ilustran al pugnar, como los cuerpos físicos se pulen con el frotamiento. Este concurso de ideas, por decirlo así, extranjeras, bien pronto producirá en favor de México un violento y general desarrollo científico y literario.

Este es uno de los mas importantes aspectos de la inmigración extranjera. Las ilustraciones de los distintos pueblos europeos se pondrán en México de acuerdo para impulsar nuestros adelantos intelectuales. Los inmigrados influirán en ellos cada uno segun el carácter y la nacionalidad del país á que pertenezcan. Los alemanes traerán su buen sentido, sus hábiles combinaciones mercantiles, su dulzura de ideas y su gran talento de la vida doméstica. Su exactitud de pensamiento los ingleses, su disposición para las ciencias exactas, y sus rígidas ideas sobre los hábitos del trabajo y las conveniencias de la mas estricta reserva en el trato social. Los españoles sus nobles pensamientos religiosos, sus grandes ideas del honor, de su patria y de sus reyes. Los italianos su patriotismo y sus pasiones políticas, hermosas como sus recuerdos, ardientes como su patria, turbulentas como su destino. Su génio, los franceses, en fin, y su osadía, esa osadía con que todo lo emprenden y ese génio con que todo lo alcanzan.

Después de los españoles, cuya sangre, cuyos hábitos é idioma poseemos, los inmigrantes franceses son los que están destinados á ejercer mayor influencia sobre nuestras ideas.

La de su literatura sobre la nuestra será completa y decisiva. La literatura francesa posee el irresistible prestigio de lo bello, ejerce en el mundo moral la misma fascinación que en el mundo físico ejerce la hermosura femenina, cuyos caprichos se temen y cuyas seducciones nos arrastran siempre. La literatura francesa no posee ni la belleza de la alemana, brumosa como los climas del país á que pertenece, ni la seriedad de la inglesa, ni la plenitud de pensamiento que caracteriza á la española. Su ardor y su pasión no pueden compararse con los de la italiana, y sin embargo, la francesa es una literatura universal, que se hace escuchar en todo el mundo. Tiene esa gracia que se siente y no puede definirse, posee en alto grado el sentimiento de lo bello, y de él se sirve para arrastrar el espíritu seduciendo la imaginación.

Mas triunfos debe la Francia á su palabra que á sus armas. Sus ideas han prevalecido en el mundo por los encantos del estilo con que han sido espuestas y sostenidas por la generalidad de sus escritores. El estilo francés es un ropaje esplendente con el que se han hermosado hasta el error y el vicio mismo. En sus períodos siempre cortos como los de la construcción latina de los buenos tiempos de ese idioma, se encierra por lo comun tanta solidez de pensamiento como gracia en la expresión. Es preciso, es claro, y á la vez hiperbólico, en lo general contiene tanta exactitud como figuras. El estilo francés, aun en sus tonos mas serios está siempre lleno de flores, de aromas, de gasas y de luz. Ni la nación alemana tan mediatunda, ni la española tan grave, han podido resistir sus encantos. México cedió á ellos tan luego como los conoció. Desde entonces la literatura francesa ha sido la norma de la nuestra. En lo futuro debe suceder lo mismo.

Aunque su influencia va necesariamente á corromper la pureza de nuestro idioma, tan bello y tan sonoro, no por esto debe lamentarse ni menos resistirse. La literatura francesa es la heredera de las buenas letras antiguas, y es la que mas se adapta á nuestro génio ardiente aunque dulce, é idólatra de lo bello. Es conveniente aceptar esta influencia para apresurar nuestros adelantos. La espiritualidad francesa no es del todo estraña á nuestro carácter. A pesar de su mala

educacion nuestra patria ha dado pruebas de que posee gé-  
nio, y en su fisonomía literaria, aunque todavía con los con-  
tornos infantiles, se sorprenden muchos rasgos que se vieron  
en Atenas y en Italia. La española y la francesa han en-  
gendrado nuestra literatura, y sobre ella se reflejan los ras-  
gos de éstas, como sobre la de un hijo la fisonomía de un  
padre.

Complace fijarse en las grandes esperanzas de nuestra li-  
teratura: sus adelantos serán el consuelo de nuestra patria en  
sus grandes desgracias. El génio es el mejor compañero y  
el amigo que presta mas consolaciones en el infortunio....!

## X.

La inmigracion va á modificar radicalmente nuestros sen-  
timientos, nuestras costumbres privadas y nuestros hábitos  
públicos. Las variaciones que en estos últimos ocasiona, se-  
rán provechosas. El cambio de nuestras costumbres y sen-  
timientos debe considerarse mas bien que una ventaja, como  
un peligro que es necesario conjurar. De él nos ocuparemos  
al hablar de los otros con que la inmigracion amenaza.

Ahora nos corresponde tratar del cambio que á consecuen-  
cia de ésta, sufrirán nuestras costumbres sociales.

El cambio de ellas se hará sentir en la administracion pú-  
blica, el régimen del ejército y la organizacion judicial. Mo-  
dificados estos tres grandes ramos sujetos á la accion del po-  
der público, el cambio se hará sentir tambien, en todos los de-  
mas que están en ellos comprendidos.

Nuestro derecho administrativo tan cambiado ya como el  
constitucional, á consecuencia de la intervencion francesa,  
lo será mas aún por la inmigracion extranjera. Ambos de-  
rechos que fijan la organizacion social, son el reflejo de las  
costumbres públicas, y la inmigracion los cambiará necesari-

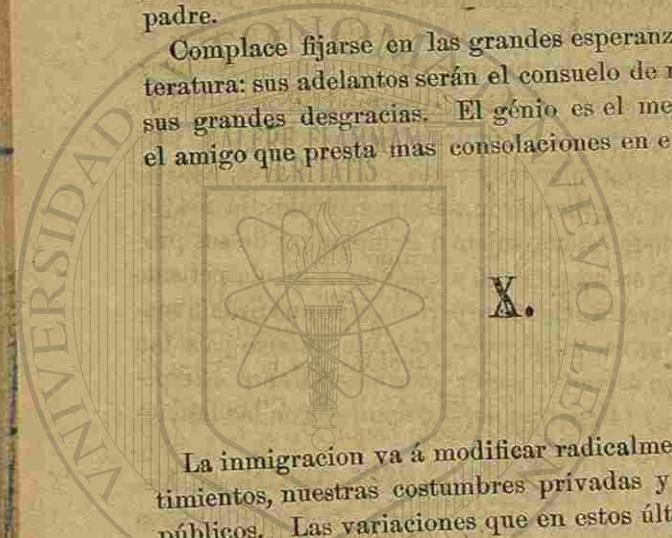
riamente al cambiar éstas. El derecho constitucional esta-  
blece las relaciones de los poderes públicos entre sí, y el ad-  
ministrativo las de éstos con los ciudadanos, y las de los ciu-  
dadanos con ellos. Los agentes que regulaban éstas relaciones  
en tiempo de la dominacion española, eran los vireyes que  
reasumian en sí la soberanía, y los cuerpos municipales que  
constituian el único temperamento de esa autoridad absoluta.  
Alcanzada la independencia y establecida la república se  
adoptó necesariamente la division de los poderes públicos,  
en legislativo, ejecutivo y judicial, division indispensable en  
todo sistema democrático. Mientras México vivió bajo este  
régimen, solo en intervalos muy raros y muy cortos, legisla-  
ron sus congresos y gobernaron sus magistrados; la mayor  
parte de ese período estuvo sujeto á la dictadura de sus pre-  
sidentes, que en verdad no llegó á ser nunca un despotismo  
áspero si se exceptúa la del último período, sino una tiranía su-  
ave y templada por ese mismo desórden, de nuestro país tan  
desgraciado como digno de mejor suerte. Durante este pe-  
ríodo, aunque no su importancia, sí disminuyeron las funcio-  
nes del poder municipal.

La intervencion vino á cerrar una de nuestras épocas his-  
tóricas. El Imperio ha inaugurado otra. Todos los poderes  
públicos se han aglomerado en él; nuestras instituciones po-  
líticas han cambiado y con ellas necesariamente todos los  
ramos que constituyen la administracion pública. Las atri-  
buciones de la autoridad municipal vuelven á ser importan-  
tes. Privado el Imperio de la direccion de las cosas milita-  
res, sujeto á reglas prefijadas muy anticipadamente, en la  
de los negocios extranjeros, embarazado continuamente en  
la distribucion de los haberes públicos y en la dispensacion  
de la justicia, al menos en la parte eriminal, el ejercicio de  
las facultades municipales constituye ahora el principal ele-  
mento de su autonomía.

Este es el elemento que la inmigracion extranjera vá á  
hacer que prevalezca en nuestras futuras instituciones políti-  
cas. Los inmigrantes que abandonan su país en pos de una  
fortuna que se proponen alcanzar en otro, se preocupan po-  
co de las instituciones políticas y no gustan de tener parti-

educacion nuestra patria ha dado pruebas de que posee g nio, y en su fisonom a literaria, aunque todav a con los contornos infantiles, se sorprenden muchos rasgos que se vieron en Atenas y en Italia. La espa ola y la francesa han engendrado nuestra literatura, y sobre ella se reflejan los rasgos de  stas, como sobre la de un hijo la fisonom a de un padre.

Complace fijarse en las grandes esperanzas de nuestra literatura: sus adelantos ser n el consuelo de nuestra patria en sus grandes desgracias. El g nio es el mejor compa ero y el amigo que presta mas consolaciones en el infortunio.....!



X.

La inmigracion va   modificar radicalmente nuestros sentimientos, nuestras costumbres privadas y nuestros h bitos p blicos. Las variaciones que en estos  ltimos ocasionen, ser n provechosas. El cambio de nuestras costumbres y sentimientos debe considerarse mas bien que una ventaja, como un peligro que es necesario conjurar. De  l nos ocuparemos al hablar de los otros con que la inmigracion amenaza.

Ahora nos corresponde tratar del cambio que   consecuencia de  sta, sufrir n nuestras costumbres sociales.

El cambio de ellas se har  sentir en la administracion p blica, el r gimen del ej rcito y la organizacion judicial. Modificados estos tres grandes ramos sujetos   la accion del poder p blico, el cambio se har  sentir tambien, en todos los demas que est n en ellos comprendidos.

Nuestro derecho administrativo tan cambiado ya como el constitucional,   consecuencia de la intervencion francesa, lo ser  mas a n por la inmigracion extranjera. Ambos derechos que fijan la organizacion social, son el reflejo de las costumbres p blicas, y la inmigracion los cambiar  necesari-

riamente al cambiar  stas. El derecho constitucional establece las relaciones de los poderes p blicos entre s , y el administrativo las de  stos con los ciudadanos, y las de los ciudadanos con ellos. Los agentes que regulaban  stas relaciones en tiempo de la dominacion espa ola, eran los vireyes que reasumian en s  la soberan a, y los cuerpos municipales que constituian el  nico temperamento de esa autoridad absoluta. Alcanzada la independencia y establecida la rep blica se adopt  necesariamente la division de los poderes p blicos, en legislativo, ejecutivo y judicial, division indispensable en todo sistema democr tico. Mientras M xico vivi  bajo este r gimen, solo en intervalos muy raros y muy cortos, legislaron sus congresos y gobernaron sus magistrados; la mayor parte de ese per odo estuvo sujeto   la dictadura de sus presidentes, que en verdad no lleg    ser nunca un despotismo  spero si se except a la del  ltimo per odo, sino una tiran a suave y templada por ese mismo des rden, de nuestro pa s tan desgraciado como digno de mejor suerte. Durante este per odo, aunque no su importancia, s  disminuyeron las funciones del poder municipal.

La intervencion vino   cerrar una de nuestras  pocas hist ricas. El Imperio ha inaugurado otra. Todos los poderes p blicos se han aglomerado en  l; nuestras instituciones pol ticas han cambiado y con ellas necesariamente todos los ramos que constituyen la administracion p blica. Las atribuciones de la autoridad municipal vuelven   ser importantes. Privado el Imperio de la direccion de las cosas militares, sujeto   reglas prefijadas muy anticipadamente, en la de los negocios extranjeros, embarazado continuamente en la distribucion de los haberes p blicos y en la dispensacion de la justicia, al menos en la parte criminal, el ejercicio de las facultades municipales constituye ahora el principal elemento de su autonom a.

Este es el elemento que la inmigracion extranjera v    hacer que prevalezca en nuestras futuras instituciones pol ticas. Los inmigrantes que abandonan su pa s en pos de una fortuna que se proponen alcanzar en otro, se preocupan poco de las instituciones pol ticas y no gustan de tener parti-

cipio alguno en los negocios públicos, que los alejan de su trabajo y de sus esperanzas. Limitan sus deseos á estar bajo el amparo de una autoridad enérgica que afiance sus garantías individuales, y á la que puedan ocurrir fácilmente cuando sean perturbados en el ejercicio de sus derechos. Una recta administracion municipal llena sus deseos mas cumplidamente, que las mas amplias y liberales instituciones políticas. Así sucede en efecto, en los Estados-Unidos, pueblo lleno de buen sentido práctico, en donde, valiéndonos de la expresion de un viajero distinguido, se "gobierna poco y se administra mucho."

Este predominio del humilde y silencioso elemento municipal va á ocasionar un cambio en nuestras costumbres, pues durante la república adquirimos la de ocuparnos demasiado de los negocios públicos. Mas en realidad no es contrario á nuestros verdaderos hábitos, y está de acuerdo con nuestros verdaderos intereses. La mayor parte de nuestra poblacion la constituye la raza indígena, y ésta, olvidándose del poder supremo y de las diversas organizaciones que ha recibido en nuestro país, no ha obedecido nunca otra autoridad que la municipal. Es necesario respetar este hábito, no solo porque está tan arraigado entre los indios que constituyen el mayor número de nuestros compatriotas, sino porque es el mas conveniente en nuestra situacion actual. Nuestro territorio es inmenso, y un poder central no puede conocer nunca el carácter, las necesidades y los intereses de las distintas y apartadas regiones que él comprende. Está, por tante, en el caso de encomendar al cuidado de las autoridades locales, lo que él nunca se halla en posibilidad de hacer.

Ademas de este cambio en las instituciones políticas, la inmigracion lo ocasionará en todos los diversos ramos de nuestra administracion pública. La organizacion de las oficinas, el sistema postal, los reglamentos de los hospitales, asilos de orfandad y de beneficencia, las ordenanzas de policía, que la intervencion francesa ha comenzado á variar, serán en pocos años radicalmente modificados por la inmigracion extranjera. A su actual organizacion será sustituida la francesa. Este cambio nos será, sin duda, favorable,

por graves que sean las dificultades que la falta de costumbre oponga á semejante sustitucion. Los reglamentos administrativos de que nos servimos datan en su mayor parte del período colonial, y no todos están de acuerdo con las costumbres y los adelantos de nuestra época. Los franceses por el contrario, están formados con mas acierto y esperiencia, y bajo el punto de vista de los últimos adelantos que se han hecho en los ramos administrativos del gobierno. No debemos, pues, por un amor esagerado á nuestras costumbres, resistir su adopcion entre nosotros. El verdadero modo de amar las costumbres nacionales, no es apegarse á ellas insensatamente, sino el de reformarlas por el contrario, cuando sea necesario, á fin de que por su conveniencia misma prevalezcan y sean respetadas aun por los mismos estraños.

La organizacion de nuestro ejército, modificada ya con el ejemplo del frances, quedará muy pronto completamente cambiada. En la organizacion de éste dos partes hay enteramente distintas, y que es necesario que sea cada una de ellas convenientemente reglamentada. La una es la que atañe á la parte y disciplina militar, y la otra la que se refiere á la economía y gobierno civil del mismo ejército. La primera se hallaba regida entre nosotros por las "Ordenanzas Militares" españolas, promulgadas y obedecidas desde el período vireinal. La Ordenanza Militar sancionada por D. Carlos III en 1768, y comunicada á las Américas por real orden de 1769, era sábia para aquellos tiempos, pero hoy no corresponde á las necesidades y actual organizacion de un ejército. En cuanto al régimen y disciplina, está basada sobre la táctica antigua y las ideas militares que dominaban la España en aquel tiempo. Es bien meditada en la parte judicial, en los privilegios y honores de que disfrutaba la carrera de las armas, mas defectuosa y poco conveniente en el arreglo económico y gobierno de un ejército, tanto en tiempo de paz como en campaña.

Por estas ordenanzas se gobernaron las milicias de la Nueva-España hasta antes de la insurreccion. Desde que estableció ésta, la disciplina de las tropas quedó rota para siempre. Despues de los trastornos de la guerra de independenciam,

vinieron las debilidades del primer imperio y las turbulencias de la república. Los hombres de armas se hicieron árbítrios sucesivamente de los destinos de México, y colocados en la necesidad de halagar las pasiones de la soldadesca desenfrenada para sostener sus usurpaciones, nunca pensaron en restablecer el vigor de la disciplina militar. Los soldados, fueron sin duda, los que mas contribuyeron con su insubordinacion é inmoralidad á destrozár la república. Ellos en castigo merecido son tambien los que mas duramente han sufrido el peso de la intervencion extranjera. La intervencion que el país todo ha aceptado como una solemne penitencia de sus pasados errores, ha sido con justicia, y especialmente para el ejército, una espiacion dolorosísima.

En nuestros soldados se encuentran, sin embargo, todos los elementos necesarios para formar uno excelente. Valor que llega hasta la temeridad: un desprecio absoluto de los trabajos y de las fatigas: una grande resistencia en el maltrato y una sobriedad sin ejemplo. Aunque careciendo siempre de socorros, de víveres y de una direccion acertada sobre todo, nuestro ejército en varias épocas ha combatido contra los terribles tercios españoles, las tumultuosas bandas americanas y contra las legiones invencibles del imperio frances. Ultimamente, los restos de nuestro ejército han peleado contra los belgas y los austriacos, ó acompañados de ellos, muchas veces han logrado triunfar, otras les ha sido adversa la fortuna; mas siempre han peleado con brío; y ni como amigos ó enemigos les ha faltado el valor. El ejército mexicano aunque haraposo y hambriento, se ha batido con los primeros del mundo, y los mexicanos han probado ya, que solo pueden aspirar á vencerlos en igualdad de circunstancias, los españoles sus padres, ó los franceses que han domado el mundo.

La falta de disciplina y la inmoralidad han hecho estériles hasta ahora, las grandes virtudes de nuestros ejércitos. El valor es la dote mas difícil de ser empleada rectamente, y para ser una virtud necesita estar inspirada por el honor y regida por la prudencia. Cuando el valor no obedece á la moralidad ni está al servicio del honor, deja de ser una vir-

tud y es solo una pasion. Las revoluciones que trastornan hasta las ideas mas claras, nos hicieron admirar en nuestros soldados tan solo el desprecio del peligro. El soldado, mas que valiente, debe ser honrado, y si no afronta el peligro en favor de la virtud y la justicia, en pró de su patria y en la obediencia de sus jefes, no es un valiente ni menos un soldado. Por esta falta de moralidad y de obediencia, nuestros ejércitos destinados á prestarle tan importantes servicios á la patria, solo le ocasionaron desasosiegos y trastornos.

La dilatada permanencia del frances en el país, ha comenzado á cambiar la organizacion y la disciplina del nuestro. La influencia, mas que de la intervencion, del buen ejemplo, completarán este cambio. Las costumbres militares que una inmigracion numerosa hará nacer, vendrán mas tarde á ratificarlo. Podemos sin peligro y sin humillacion aceptar las instituciones militares de la Francia, en lo que no repugnen á nuestro carácter y costumbres. La Francia es de todos los pueblos modernos el que profesa mas amor á las armas. Sus triunfos y sus glorias militares las debe, no solo á su valor y á sus buenos instintos para la guerra, sino tambien á la sabiduría de los estatutos que en él arreglan la cosa militar. México puede, por tanto, con entera confianza, adoptar esas mismas instituciones y esperar, con su auxilio, tener en pocos años un ejército digno de su valor y de sus grandes disposiciones para la guerra.

No será igualmente benéfico, el cambio que la intervencion francesa y la emigracion extranjera principalmente, ocasionen en nuestro foro legal, es decir, en la legislacion civil y criminal, la dispensacion de la justicia y la organizacion de los tribunales. Este cambio debe temerse como inevitable á causa de las calumnias con que los súbditos extranjeros residentes en nuestro país, han abrumado siempre, al foro y la magistratura nacionales. En el calor de las pasiones que los litigios que se ventilan ante los tribunales hacen nacer en el corazon de los contrincantes, éstos demasiado preocupados de ellas, fácilmente desconocen la justicia y reciben como inicuos aun los mas acertados fallos de los jueces, siempre que le son adversos. A estas calumnias les han pres-

tado un aparente apoyo los malos procederes de algunos magistrados, muy pocos, por fortuna, que han desconocido las grandes obligaciones de su noble encargo y han manchado con su mala conducta la pureza de la toga. Al buscar remedio á este mal, las ideas públicas han partido de un sofisma. La opinion vulgar cree encontrarlo en el cambio de la legislación que nos ha regido, pues en ella vé la causa de todos los males que sufre el país en la administracion de justicia. Ciertamente no es la legislación actual, por embarazosa que sea, la causa de ellos. Esta debe buscarse en la falta de cumplimiento de ella misma. La desobediencia á las leyes es la verdadera causa de los males que á ellas atribuimos. Una vez sin embargo, preocupada la opinion pública, su cambio es un peligro casi inevitable.

Nuestra legislación será sustituida, si no con la letra, al menos con el espíritu de los códigos franceses. Este cambio con razon es de temerse. Es peligroso no solo en cuanto á la parte civil, sino en cuanto al ramo criminal tambien, y á la parte que arregla los procedimientos judiciales y la organizacion de la magistratura. Absurdo sería negar los grandes adelantos de la legislación francesa en la parte criminal y en el ramo de procedimientos. No sería conveniente, sin embargo, que México los adoptara: "Mas valen, dice Tácito, unas malas costumbres que unas leyes escelentes." Los códigos franceses tan convenientes á la Francia, sobre cuyas costumbres están basados y cuya ilustracion fué tenida en cuenta cuando fueron formados, serian verdaderamente absurdos en México, en donde no están de acuerdo con nuestros hábitos, y en donde la educacion moral del pueblo dista mucho de la ilustracion francesa.

Este cambio peligroso amenaza desde los tiempos de la república. Algunas administraciones de ella trataron de establecer entre nosotros los jurados ingleses y de plantear algunas de las mas avanzadas y peligrosas instituciones de la legislación francesa. Los sanos consejos de los mas graves jurisconsultos del último período republicano, disuadieron al poder de su mal propósito. Bajo el Imperio este peligro amenaza con mas violencia, y es mas difícil conjurarlo. En

los buenos, tanto como en los malos propósitos, las resoluciones de la república eran siempre tímidas y vacilantes. El Imperio tiene una firmeza inflexible aun para intentar lo erróneo; una vez engañado, su energía misma hace imposible el disuadirlo. Preocupado en esta grave cuestion del espíritu europeo que lo domina, y lleno del deseo de las reformas violentas, difícil es incline su oído para escuchar la voz de la costumbre y los consejos de la esperiencia.

En la legislación civil, el cambio no es en la práctica menos peligroso, y ofrece aun en teoría menos ventajas. En materia civil obedecemos códigos que con muy ligeras modificaciones se hallarian á la altura de la época y de las necesidades actuales, y que en el fondo nos serian mas convenientes y adecuados que cualesquiera códigos extranjeros. Las Partidas, esas verdaderas pandectas de la legislación española, son la base de la nuestra tambien, y suministran materia abundante para la formacion de un nuevo código que será verdaderamente nacional, porque estará de acuerdo con nuestras costumbres y podrá ser, por tanto, fácilmente obedecido. No deben desdeñarse para que sean el fundamento de un nuevo código: las Partidas, el mas grandioso monumento literario del siglo XIII, es lo mismo que todos los códigos de esa época y de la presente, la traduccion de los romanos, de cuya sabiduría las naciones modernas no han podido desviarse sin perderse. Sobre sus bien meditadas páginas se reflejan mas vivamente que sobre las de algun otro código las máximas de la jurisprudencia romana, de la que Bossuet decia, que sería oída siempre como la espresion mas clara y mas sencilla de la equidad natural. ¿Qué inconveniente hay, pues, en adoptarlas como punto de partida para la formacion de un código nacional en materia civil?

La mudanza, pues, que la inmigracion extranjera ocasionará necesariamente en nuestros hábitos públicos y en nuestras costumbres sociales, en nuestras instituciones políticas, en la administracion gubernativa, en la organizacion del ejército y en nuestra legislación, es una de las mas importantes fases bajo la cual debe ser estudiada.

## XI.

Aunque con referencia á México, hasta aquí, solo hemos hablado de las ventajas que la inmigracion extranjera proporciona, considerada, por decirlo así, en general: solo la hemos examinado, en efecto, influyendo sobre la agricultura y la industria, el comercio y la minería, las ciencias, las artes liberales, la organizacion política y la legislacion. Todas las conveniencias que hemos enumerado naturalmente nacen del aumento de la poblacion. La inmigracion extranjera la proporciona porque ella la aumenta; pero las proporciona á México lo mismo que á cualquiera otro país á que acudiera, las proporciona de una manera absoluta, y por decirlo así, independientemente de la situacion especial y peculiares circunstancias en que nuestro país se encuentra.

Bastante hemos hablado de las ventajas absolutas de la inmigracion extranjera. Debiamos ocuparnos ya de las especiales que á México le proporcionará por razon de la interior situacion que guardan en él los negocios públicos, y por razon de los peligros que de parte de algunos pueblos extranjeros, y principalmente del americano, tiene que temer.

Indispensable era para lograr mas claridad, dividir en absolutas y relativas las ventajas de la inmigracion extranjera con respecto á México. Hemos hablado de las primeras y ahora vamos á hablar de las segundas.

De la inmigracion considerada con relacion á los negocios interiores del país, intencionalmente no queremos ocuparnos.

## XII.

¡Entrañablemente conmueve considerar las ventajas de la inmigracion extranjera con respecto á los peligros exteriores que le amenazan á México!

No hay para los pueblos desgracia alguna comparable con la de tener un vecino injusto y poderoso. Desgraciada es la Italia colocada entre el Austria que la domina y la Francia que la salva, pero que la acecha. Triste es la suerte de la Polonia tan al alcance de las garras del águila rusa. Mas triste aún la de la Grecia, situada junto á la salvaje ferocidad de los otomanos que á cada paso la desangran y la oprimen. México, colocada al lado de los Estados-Unidos, es una paloma colocada junto á un buitre.

En el Norte se forman siempre para México las nubes tempestuosas que oscurecen su destino. México, con respecto á este peligro, nunca ha obrado ni con valor ni con prudencia. Si se aleja de una manera efimera y transitoria, se entrega á una alegría insensata y se aduerme en una tranquilidad imprudente, como si el peligro estuviera conjurado para siempre. Cuando amenaza y se aprocsima decae hasta desfallecer y se acobarda hasta el envilecimiento. ¿Por qué las miradas del Norte han de perturbar nuestra serenidad? ¿Por qué ha de trastornar nuestras combinaciones interiores? ¿Por qué ha de burlar nuestras esperanzas y hacer dudosa nuestra suerte? No provoquemos nunca el peligro, porque arrojarlos sobre él en lugar de esperarlo, seria temerario. Mas esperemoslo siempre con una actitud firme como la conciencia de nuestra justicia. Para conjurarlo no lo despreciemos ni tampoco lo cesajeremos, conozcámoslo bien, penetrémonos de él mas sin temerlo. Solo una conducta atenta y previsora como la prudencia, tranquila como el valor, é inflexible como

la conciencia y la justicia, pueden salvar á México en este grande peligro de una irremediable catástrofe.

Para penetrarse bien de este riesgo inmenso, suspendido sobre la cabeza de México como una amenaza terrible del destino, es necesario considerarlo en lo presente y tambien en lo futuro.

¿El Imperio mexicano debe temer por lo pronto una agresion, un acto hostil, algun embarazo diplomático por parte de los Estados-Unidos? En el fondo de su corazon éstos odian tanto al Imperio como detestan nuestra raza. A pesar de las duras lecciones que en su última guerra civil les ha dado la fortuna, insisten en creer que la dominacion mas completa en el Nuevo-Mundo es su destino. La doctrina Monroe es la fórmula soberbia de esa creencia impía. El destino, que halaga y engaña á los que trata de perder, les ha permitido extinguir nuestra raza en el vasto territorio que perdimos, como para hacerles creer que nuestro país todo, les pertenecerá tambien en lo futuro. El pueblo americano lo cree así con toda la orgullosa fé que inspira la prosperidad.

El Imperio mexicano apoyado en el brazo de la Francia, es el primer desengaño sério que sufren del destino y la burla mas cruel que pudiera arrojarles la fortuna. Un momento de paz y de tranquilidad para que México descanse de sus fatigas, un gobierno sólido á cuya sombra pueda, recogiendo sus desparramados elementos de prosperidad, engrandecerse, y la suerte de las razas latinas del Nuevo-Mundo queda asegurada. Este es el verdadero pensamiento de la Francia y la intencion visible de su jefe. Tan luego como México repose un momento, la doctrina Monroe pierde todo lo que tiene de alarmante y de terrible, sin que de ella queden mas que la impiedad de haberla consentido y la soberbia de haberla formulado.

Todo esto lo conoce y siente el pueblo americano. Comprende ademas que de no impedir hoy el establecimiento del Imperio, éste se consolida para muchos años y dejan los destinos de México de ser dudosos. Al pueblo americano no puede ocultársele que si no prevalecen hoy sus intereses y

sus intenciones, ya mañana es demasiado tarde para hacerlas triunfar.

Impedir que el Imperio se establezca, no concederle un momento de reposo, constituyen, pues, al presente, su interes y su política. ¿Mas le es posible al pueblo americano impedir su establecimiento ó perturbar su quietud de una manera violenta? Ciertamente que no le es posible hostilizarlo de una manera declarada, mientras sobre nuestra ribera del Bravo esté posada el águila francesa, y mientras por Chihuahua y por Sonora permanezca desplegada la bandera de la Francia.

Para asegurar la frágil fé de los que temen y juzgan incontrastables los peligros que de parte del pueblo americano nos amenazan al presente, es necesario ocuparse de la intervencion francesa en México. Una delicadeza esquisita es necesaria para hablar de ella. Debe ser tratada sin bajeza alguna que humillaria á México, mas á la vez sin ingratitud, pues tambien la ingratitud humilla. La dignidad y la verdad no son enemigas. Sin humillar, pues, á México, hagámosla justicia.

Para formar un recto juicio de la intervencion francesa, mejor es olvidándose de sus accidentes duros y sus dolorosos pormenores, remontarse á su mas alto pensamiento, que es la rehabilitacion de la raza latina en América. En todas las épocas históricas se observa que la Providencia concede la supremacia del mundo á algun pueblo á quien hace el instrumento de sus designios, para que de esta manera y por solo medios humanos se cumplan mas naturalmente. En el cuadro general de la antigüedad esta verdad se palpa claramente. Se vé durante ella pasar sucesivamente la soberanía moral del mundo, del Egipto á la Grecia y de la Grecia á Roma. En el "Discurso sobre la Historia Universal," en ese magnífico cuadro del género humano trazado por el soberbio y robusto génio de Bossuet, se vé clara esta verdad hasta hacerse, por decirlo así, sensible. Se cree palparla al caminar por entre los sucesos humanos y sobre los escombros de los imperios derrumbados, conducido siempre por la mano de ese inspirado intérprete de las voluntades divinas. En los tiempos mo-

dermos á la Francia parece haber sido confiada esta soberanía del mundo, y encomendado el deber de combatir por los grandes intereses de la humanidad en cualquiera parte donde hayan sido ultrajados, ó donde se vean seriamente amenazados.

Salvar la América Española de la triste suerte que la espera, es uno de los mas altos intereses humanitarios. Para salvarla era indispensable una dolorosa operacion de sangre, y á México le ha cabido en suerte el sufrirla. Para alivio de su dolor, fijese en que ella salva á todo un continente, y en que su sacrificio importa la rehabilitacion de una raza noble y llena de virtudes, pero desgraciada hoy por las turbulencias en que ha vivido, y las pasiones que ha dejado nacer en su corazon. Este es el gran pensamiento de la intervencion francesa, segun lo han espresado los dos mejores intérpretes de ella. El Emperador Napoleon, que elevándose á la altura de su pensamiento, trata de hacer olvidar á México su humillacion con beneficios y palabras cariñosas, y la Emperatriz Eugenia, dama ilustre, cuya noble sangre española le inspira en nuestro favor halagadoras frases, y en sí misma le advierte, que nuestra raza todo lo perdona, menos el oprobio. Hé aquí la intervencion considerada en sus fines.

Sus medios y sus pormenores deben quedar cubiertos por el silencio, que es el sudario que instintivamente arrojan los pueblos sobre los sucesos cuyo recuerdo les lastima, y sobre las épocas que los avergüenzan. Tienen las naciones lo mismo que las mujeres, un pudor instintivo. Hay palabras duras que pronunciadas ante un pueblo, son tan impías, como una frase obscena murmurada al oido de una virgen. Es cruel y desnaturalizado pronunciar la palabra "intervencion" en presencia de México, á quien todos debemos amar con ese amor santo y respetuoso con que se adora á una madre desgraciada, y con esa ternura ardiente con que se idolatra á una mujer querida. Esta palabra hace estremecer á la patria, porque para ella significa los extravíos del pasado, la espionacion en el presente y las dudas del porvenir.

Hay dolores que merecen ser respetados. Tan cruel es hablarle á México de la intervencion francesa, como recordarle

á la altiva nacion española el año de 808 ó de 823, á la orgullosa Inglaterra las humillantes congojas porque la hizo pasar el primer imperio frances, como recordarle á la Francia misma los reveses de Waterloo, las irrupciones de los aliados sobre su suelo, y el conmovedor "adios" del patio de Fontainebleau. ¿Cómo calificar, pues, la intervencion francesa en México? ¿Es una incomparable calamidad arrojada por la Francia sobre la cabeza de nuestra patria, ó es un beneficio inmenso, que por su abnegacion y su grandeza misma no le comprendemos? ¿Es un castigo ó un favor del cielo? ¿La intervencion francesa nos pierde y nos humilla, ó nos salva y nos ecsalta? Hay sucesos de tal magnitud, que por su grandeza misma no pueden ser juzgados con calma, mientras que el trascurso del tiempo no los coloca á una gran distancia, y como en una lejana perspectiva. El fallar sobre ellos está reservado á la posteridad, y solo la historia puede juzgarlos con acierto. Todos los pueblos débiles apelan á la posteridad. Ella maldecirá á la Francia si humilla á México y lo pierde. Si lo salva, nuestros hijos nos ayudarán á pagarle la inmensa deuda de gratitud que le deberemos entonces. Esta es la intervencion francesa con respecto á México mismo, é independientemente, por decirlo así, de los peligros que le amenazan en el exterior.

Cuando estos se aproximan, tan luego como en el Norte se desatan rumores de tormenta y se escuchan esos sordos murmullos que anuncian la agresion, la escena varía inmediatamente y el papel de la Francia en México se cambia como por encanto. Deja de ser el pueblo fuerte destinado á castigar los errores de un pueblo jóven y débil, para convertirse en el guardian de la justicia en el mundo, en el obstáculo providencia l contra la ambicion insensata de un pueblo orgulloso, que no la reconoce ni la respeta cuando se opone á sus fines. La Francia entonces, es como la espada de la libertad y la trasfiguracion de la justicia misma.

Bajo este aspecto la intervencion francesa en México, representa principios y defiende intereses de la mas alta importancia. La cuestion que está resolviendo en el nuevo continente, interesa tal vez tanto á la Europa como á la Améri-

ca misma. La Francia quiere que México, así como que el resto de la América Española, queden abiertos á las ideas y los intereses de todo el mundo, adoptando como punto de partida la regeneracion de nuestra raza. Los Estados- Unidos, desean por el contrario, que sus propios desórdenes la destruyan, y desaparezca así el obstáculo que mas se opone á la expansion de su raza y de sus intereses en el continente americano. La obra de la Francia es de vida y la de los Estados- Unidos de muerte. Planteada así la cuestion, la conducta de México no puede ser dudosa.

Hay aberraciones de tal naturaleza que la historia jamas podrá explicarlas. No se puede comprender cómo tienen algunos Estados de la América Española simpatías, y se inclinan hácia las ideas y la dominacion del pueblo americano en nuestro continente. Menos se comprende cómo alguno de los partidos políticos que han dividido nuestro país, ha podido en su despecho invocar como una esperanza la dominacion americana. Esta implica en último término la desaparicion de nuestra raza, y por lo pronto su envilecimiento, peor aún que la muerte misma. Si por uno de esos impenetrables secretos del destino, México debe ser dominado por el pueblo americano, su suerte será tan triste, que sus hijos, semejantes á los judíos cuando el sitio de la ciudad santa, envidiarán la de los que perezcan. La raza americana solo desprecio abriga hácia la nuestra. Sus ideas, sus hábitos, sus sentimientos, son tan contrarios á los nuestros, su dominacion sería tan cruel y tan áspera, que los mexicanos que antes de sufrir tan grande calamidad muriesen, ciertamente serian los menos desgraciados.

No se comprende cómo puede haber mexicano alguno para quien la dominacion americana sea una esperanza de salud. Ni el despecho mas acerbo, ni las mas escaltadas pasiones políticas, pueden disculpar un tan repugnante extravío de ideas y de sentimientos.

La Francia, por el contrario, hiere á México, pero le salva. Es para México la intervencion una dolorosa obra de salud. Si con ella nuestra raza no se rehabilita, está perdida para siempre. Desde el momento, pues, en que el peligro ameri-

cano sea para México una amenaza seria, y sobre todo próxima, este debe colocarse del lado de la Francia sin rubor y sin vacilacion. Este sea tal vez el único caso en que un pueblo débil pueda invocar sin avergonzarse el auxilio de una nacion poderosa que lo haya vencido y dominado. Desde el momento en que la agresion por parte del pueblo americano se considere como un peligro inminente, cesa la Francia de ser una dominadora para convertirse en una aliada. Como dominadora puede exigir la obediencia: á la nacion poderosa que nos salve del mas grande peligro que puede amenazar á nuestra patria, sería innoble é ingrato negarle el corazon.

Llegado, pues, el caso de un conflicto con el pueblo americano, México debe colocarse del lado de la Francia sin reserva alguna. De este lado estarán el honor, la justicia, los intereses de la humanidad y nuestra propia conveniencia. Una conducta semejante, será, por otra parte, la menos peligrosa para México. Solo lo sería, si la Francia fuese vencida ó lo abandonase en la hora suprema del peligro, mas ninguno de estos casos es probable en los eventos comunes de los sucesos humanos.

La Francia no puede retroceder en la gran empresa de América. Su sangre ha sido derramada, sus tesoros consumidos, su honor empeñado, y el peligro americano no puede por grande que sea, desviarla de sus propósitos. Un arreglo entre los Estados- Unidos y la Francia, en la hora misma del conflicto, tampoco es probable. Llegado éste, ninguna inteligencia pacífica es posible entre la insolencia americana y la susceptibilidad francesa. La Francia tiene la conciencia de su valor, el pueblo americano el orgullo de su posteridad, y una recíproca soberbia hará imposible todo arreglo. Si el pueblo americano amenaza pues á la Francia, no le queda otro camino para salvar su dignidad, que contestarle con la mano puesta sobre la empuñadura de la espada. La Francia no puede abandonar á México en la hora del peligro. Si en América fuese cobarde, si temiese al pueblo americano, perdería en Europa la supremacia militar de que goza, y con ella el rango y dignidad que tiene. Sus intereses pecunia-

rios, pues, y su honor sobre todo, le responden á México de su perseverancia. Creer lo contrario [es calumniarla: su historia prueba que ella nunca deserta en presencia del peligro.

En el caso de un conflicto tampoco debe creerse que sea vencida. Ni sus recursos nunca tan grandes como se suponen, ni las ventajas de combatir casi sobre su propio suelo, deben halagar el orgullo americano con la vana esperanza de triunfar de la Francia. La fuerza militar, ese génio de la guerra, esa rara aptitud para vencer á sus enemigos, constituyen la verdadera grandeza de la Francia, y será inútil que el pueblo americano intente resistirla. En la balanza de la guerra, la victoria se inclina siempre del lado en que pesa la espada de la Galia. En la cuestión de México tendria que que desenvainar ésta, la de las victorias solemnes, pues se versan en ella los futuros intereses de la raza latina y la dignidad del pueblo frances, tal vez mas que los destinos de México mismo.

Ademas de su valor y sus grandes recursos militares, podrá la Francia en el caso de un conflicto contar con la eficaz cooperacion de las principales potencias europeas. La Inglaterra tendrá por el Canadá que seguir su conducta y su política, á pesar de las vivas simpatías de raza que profesa al pueblo americano. La España instintivamente se colocará del lado de México, y las Antillas la pondrán en perfecto acuerdo con las miras francesas en la cuestión americana. Algunos otros pueblos europeos secundarán tambien, aunque con menos eficacia, los esfuerzos del frances. No es, por tanto, de temer, con arreglo á los cálculos de la prudencia humana, que la Francia sea vencida en México por el pueblo americano. Si por una desgracia, improbable ciertamente, fuese vencida, la conducta que debería entonces adoptar el Imperio Mexicano, tampoco sería dudosa. Llegado este caso, estaba México en el de hacer suyas las nobles y valerosas palabras que dirijia á Luis XVI María Antonieta, cuando en 1792 el pueblo frances invadió el palacio de las Tullerías: "Llegado es, Señor, el momento, le decia, de que perezcamos todos en medio de nuestros amigos."

### XIII.

Mas, ¿cómo es posible, dirá alguien, abrigar en tan solemne situación semejantes esperanzas, cuando se sabe ya de una manera oficial que la Francia desiste de la empresa que la trajo á América? Es cierto, y sin embargo, no debe creerse. La naturaleza habla mas alto que las notas oficiales. Los pueblos no degeneran en un solo dia. Ciego el frances, no quiere comprender á su jefe, y trata de abandonarlo en la expedicion de México, de cuya alta importancia aun no llega á penetrarse. El espíritu de partido y los oradores inquietos de su tribuna, lo han ofuscado, poniendo ante sus ojos tan solo cifras y presupuestos. La insolencia americana será el aguijon que le despierte y le haga con una elocuencia mas incisiva, comprender sus verdaderos intereses.

Sorprende verdaderamente, cómo aun no llega á comprenderse en Francia el grandioso objeto de la expedicion de México. Lo que al regenerarla se propone principalmente, es levantar una barrera animada que contenga en el continente nuevo, la expansion del pueblo americano que seriamente trata de apropiárselo. Con igual objeto fueron las armas francesas á la Crimea: la autonomía y la integridad del imperio otomano eran una condicion indispensable de la seguridad de la Europa amenazada por la Rusia. El pensamiento íntimo de la expedicion de México, es el mismo que Napoleón el Grande tuvo respecto de la Polonia. "Quiero, decia, colocar sobre su trono á mi bravo Poniatowski para que la Francia tenga ese buen amigo á las puertas del imperio ruso. ¿Por qué no querrá tenerlo ahora á las puertas del pueblo americano, de este otro ilustre bárbaro de la civilización moderna?"

¿Qué no comprende, que mas se trata del interés suyo y de la Europa toda, que del nuestro propio? México está á fuerza

de sufrir, tan despechado, que poco le importan la dominación ó la muerte. Pero la Francia! ¿Qué no sabe que son tales los elementos de prosperidad material con que cuentan los Estados Unidos, que dentro de muy poco tiempo, que tal vez dentro de diez años, la Europa ya no podrá disparar un cañazo, mover un telar ó introducir una mercancía sin su permiso. Sean los que en Francia solo ven la expedición de México á través de guarismos, que lo que realmente están comprando para su patria con tan engañosas economías, es no solo su ruina, sino la mas dura de todas las dominaciones, la del oro.

Es imposible: la Francia no puede retirarse. Aun cuando se segase hasta el punto de no fijar la atención en tan óbvias consideraciones su solo amor propio bastaría para que permaneciese en México. Las insolentes risotadas del pueblo americano que al atravesar la expedición, de vuelta, nuestro golfo, llegarían hasta sus oídos henchidas todavía de un sarcasmo brutal, harían que la Francia llena de indignación y de coraje volviese volando al punto de que se alejaba. ¡Ay de ella si muestra debilidad! Se acuerda de Laffayette y confía en la gratitud. ¡Qué poco, qué poco conoce al pueblo americano!

La Francia no puede, quiere ni debe retirarse. Pero supóngase que abandona á México: con esta conducta variará sin duda, la situación de éste, pero en manera alguna su resolución debe cambiar. La suerte está ya echada, y llegado tan aflictivo caso debe decir lo que los de Sagunto cuando los abandonaron los romanos... "Moriremos solos."

No puede la Francia, repetimos, abandonar á México. Tal vez muy pronto lo haga, y entonces se disipará nuestro engaño. Si así ha de suceder, mas vale por ahora, engañarse con prudencia que acertar con temeridad.

Reasumamos. Por graves que sean los peligros que al presente amenazan á México por parte de la Union Americana, la Francia no es probable le abandone ni menos sucumba con él ante ellos. Desprécialos, pues, mientras las armas de ésta se encuentren sobre su suelo. Con su sola presencia

los desvanece la Francia, por ahora, á México le corresponde aprovechándose del presente, conjurarlos tambien para lo futuro....

## XIV.

Nada azora tanto á los labradores experimentados, como esas tempestades que amenazan sus campos desde lejos. Semejante á éstas, el peligro americano crece con la distancia. Cuando se quiere abrazar con la mirada una amplia perspectiva, es necesario dominarla desde una altura á fin de descubrirla íntegra. Para conocer en toda su extensión el peligro americano, conviene, arrojando la vista sobre la situación y los sucesos del presente, hundirla en los horizontes del porvenir. El verdadero peligro no existe para México al presente, sino le amenaza para lo futuro. La Francia no puede permanecer eternamente sobre su suelo. Cuando sus armas le abandonen, nuestra debilidad quedará á solas, frente á frente de la codicia y la insolencia americanas. Esta será para México la verdadera hora del peligro. Desde el momento en que al retirarse de nuestro suelo abandone la Francia la playa del Atlántico, el filibusterismo se desbordará sobre nuestra débil y despoblada frontera del Norte. Cuando la Francia se retire, el pueblo americano caerá sobre México con todo el furor de la codicia contenida y el encono del ávido que se ha refrenado, no por virtud, sino tan solo por temor.

En el reposo se deben preparar los pueblos para la fatiga. México debe aprovecharse de la seguridad del presente para conjurar las inquietudes y peligros del porvenir. Hoy que cuenta con el apoyo de la Francia, debe dedicarse á establecer antecedentes que mas tarde hagan imposible una invasión americana. Las combinaciones de la diplomacia quizá

no serian bastante eficaces para conjurar el peligro. El orgullo de ese pueblo henchido con el recuerdo de su pasada prosperidad, rasgaria fácilmente el débil tegido de los tratados que México celebrara en defensa de la raza latina de América con las potencias occidentales de la Europa. El pueblo americano no temeria, ni la energía misma de la Francia, al verla debilitada por tres mil leguas de distancia.

Aunque á México le conviene celebrar á este respecto tratados de amistad íntima con las potencias latinas de la Europa, no debe reposar tan solo en la confianza y la seguridad que éstas le inspiren. Estos tratados, suficientes á consignar la legitimidad de su defensa en el gran libro de la justicia escrita de las naciones y á provocar en favor de su causa las simpatías de todos los pueblos europeos, tal vez no tendrían bastante eficacia para conjurar el peligro que le amenaza. La razon le aconseja proveer á su defensa por sí mismo, antes que ir á buscar en la amistad de pueblos lejanos, á quienes tal vez faltarian el valor ó la abnegacion en la hora del peligro.

¿Qué es, pues, lo primero que México debe hacer para contrarestar los que la vecindad del pueblo americano le prepara para lo futuro? ¿Qué valdrá la resistencia de un pueblo de siete millones de habitantes contra la expansion violenta de una nacion que tiene muy cerca de cuarenta? ¿El heroismo de cincuenta mil hombres que México pueda poner sobre las armas, cómo podrá contener la invasion de cien ó doscientos mil aventureros, que se desbordarán sobre su suelo como las olas tumultuosas de una mar embravecida? México debe preparar medios de defensa que sean mas fáciles, duraderos y eficaces. Una poblacion numerosa, aun independientemente de los medios defensivos y mas amplios recursos que ella proporciona, es por sí sola, el obstáculo mas resistente contra las tendencias de un pueblo invasor. El gobierno español, que durante el período vireinal, proveyó tan acertadamente á la integridad del territorio de la Nueva-España, trató empeñosamente de poblar de gente adicta á la metrópoli las provincias del Norte, convencida de que éste era el verdadero medio de hacer ineficaces las tentativas que

los ingleses, ó mas tarde los americanos, hicieran, para apoderarse de esa parte de nuestro territorio. El descuidar la ejecucion de este pensamiento costó á México su mas preciosa mitad. Al Imperio le corresponde aprovechándose de las sábias lecciones del vireinato y de la dolorosa esperiencia de la república, conjurar por medio de una inmigracion numerosa los peligros de una irrupcion americana.

Una inmigracion numerosa y profundamente adherida á nuestra patria por el afecto, las simpatías y el interes, será un dique insuperable contra las invasiones del Norte. La poblacion es el verdadero obstáculo contra el pueblo americano, codicioso de tierras, mas bien que ávido de dominacion. Este pueblo lleno en su voracidad de instintos salvajes, no apetece dominar á otros pueblos, sino asolarlos, para poder disfrutar y explotar por sí mismo y por medio de su raza, los terrenos manchados por él, con la usurpacion, y la sangre de sus primitivos dueños. Una poblacion numerosa, es pues, el medio mas eficaz de hacer impracticable su sistema de conquista.

México debe aprovechar la dolorosísima esperiencia que le suministra la triste pérdida del Nuevo-México y de la Alta California: la debilidad de nuestro país los perdió y la ferocidad americana en menos de quince años hizo desaparecer nuestra raza infeliz que los poblaba, y esterminó la mayor parte de las tribus indígenas que recorrian ese vasto territorio. Sorprende verdaderamente y repugna, encontrar en los conquistadores americanos de este siglo, una ferocidad que no manchó nunca las armas de los conquistadores españoles en el siglo diez y seis, en ese siglo de conquistas sangrientas é inhumanas. ¿El pueblo americano hubiera podido plantear este sistema de esterminio en el vasto territorio que usurpó, si en él hubiera encontrado una poblacion numerosa, que á su ferocidad hubiera contrapuesto una resistencia organizada y enérgica? Odiendo, pues, á los consejos de la esperiencia, haga hoy México lo que debiera haber hecho desde entonces.

¿Que tampoco sea estéril para él la esperiencia que adquirió en la pérdida de la provincia de Tejas! Un puñado de

colonos ingratos la anecharon á la Confederación Americana, traicionando á México, de quien habian recibido el suelo en que habitaban y el pan de que vivian. Prefirieron la utilidad de ser miembros de una nacion poderosa, al honor de ser hijos de un pueblo generoso y grande siempre, á pesar de sus desgracias y aun en medio de sus infortunios. No será difícil que en lo sucesivo se repita una vergonzosa escision de este género, si en lugar de hombres de las razas latinas, la inmigracion arroja sobre nuestro suelo sajones de génio y costumbres contrarias á las nuestras. ¿Qué tienen que hacer en México, en este país de sensibilidad y pensamiento ardientes, en este país del sol y de las flores, los hijos de las sombras y las nieblas?

Una inmigracion numerosa, compacta y homogénea sobre todo, de nuestra raza, es pues, el mejor y tal vez el único medio de conservar la existencia y la autonomía de México. Colonias de razas latinas aglomeradas sobre nuestras fronteras del Norte, separarán á México de los Estados-Unidos mas clara y distintamente, que las sabanas de la Mesilla ó el ondulante cauce del Rio Bravo. Sin temeridad puede asentarse como una verdad conocida, que solo la proteccion de las potencias latinas de la Europa por lo pronto, y mas tarde la inmigracion, pueden salvar á México en provecho de la humanidad entera, de la dominacion americana.

Tambien conduce á este fin otro camino moral, que conviene sea seguido. Para contrarrestar la impiedad del pueblo americano que tan ciegamente cree que México le pertenece, es necesario inspirar á éste la robusta fé que tanto conviene tenga en la grandeza de su destino. ¡Que sepa que no está destinado á perecer! Un pueblo como él, unido por la religion, el idioma, las costumbres y la comunidad de sentimientos generosos, no puede sucumbir ante una hacinacion de hombres, ligados tan solo por los intereses de lueros comunes, las riberas de un canal ó los rieles de un camino de fierro. México que es un pueblo lleno de buenos sentimientos y de génio, no puede sucumbir ante un pueblo que carece de ideas morales y de corazon. Tan repugnante seria verlo dominado por el pueblo americano, como lo es ver á

la Italia oprimida por la pesantez tudésca, y á la Polonia sofocada en sus mas nobles ímpetus, por la dura dominacion de los Czares despóticos de un pueblo rudo.

México, que á pesar de sus interiores y devastadoras luchas ha podido esperar la hora de su regeneracion, cualquiera que sea la suerte que le espere en lo futuro, no morirá del todo. Parece destinada á llenar en el nuevo continente una mision providencial y salvadora de la raza española de América. Sus últimos infortunios parecen haber sido la prueba anticipada que debia fortificarla y endurecerla para la hora del peligro. Las desgracias de los pueblos son muchas veces el presagio de su predestinacion.

Perdido México, el pueblo americano se iria paulatinamente enseñoreando de la América Central y la del Sur, y una vez estinguida la raza española, que es en el nuevo continente la verdadera depositaria del sentimiento cristiano y de las civilizaciones moral y literaria, el Nuevo-Mundo volveria á la barbarie con el simple trascurso de los años. México, es pues, en América el primer soldado de la civilizacion, y necesita por tanto para cumplirla dignamente que se eleve hasta la altura de su mision, su fé en el porvenir.

Que tenga México la conciencia de su destino y la proteccion de las grandes potencias latinas de la Europa en el caso de un conflicto: que se robustezca sobre todo, por medio de una inmigracion numerosa y homogénea de su raza, y el gran peligro con que le amenaza la ambicion del pueblo americano queda conjurado.

En este sentido, la inmigracion extranjera no es solo útil sino necesaria. Bajo este aspecto, es la primera y la mas urgente necesidad del país.

## XV.

En la ciencia de gobierno como en la jurisprudencia, el establecimiento de cualquiera principio es peligroso. La ciencia política es una balanza sensible en cuyos platillos deben arrojarse las conveniencias y peligros de cualquiera disposición del poder. La prudencia es el solo fiel que indica de qué lado se inclina, y el que señala cuáles son las medidas que deben adoptarse. La inmigración que con respecto á México parece ofrecer solo ventajas, encierra también peligros de tal naturaleza, que en lo absoluto, hacen dudosa su conveniencia. Preguntar si la inmigración con respecto al Imperio será un gran bien ó un gran mal, hablando en general y sin entrar en un exámen detenido de los pormenores de esta grave cuestión, ciertamente que no es una pregunta absurda, sino una duda prudente y racional.

Hasta aquí hemos indicado sus ventajas. Ahora conviene señalar los graves peligros que ella ofrece. La inmigración en el alto grado que México la necesita para que sea eficaz, puede ocasionar males á nuestra patria de la mas grande trascendencia. Puede hacer que desaparezca nuestra raza ó por lo menos su influencia en su país y sobre su propio suelo. Fácilmente puede romper ella la unidad del lazo religioso, el social, el del idioma y las costumbres. Muy pronto corromperá estas una inmigración numerosa, y el peligro sobre todo, de una escisión ó aneccion á algun país vecino, serán inminentes en el vasto territorio del Imperio mexicano. Estos y otros peligros semejantes son los que ella presenta.

Al examinarlos separadamente para conocerlos bien, partiremos del mismo punto de que partimos al considerar sus ventajas, la dignidad y los verdaderos intereses de nuestra

patria, es decir, los examinaremos con los ojos siempre fijos, no en la prosperidad de nuestro suelo, sino en la suerte y el porvenir de la gran familia mexicana, de nuestros padres, de nuestros hermanos y de nuestros hijos.

## XVI.

¿La inmigración extranjera hará desaparecer nuestra raza? Esta pregunta evoca involuntariamente el recuerdo de las colonias latinas en Roma, de las irrupciones de los árabes en España, del establecimiento de los españoles, de los ingleses y de los portugueses en América. El engrandecimiento de las naciones por la sola inmigración, es un desarrollo en lo general nocivo y engañoso. Los Estados-Unidos, por ejemplo, no son, á pesar de su riqueza y el asombroso adelanto de su civilización material, un pueblo grande como lo es la Francia, como lo ha sido España, como en otro tiempo lo fué Roma. Pronto cae, y amargos son los frutos del árbol que antes de tiempo y fuera de su estación se desarrolla apresuradamente.

Las inmigraciones numerosas á veces benéficas á los pueblos que las reciben, les son por lo comun nocivas y muchas veces los hacen desaparecer. La historia prueba que por medio de ellas la Providencia hace caer las civilizaciones gastadas y hundirse á los pueblos corrompidos. La conquista y la inmigración griegas dieron fin en el Asia al muelle y despótico imperio de los persas. Flaminio al abrir las puertas de la Grecia en nombre de la libertad á los romanos, puso término á los gobiernos oligárgicos de ella, que ya con las buenas costumbres habían perdido también el amor á la libertad. Las irrupciones y el establecimiento de los bárbaros del Norte, sobre el suelo de la Italia, concluyeron, en fin, con el imperio de Occidente; esa sangrienta cabeza de la do-

minacion romana, tan llena de crímenes y de aberraciones! Cuando Dios quiere que un pueblo que ha vivido lo bastante para cumplir su mision sobre la tierra, se pierda en el abismo del pasado, envía otro nuevo que lo haga desaparecer, y lo arroja sobre él como una ola viviente de nuevas generaciones que cubren á las antiguas.

En México mismo, cuando sonó la última hora de la dominacion azteca y de la civilizacion gentil, una nueva raza venida desde lejos sustituyó á la idolatría la religion cristiana y cavó los cimientos de la civilizacion europea en el Nuevo-Mundo, inaugurando así una nueva época de nuestra historia. La inmigracion, sin embargo, que hoy se vá á precipitar sobre México, no está destinada probablemente á sepultar nuestra raza. México es un pueblo niño y en el orden comun de la naturaleza, las naciones miden por siglos su existencia. México no presenta, á pesar de su debilidad actual, síntoma alguno de muerte. Los grandes crímenes públicos, las anarquías sangrientas, la tiranía cruel ó el rudo despotismo de los hombres de armas, son por lo comun los mas indefectibles signos de la decrepitud de los pueblos. La historia de México, si bien es cierto que está llena de debilidades y de faltas, está escenta de grandes vicios y de grandes crímenes. Mas bien se ven en ella los tropiezos y vagidos de la infancia de un pueblo, que los vaivenes de la ancianidad ó el estertor de una nacion, cuyas instituciones y cuyas costumbres se derrumban para siempre.

A México, sin embargo, le amenaza un gran peligro. La mayor parte de los inmigrantes que vengan á henchir su poblacion serán europeos. Estos son de una civilizacion muy superior á la nuestra, y fácilmente, por tanto, pueden arrollarnos. La aspereza del clima ó la miseria del suelo en que nacen, la educacion, tal vez, que es una segunda naturaleza, les roba, es cierto, el fuego del corazon y del pensamiento, pero les dá mas amor al trabajo, mas acierto en sus combinaciones y mas energía en el brazo, que á nosotros, la dulzura de nuestro clima y la suavidad de nuestra educacion doméstica. Ellos no son tan naturalmente artistas, pero sí son mas hombres de trabajo que nosotros. Ellos no saben elaborar

nobles sentimientos, pero sí impender mas fatiga y mas industria, y sí saben en menos tiempo aglomerar mayor fortuna. Nunca, pues, podrán arrebatarnos el reinado del corazon ni la supremacia del sentimiento, mas sí pueden extinguir nuestra raza haciéndose dueños del suelo en que vive y de haber con que lo labra. Hé aquí el gran peligro.

La industria en todos sus giros, la minería y el comercio, en muy pocos años han pasado á manos extranjeras. Nos restan solo la agricultura y los trabajos liberales; que se cometa, pues, una imprudencia, que se deslice un descuido en el problema difícil de la inmigracion y nuestra raza está perdida. El temor de que la estinga no es un miedo insensato. El peligro es una verdad de sentimiento, y el temerlo, por tanto, es un instinto.

Aun cuando no perezca del todo, la simple pérdida de su influencia y su carácter, sería una desgracia irreparable para ella y hasta una grande calamidad en el orden moral. La familia mexicana ha sido calificada injustamente en todo tiempo. Siempre ha sido calumniado su carácter. México, aun no ha gozado de esa prosperidad que hace que los pueblos sean vistos desde lejos, y esto es lo que mas ha contribuido á que las naciones extranjeras, desdeñando conocerlo, hayan encontrado mas fácil ultrajarlo que estudiarlo. La injuria del fuerte no necesita fundarse. La vil naturaleza humana cree siempre justo el insulto de la fuerza.

¿Cuál es, pues, el verdadero carácter de la raza mexicana? ¿Cuáles son sus virtudes y cuáles son sus vicios? Una lucha de mas de cuarenta años ha secado la energía y el nervio del pueblo mexicano. Las revoluciones estragan y enferman á los pueblos, lo mismo que los vicios y las pasiones á los hombres. Despues de la actividad nociva de la orgía, viene el mortal cansancio del hastío, y tras la fiebre devorante del desorden, viene tambien para los pueblos la lacidud de la fatiga y del remordimiento. México pasó de las sombras del vireinato á las turbulencias de la república. Dos períodos ha tenido México: el de servidumbre que tanto enerva á los pueblos y los envilece, y el de anarquía que tan pronto los consume. El del vireinato y el de la república atados por la

insurreccion, como por un eslabon de sangre, son los dos únicos períodos de nuestra historia política. Ninguno fué propicio al desarrollo de las dotes cívicas ni de las virtudes patrias. ¡Y sin embargo, en ambos períodos, qué ejemplos de virtud y de heroísmo!

Mas no es sobre la escena pública donde principalmente deben estudiarse el carácter y buscarse las virtudes del pueblo mexicano. Desciéndase hasta el fondo del hogar doméstico, véase en el mexicano no al ciudadano, sino al hombre, y éste será el mejor punto de vista para juzgarlo con acierto y calificarlo con justicia.

Hijos los mexicanos de españoles y de aztecas, pues ambas razas se mezclaron para darles la existencia, poseen en el mas alto grado las grandes virtudes de sus nobles progenitores. En su carácter se ven unidas á la sensibilidad y la ternura aztecas, la grandeza castellana y la hidalguía española. La raza hispana, que en lo físico tal vez ha degenerado en México por la dulzura de un clima encantador y la eterna primavera que reina en su suelo, en la parte moral se ha sublimado, y se han acrecido y suavizado sus virtudes. Suponed al pueblo español sin intolerancia en su piedad, sin orgullo en su altivez, sin crueldad en su valor, sin rudeza en su hidalguía, y este es el pueblo mexicano. Unid en uno solo el génio artístico de la Italia, la nobleza de la España y la propension instintiva de la Francia al heroísmo, y este es el interesante tipo moral de nuestra desgraciada patria, á quien la calumnia le ha arrancado todo, menos la conciencia de lo que es y el presentimiento de sus grandes destinos.

Aunque desfallecida por las violentas pasiones políticas que la han agitado y las desastrosas revoluciones en que ha vivido, aunque manchada todavía con la sangre del pasado, hay algo en ella que se siente grande, algo hay en ella de heroísmo y de génio que brilla sobre la frente de sus hijos y que reverbera en los ojos de sus mujeres. Mucho se pierde, pues, si la conquista, la anarquía ó la inmigracion, impiden en el Nuevo-Mundo la influencia moral de la raza mexicana!

Desviando la vista de tan grandes peligros, volvámosla

sobre otros menos graves, pero mas factibles y mas amenazantes.

## XVII.

¿El flujo de la inmigracion extranjera no romperá, pues, la unidad del lazo religioso? Este ha sido en México el único que ha resistido á la accion destructora de las revoluciones. La constante inquietud en que vivió, deshizo todas las ataduras sociales y políticas. El espíritu de partido y el frenesí de las pasiones, fueron mas fuertes durante nuestras convulsiones políticas, que las ligas de la sangre y del idioma. Sin la unidad religiosa puede asegurarse que la del pueblo mexicano hubiera perecido en las largas y sangrientas luchas de la república. Esta la rompió con sus disposiciones legislativas, mas habiendo adoptado prematuramente la tolerancia religiosa, que nunca puede ser como medida de gobierno una simple teoría, sino la solucion de un hecho presistente, la unidad religiosa á pesar de las declaraciones solemnes del poder, fué siempre una verdad en el terreno de la práctica.

El Imperio mismo nada ha hecho al sancionar como uno de sus mas fundamentales principios de gobierno, la mas amplia tolerancia de todos los cultos. La inmigracion puede hoy en México haber roto la unidad del sentimiento religioso, pero aun no rompe la unidad civil y palpable de la religion nacional. No hay, ni puede haber otra que la religion católica. Esta es de hecho hasta ahora, no solo la religion del Estado, sino la religion nacional, es decir, la religion del pueblo.

La inmigracion extranjera vá á romper su unidad, haciendo una verdad práctica el principio de la tolerancia religiosa. Ecsaminemos, pues, este peligro que amenaza á México, no bajo el aspecto canónico, pues en este sentido está ya

resuelta la cuestion que entraña, por la práctica y disciplina de la Iglesia, y no les es permitido á los hijos de ella discutir las santas decisiones del humilde sucesor de Pedro, que inclinan las cabezas cristianas cuando caen sobre ellas, con todo el peso de una autoridad divina. La política puede oír en la voz del Santo Padre, la voz tan solo de los siglos y de la sabiduría. El sentimiento cristiano la recibe como el eco augusto de la voz divina.

La grave cuestion de la tolerancia religiosa en México, solo podemos abordarla en un sentido, por decirlo así, profano. La unidad religiosa ha sido una de nuestras bases sociales. Este es el verdadero punto de partida para juzgar la tolerancia como un gran peligro, aun en un sentido exclusivamente político. En el punto de tolerancia, con respecto á México, la verdad católica y la verdad política se hayan en perfecto acuerdo.

Tambien en un sentido absoluto, el principio católico es una verdad social, filosófica y perfectamente comprobada, por la historia. La unidad religiosa es la salud y la fuerza de los pueblos, y la tolerancia es tan sólo el triste remedio de una desgracia lamentable. La unidad debe ser siempre la teoría, y la diversidad de religiones en un mismo pueblo, es un mal gravísimo que debe todo gobierno, hasta donde le sea posible, evitarlo y conjurarlo. El poder está en el caso de seguir en este punto por motivos de buena política, la conducta que la Iglesia observa por santa inspiracion y por conciencia. La Iglesia no se debilita con vanas é imprudentes complacencias. Su teoría es la unidad, la diversidad la evita, y cuando de hecho ecsiste, la vé con compasion y la tolera, ó mas bien, la sufre con dolor.

Es antigua para la Iglesia la cuestion de tolerancia. Una bella espresion de S. Agustin la contiene toda y la resuelve por completo. "Diligite homines et interficite errores." "Matad el error y amad á los que le padecen," decia este filósofo cristiano y gran poeta de la Iglesia católica. Este debe ser tambien el pensamiento político. Mate el Estado la diversidad de sectas, y ame sin embargo, á los sectarios lo mismo que á los otros ciudadanos. Procure con el mayor

celo la unidad y sufra la tolerancia como una dolorosa necesidad. Es absurdo sancionarla como un principio saludable, cuando es en realidad la perturbacion de la teoría gubernativa, que por su propia naturaleza tiende á la unidad. Véanse la naturaleza íntima, el último fondo y la final intencion de cualquiera forma de gobierno, y se verá que en último término, gobernar, quiere decir unificar. La unificacion es la paz y por consiguiente la felicidad. Este es el último fin de todos los gobiernos.

La de su unidad religiosa es la mas grave y trascendental pérdida que un pueblo puede sufrir. ¡Qué ódios, qué turbulencias y qué sangre acarrear las divisiones religiosas! Recuérdense las de la Alemania y de la Francia. Las de ésta le costaron mas sangre tal vez, y mas dolores, que todas las guerras del Imperio y que todas las catástrofes y hecatombes de la revolucion. Nada es comparable á la ceguedad y al frenesí de los odios religiosos. En una época, y no por cierto de las mas crueles, llegaron en Francia á contaminarse con él hasta sus mas bellos espíritus. Bossuet casi llegó á creer que era necesario esterminar á los herejes, ya que no era posible hacer morir sin ellos la herejía; y mas aún, Fénelon, el Platon del Cristianismo, el gran poeta humanitario, la dulzura misma, vió correr sin conmoverse la sangre de sus enemigos. El que tuvo tanto amor á los hombres se los negó á sus adversarios. Creyó que su piedad no debía estenderse hasta los enemigos de su religion. ¿Cómo sembrar, pues, por teoría y deliberadamente, los gérmenes de tan terribles divisiones?

La Inglaterra aun está recogiendo los amargos frutos de ellas. La Irlanda es no solo el aliado natural de todos sus enemigos, sino el mas encarnizado y mas terrible de ellos. No pueden ser hermanos en política, los que son adversarios en ideas y sentimientos, en religion y en esperanzas. Por todos lados tiende á separarse de la Inglaterra que la oprime en el sentimiento religioso, el mas delicado de todos los que abriga el corazon humano. Esta natural aspiracion á la libertad, este instinto de separacion nacido de la diversidad de religiones, es el que produce en el pueblo irlandés á cada

paso, agitaciones tan peligrosas para la Inglaterra, y el que todos los años envía al parlamento inglés, facciosos sublimes como O'Connell.

Para México, la diversidad de religiones es un mal mayor aún, que para cualquiera otro pueblo: su carácter, sus costumbres, su constitucion tradicional é íntima, y hasta su misma historia, la repugnan. El sentimiento religioso es para él una condicion indispensable de su existencia. Suprimase, y no se comprenderá el vireinato, la independencia, ni menos la integridad moral de la nacion mexicana, bajo la república. Eliminado el sentimiento religioso, son mudas las mas hermosas páginas de nuestra historia, y se pierde uno de los mas bellos y atractivos rasgos de nuestro carácter nacional.

Sin la luz de la fé y el calor de la piedad católica, pierden su poesía nuestras costumbres privadas, y en el hogar doméstico, en este amoroso santuario de los sentimientos de familia, no quedan mas que frialdad y sombras. La base de la familia mexicana es el catolicismo. De tal manera se enlaza este con los mas solemnes actos de ella, que solo al fuego de la idea cristiana puede comprenderse su existencia. El catolicismo es en nuestras costumbres el primer recuerdo de la infancia y la última esperanza de la vida. Es el alma de nuestra existencia íntima y de todos los grandes actos de nuestra vida privada. Nadie cree suya la mujer querida, mientras no la recibe al pié del altar y de manos del ministro católico, que en nombre de Dios y con su santa bendicion la entrega al amante, para que sea mas que suya todavía, una parte de él, una sola alma y su mismo cuerpo. ¿Quién cree tener un hijo mientras no lo hace de Dios tambien, lavándole de la mancha primitiva en las aguas límpidas de la fuente cristiana? ¿Quién no se ha despedido para siempre de un padre tan amante como amado, murmurando en la hora suprema de la última despedida las tiernas oraciones de la Iglesia, que parecen formadas por Ella para gemir con nosotros en los dias de nuestras grandes tribulaciones? ¿Qué mexicano no pronuncia á gritos ó murmura en silencio, cuando le llegan sus horas de emocion ó de peligro, las suaves

oraciones católicas que allá en su infancia les enseñó su madre?

Ni la impiedad, ni la indiferencia, son vicios de nuestra raza. Las de la fé y de la piedad son las cuerdas mas sonoras del corazon de nuestro pueblo. ¿Cómo ha de ser, pues, conveniente ni político romperlas en nombre de la civilizacion? Desgarrarlas en nombre del progreso material seria tan absurdo, como intentar que un hombre cambiase su fé y sus sentimientos piadosos por un puñado de monedas. La unidad religiosa por otra parte y la inmigracion extranjera, no son absolutamente incompatibles. Es cierto que el conflicto amenaza, pero tambien lo es que puede conjurarse.

Para guardarle á México la unidad religiosa, base de nuestra existencia política y de nuestra felicidad privada, debe el poder de la nacion en todo tiempo, revestirse de la energía misma que la fé despliega para defender su integridad: una vez perdida sin su culpa, debe tener para con los sectarios, la misma dulzura que la fé tiene para amar y convencer á los que yerran.

Hé aquí el camino que debe seguirse en la grave cuestion de tolerancia religiosa, provocada por la inmigracion extranjera con el carácter, ya, de una cuestion práctica. Hé aquí lo que dictan con respecto á ella, el sentimiento religioso y la sabiduría política.

XVIII.

Meditando con alguna calma, ¡cuántos peligros se vé que encierra para México la inmigracion extranjera! ¡Muy difícil es que resistan su embate los lazos sociales que nos unen, el de un idioma comun y el de unas mismas costumbres! La inmigracion desbordada y violenta, puede hacer de México

una hacinacion de razas distintas como el pueblo americano, que sin punto alguno de contacto en sus hábitos ó sentimientos, estén ligadas por el lazo tan solo, de lucros ó de intereses comunes. Este es, sin duda, de todos los que pueden ligar á los hombres entre sí, el mas áspero y á la vez el menos fuerte. ¡Debe ser horrible no tener mas patria que el bolsillo! ¡Así son los americanos, esos "autócratas del oro," como los llama Lamartine, y ese es el horripilante peligro que amenaza á nuestra patria! ¿Cuál es, en efecto, la suerte de los pueblos cuyos lazos de unidad social se rompen?

La de la Italia, hermana de nuestra patria, por el génio, en humillaciones y desgracias, es un terrible ejemplo del que no podemos ser testigos sin estremecimiento. Desgarrada siempre por la ambicion de vecinos poderosos, dividida desde hace muchos años por las necesidades europeas y el hábito, en vano lucha hoy por unificarse. La unidad italiana, á pesar de las actuales prosperidades del Piamonte, será siempre un sueño tan hermoso como irrealizable. ¿Qué union es posible entre el Piamonte, esuberancia de la Galia, el reyno de Nápoles, donde tanto tiempo dominó la España, entre la Sicilia hija de la Grecia, y los Estados Pontificios, bello fragmento de la antigua raza etrusca? La geografia, ni menos la política, serán bastantes nunca para hacer una sola nacion de pueblos tan distintos en su origen, tan disímbolos en sus caracteres, en su lenguaje y sus costumbres. Solo del tiempo puede esperar la Italia su unidad. Hoy solo está ligada por el comun ódio de todos sus Estados á la dominacion austriaca, y por el amor instintivo de la libertad. Mas tan luego como triunfe volverá á dividirse, y en la victoria misma encontrará su perdicion. Mientras no sea una en sí misma y por la naturaleza, los esfuerzos todos de su política serán estériles. De la diplomacia tampoco puede esperar unidad alguna, que no le sea al poco tiempo tan funesta como vergonzosa.

¡Lástima de la Italia! su suerte no puede serle indiferente á México: lo mismo que la España, parece la Italia haber sido colocada por la naturaleza al lado de la Francia, para secundar á ésta en la ejecucion de los grandiosos pensamientos de la raza latina. Tal vez muy pronto se pongan ambas

en aptitud de cumplir con su destino. Ya urge que comiencen su tarea, pues la Francia parece que se fatiga de llenar sola, su gloriosa pero difícil mision sobre la tierra.

La unidad es la verdadera fuerza de los pueblos, en la hora no solo del peligro, sino de la prosperidad. La Italia no es el solo ejemplo de esta verdad. Las desgracias del pueblo americano deben ser tambien para México una leccion provechosísima. ¿Cuál es la causa radical é íntima de la guerra tan desastroza de que en estos últimos años ha sido víctima? Una ligera chispa es muchas veces la causa de los mas voraces incendios. La palabra "abolicion," pronunciada, segun dicen, imprudente y prematuramente por Abrahan Lincoln, fué la causa aparente de que la Union se desgarrara, y el manantial funesto de donde brotaron las lágrimas y la sangre que empaparon su suelo, que hasta el presente no ha podido orcase.

A los ojos de la filosofia política la festinacion de Lincoln y aun la abolicion misma de la esclavitud en los Estados- Unidos, es el principio, tan solo, de la guerra civil que los ha devastado; mas la causa verdadera de ella y el origen primitivo de las bárbaras pasiones que la han alimentado y que aun no están apagadas, los constituye la diversidad y aun la contraposicion de los heterogéneos elementos de la existencia de ese pueblo. Como una sola nacion no puede ecsistir en realidad. A pesar de su tan numerosa poblacion, los Estados- Unidos no son un pueblo, sino una congregacion de tribus ó de carabanas de mercaderes. Washington ha hecho en América lo que Mahoma hizo en el Oriente, ha multiplicado la familia hasta convertirla en tribu. En los Estados- Unidos hay muchas familias y cada una de ellas es muy numerosa, pero no están ligadas entre sí. Este es el grande y verdadero mal que los aqueja desde que nacieron, y el que la inmigracion extrangera se los ha convertido en casi irremediable. La filosofia de la historia ha lanzado ya sobre el pueblo americano un anatema terrible. "Ni las armas, ni la economía, ni la política, pueden conservar unido lo que la naturaleza ha desatado." "El destino de la Union Americana es dividirse." Es el de todos los pueblos innoblemente

ambiciosos. También el pueblo romano pereció de hartura. En la última guerra de los Estados-Unidos, México puede aprender mucho. ¿Qué fué lo que la hizo tan sangrienta y duradera? Peleaban en ella, no los hijos de un mismo pueblo, sino dos pueblos distintos en origen, contrarios en ideas y sentimientos. ¿La raza sajona de los Estados del Norte, qué tiene de comun con la raza latina de los Estados del Sur? Los bordes del Mississippi, la Luisiana y la Florida, son de origen frances y español, y sus habitantes no perdieron su nacionalidad por los tratados de Versalles, ni los "dollars" americanos tuvieron bastante eficacia para hacérselas olvidar. Un deseo insensato de engrandecimiento cegó el cálculo de los americanos en esa ocasion. Engrandecerse por la compra como lo hicieron entonces, ó lo que es peor, por el despojo violento como lo hicieron despues, será siempre en política una mira desacertada y un cálculo absurdo en economía. El pueblo que así se conduce, él mismo compra su desgracia, al sembrar de esa manera los gérmenes de su futura esciecion.

Aunque por diverso camino, la inmigracion extranjera puede orillar hasta ese extremo desgraciado, á México, tan niño para conducirse con prudencia en el difícil camino de la vida. Una inmigracion vária, numerosa y mal distribuida, sobre todo, puede hacer de él en lugar de un pueblo homogéneo y poderoso, una factoría de comercio, donde los extranjeros de todas nacionalidades permanezcan tan solo, el tiempo necesario para improvisar su fortuna. La suerte, entonces, de los huéspedes infelices de esta inmensa posada será desgraciadísima. ¿Qué ha pasado en Portugal? Su poblacion en pocos años ha aumentado prodigiosamente, para su desgracia. Los ingleses lo han convertido en escala de su navegacion y su comercio, y ese pueblo desgraciado se vé hoy envilecido y desmoralizado hasta el esceso. ¿Quién sabe por qué la dominacion inglesa causa tantos estragos y ocasiona tristezas tan sombrías á los pueblos que subyuga! Argel es feliz, y Cuba está contenta: á la India Oriental, por el contrario, la cubre siempre una nube de tristeza aterradora. Es fria, sistemática y sin remordimientos, la dominacion

sajona. Nada hay en ella de amor; es un atentado contra los derechos de la humanidad llevado hasta la jactancia, es, por decirlo así, como el estoicismo de la injusticia. ¿Con razon los pueblos que se libran de ella la aborrecen tanto!

El amor de la patria no es un afecto vago ó quimérico. Lo que se ama realmente al amarla, no es el suelo en que se nace ó el cielo bajo el que se vive, sino las costumbres iguales, las ideas idénticas, los afectos semejantes, la religion comun sobre todo. Perdidas estas unidades, la patria desaparece. Si México, á consecuencia de una inmigracion violenta, dejase de ser católica, de hablar el español, de ser generosa ú hospitalaria, ya no podría ser la patria de la generacion que hoy la ocupa, y ésta se veria como desterrada en su propio suelo. Este es uno de los inminentes peligros de la inmigracion extranjera. Lo que ha sucedido hasta el presente es el mejor termómetro de lo que puede suceder despues, si no es conjurado con tiempo este peligro. Por todas partes se oyen hablar lenguas estrañas y duras que nosotros no entendemos: se ven costumbres que no conocieron nuestros padres: se dictan leyes y se practican reglamentos que no tienen coneccion con nuestra historia. Se vé, en fin, y se siente algo que no está de acuerdo con las tradiciones del vireinato, ni los recuerdos de la república. Tal parece, para decirlo todo y en una sola palabra, que así como la isla de Itaca huia á la vista de Ulises, así nuestra patria, aun estando sobre su mismo suelo, se escapa y huye para siempre de nosotros. . . .

Este peligro no carece por fortuna de remedio, mas por ahora, nos debemos limitar á señalarlo.

## XIX.

Antes hemos dicho que la inmigracion vá á modificar radicalmente nuestros sentimientos, nuestras costumbres privadas y nuestros hábitos públicos. El cambio de estos últimos,

ambiciosos. También el pueblo romano pereció de hartura. En la última guerra de los Estados-Unidos, México puede aprender mucho. ¿Qué fué lo que la hizo tan sangrienta y duradera? Peleaban en ella, no los hijos de un mismo pueblo, sino dos pueblos distintos en origen, contrarios en ideas y sentimientos. ¿La raza sajona de los Estados del Norte, qué tiene de comun con la raza latina de los Estados del Sur? Los bordes del Mississippi, la Luisiana y la Florida, son de origen frances y español, y sus habitantes no perdieron su nacionalidad por los tratados de Versalles, ni los "dollars" americanos tuvieron bastante eficacia para hacérselas olvidar. Un deseo insensato de engrandecimiento cegó el cálculo de los americanos en esa ocasion. Engrandecerse por la compra como lo hicieron entonces, ó lo que es peor, por el despojo violento como lo hicieron despues, será siempre en política una mira desacertada y un cálculo absurdo en economía. El pueblo que así se conduce, él mismo compra su desgracia, al sembrar de esa manera los gérmenes de su futura esciecion.

Aunque por diverso camino, la inmigracion extranjera puede orillar hasta ese extremo desgraciado, á México, tan niño para conducirse con prudencia en el difícil camino de la vida. Una inmigracion vária, numerosa y mal distribuida, sobre todo, puede hacer de él en lugar de un pueblo homogéneo y poderoso, una factoría de comercio, donde los extranjeros de todas nacionalidades permanezcan tan solo, el tiempo necesario para improvisar su fortuna. La suerte, entonces, de los huéspedes infelices de esta inmensa posada será desgraciadísima. ¿Qué ha pasado en Portugal? Su poblacion en pocos años ha aumentado prodigiosamente, para su desgracia. Los ingleses lo han convertido en escala de su navegacion y su comercio, y ese pueblo desgraciado se vé hoy envilecido y desmoralizado hasta el esceso. ¿Quién sabe por qué la dominacion inglesa causa tantos estragos y ocasiona tristezas tan sombrías á los pueblos que subyuga! Argel es feliz, y Cuba está contenta: á la India Oriental, por el contrario, la cubre siempre una nube de tristeza aterradora. Es fria, sistemática y sin remordimientos, la dominacion

sajona. Nada hay en ella de amor; es un atentado contra los derechos de la humanidad llevado hasta la jactancia, es, por decirlo así, como el estoicismo de la injusticia. ¿Con razon los pueblos que se libran de ella la aborrecen tanto!

El amor de la patria no es un afecto vago ó quimérico. Lo que se ama realmente al amarla, no es el suelo en que se nace ó el cielo bajo el que se vive, sino las costumbres iguales, las ideas idénticas, los afectos semejantes, la religion comun sobre todo. Perdidas estas unidades, la patria desaparece. Si México, á consecuencia de una inmigracion violenta, dejase de ser católica, de hablar el español, de ser generosa ú hospitalaria, ya no podría ser la patria de la generacion que hoy la ocupa, y ésta se veria como desterrada en su propio suelo. Este es uno de los inminentes peligros de la inmigracion extranjera. Lo que ha sucedido hasta el presente es el mejor termómetro de lo que puede suceder despues, si no es conjurado con tiempo este peligro. Por todas partes se oyen hablar lenguas estrañas y duras que nosotros no entendemos: se ven costumbres que no conocieron nuestros padres: se dictan leyes y se practican reglamentos que no tienen coneccion con nuestra historia. Se vé, en fin, y se siente algo que no está de acuerdo con las tradiciones del vireinato, ni los recuerdos de la república. Tal parece, para decirlo todo y en una sola palabra, que así como la isla de Itaca huia á la vista de Ulises, así nuestra patria, aun estando sobre su mismo suelo, se escapa y huye para siempre de nosotros. . . .

Este peligro no carece por fortuna de remedio, mas por ahora, nos debemos limitar á señalarlo.

## XIX.

Antes hemos dicho que la inmigracion vá á modificar radicalmente nuestros sentimientos, nuestras costumbres privadas y nuestros hábitos públicos. El cambio de estos últimos,

como lo manifestamos entonces, será provechoso: pero el de nuestras costumbres y sentimientos será perjudicial. Sobre este punto solo es permitido hablar muy de prisa y muy en general.

La política no es una ciencia altiva y desdénosa, que se ocupe solo de teorías grandiosas ó de principios absolutos. Es, por el contrario, una ciencia humilde que interroga hasta á los mas sencillos pormenores, siempre que de ellos espera alguna verdad ó algun sentimiento provechoso para los pueblos. En la cuestion de inmigracion debe descender hasta el fondo del hogar doméstico, para conocer bien la familia y cuidar de que sus hábitos no sean alterados. Si en México lo fuesen á consecuencia de la inmigracion, la sociedad sufriria un cambio tan funesto como irremediable. La familia es la base de la sociedad y las costumbres privadas engendran las virtudes públicas. El sentimiento doméstico, en México, lo mismo que en todos los pueblos, es el que mas debe ser resaltado para cimentar su felicidad sobre sólidas bases. El pueblo romano cuya sabiduría admiraba tanto á la de Montesquieu, reglamentó la familia con el mayor escrúpulo, y la vigilaba con todo celo y con el mas grande cariño. Los "dioses lares" eran en él la santificación de los sentimientos privados, y la divinizacion poética de ese dulcísimo afecto del hogar doméstico.

En México encierra éste muchas virtudes, á pesar de los grandes trastornos que ha sufrido con las vicisitudes de los tiempos. Por esto debe procurarse con el mayor empeño que la inmigracion no disipe las virtudes que en él quedan, heredadas de nuestros progenitores. ¡Ah! el recuerdo de éstos, hace que involuntariamente se establezca una comparacion que nos es desventajosa. ¡Qué distantes estamos, de poseer hoy, las altas virtudes y caballerosos sentimientos de nuestros antecesores! Palpablemente ha degenerado nuestra raza. En nuestra historia es muy triste volver la vista hácia atrás, porque se siente el contraste. Cuando despues de haberse unido con el recuerdo á los tiempos tranquilos del vireinato, en los que soplaban, tan solo, dulces auras de paz y de alegría, sale uno por la puerta gloriosa,

pero ensangrentada de la insurreccion, á los terribles trastornos de la república y á las congojas afflictivas del imperio; el alma siente esa misma impresion repentina y pavorosa que en nuestra vida del campo se experimenta, cuando despues de habernos recogido para descansar durante la noche de las abrumadoras fatigas del día, somos despertados con sobresalto y llamados al sereno frio de una noche destemplada, por alguna alarma imprevista, que nos sobrecoge de terror. ¡En nuestra historia es tan bello el recuerdo, como la esperanza es melancólica!

Cuando la imaginacion abandonada á todo su vuelo se ocupa de la suerte de México, se complace muchas veces en reconstruir con la fuerza de la memoria los tiempos antiguos que pasaron, y que por su misma concentracion, ésta recuerda, con igual vivacidad que si los hubiera presenciado. El alma, entonces, parece trepar con ella hasta el punto mas pendiente y elevado de nuestra historia, y desde él, deslizarse por la superficie de todos los acontecimientos, hasta tocar en su caída los modernos sucesos que se están verificando. Elevada hasta el vireinato de D. Antonio de Mendoza, comienza, empujada por el tiempo, á rodar suavemente sobre la superficie tersa de los acontecimientos de la época colonial y sin sentir mas resistencia que la del viento que rasga en su descenso. La insurreccion es el primer vuelco que sufre, y es éste, tan rudo, que convierte ya su caída en la de un peñasco, que desprendido desde una altura escabrosa, rueda por entre precipicios, hasta el fondo de un abismo. El dolor real que el alma siente en esta caída imaginaria, es el mas verdadero elogio de la era colonial.

¿Mas qué es lo que dá al vireinato ese matiz encantador? ¿Por qué lo vemos siempre tan suavemente iluminado, y es tan grato volver á él en alas del recuerdo? La familia es la base de la sociedad, y ésta era feliz y virtuosa en los tiempos de la dominacion española. Sin vida pública ni participio alguno en la direccion de los negocios del comun, los hombres de entonces buscaban la felicidad escondiéndose en el fondo del hogar doméstico, desde donde cultivaban en silencio las virtudes mas bellas y apacibles. La oracion, este dul-

ce y celestial aroma de la vida, el cariño de una esposa tierna y de unos hijos obedientes, el cultivo de amistades francas y sinceras, y el ejercicio de una ardiente caridad cristiana y de los mas nobles sentimientos, eran los únicos é inocentes placeres de que disfrutaban nuestros padres, tan felices como buenos.

De aquella época no distamos sino dos generaciones. Por el relato de nuestros padres todos sabemos la grata felicidad que gozaron bajo el techo de las casas de los suyos. En nuestras casas abolengas moraba en otro tiempo la virtud, y con ella sus inseparables hijas, la abundancia, la paz y la quietud: gentes honradas y sencillas, con un corazón desbordante de piedad y libre de pasiones violentas, veían rodar todas las horas de su vida, envueltas en castas alegrías y delicias inocentes. Los hijos no se separaban de la familia, sino para formar una nueva generación de gentes felices, y los padres, solo la abandonaban, cuando al despedirse sonriendo de la vida, exhalaban el último aliento en medio de sus hijos, crecidos en virtudes! ¡Qué dichosas fueron esas gentes! Cuando el alma se trasporta hasta esos tiempos, el corazón se ensancha por lo pronto de beatitud y de alegría; mas se aflige y se traspasa de dolor cuando torna á caer en el presente. México recuerda esa época como entre las brumas deslumbrantes de la infancia. En recordarla hay una tristeza agradable en su misma melancolía, y muy semejante á la que nos asalta, cuando en medio de las borrascas de una juventud desordenada y libertina, recordamos la santa calma de la casa paterna tan llena de virtudes, y los tranquilos días de nuestra infancia coronados de inocencia! Mas todo ha pasado. Las pasiones privadas y las luchas civiles desgarraron muy pronto ese bello cuadro de felicidad y de virtud. "Pasóse ay!" "Ei fu" como dice Manzoni.

En nuestra historia no es posible volver la cara hácia atrás sin exclamar al punto. . . "Imbéciles, nos hemos extraviado al abandonar ese camino." Mucho, casi todo se ha perdido: algo nos queda sin embargo, y es necesario defenderlo con amor y con entereza para que la inmigración extranjera no venga á arrebatárnoslo. Su influjo corromperá nuestros sen-

timientos. El funesto que ha ejercido hasta el presente nos debe hacer temer por lo futuro. Solo al escritor moralista le es permitido entrar en los pormenores de esta delicada materia. Nosotros señalaremos, tan solo, un grave mal, que era desconocido en nuestra sociedad antigua, y que habiendo sido importado por los inmigrantes europeos, amenaza hacerse habitual entre nosotros. Nos referimos al desafío, á ese lujoso crimen, que puede llamarse la culta barbarie del presente siglo.

Ese atentado contra Dios, la humanidad, la sociedad y la familia, es una brutal ostentación de un arrojo insensato, que no se apoya sino en el absurdo derecho del mas fuerte, y que en último término, es solo un crimen complejo, el asesinato y el suicidio. En valde quiere la vanidad cubrirlo con el ropaje del honor. Este no se encuentra fuera de la virtud, ni consiente en que se le defienda por medios estúpidos. El verdadero honor reprueba esos trances bárbaros, en que la superioridad es una alevosía, y un estéril y necio sacrificio la inferioridad. ¡Qué estupidez exponerse á morir en esos lances impíos, cuando tan santa y gloriosamente se puede morir por la religión, la patria y la familia!

Tampoco hay valor en ellos. Se sostienen por una vanidad cobarde, y el temor de un ridículo que solo obra sobre los espíritus débiles, es el que precipita á sostenerlos á hombres vulgares, que en fuerza de temer á sus semejantes, dejan de temer á Dios, santo y único temor de las almas verdaderamente grandes. Hablando en su "Eloisa" J. J. Rousseau del fondo de cobardía que hay en el duelo, dice, con esa elocuencia tan incisiva que le es característica: "Guardaos de confundir el sagrado nombre del honor con esa feroz preocupación que coloca todas las virtudes en la punta de la espada, y que en último término, no sirve, sino para producir bravos malvados." Mas adelante añade: "Si el filósofo y el sábio se dejasen conducir en los grandes negocios de la vida, por los discursos insensatos de la multitud, sus estudios todos para qué les servirían, sino para ser en el fondo unos hombres vulgares? ¿Con que no osais sacrificar el resentimiento al deber, á la estimación, á la amistad, por mie-

do de que se os acuse de temer la muerte? Pesad bien las cosas, mi querido amigo, y encontrareis que mas cobardía hay en temer este necio reproche que en tener miedo de la muerte misma."..... Hé aquí el duelo juzgado por un filósofo mundano y pensador impío. La Iglesia en todo tiempo ha lanzado sobre él sus anatemas.

En nuestra sociedad, hasta hace pocos años, no era practicado, por una parte, y por la otra, altamente lo reprobaban las costumbres. Nuestros padres colocaban el honor en el cumplimiento de sus deberes, y no en una insolente osadía ó en una rencorosa susceptibilidad. El duelo, en México, nació con las modernas costumbres europeas que los inmigrantes han traído á nuestro suelo. No es este por desgracia el único mal que han ocasionado, y es muy fácil que al cambiarlos en lo futuro, corrompan muchos de los buenos sentimientos que aun afortunadamente conservamos, salvados del naufragio de nuestras instituciones y costumbres. El peligro es muy grave, y dá lugar á muy severas y tristes reflexiones. Nosotros no podríamos entregarnos á ellas sin invadir la mies ajena, que por serlo, nos está vedada. Correspondíanos, tan solo, señalar el peligro. Una vez señalado, sigamos adelante.

## XX.

Llegamos á la mas seria dificultad que la inmigracion extranjera en México presenta, y al mas temible de todos los peligros que contiene.

La inmigracion puede ocasionar una escision en nuestro vasto territorio, ó lo que evidentemente seria peor, la aneccion de algunos de nuestros departamentos con el pueblo americano. La esperiencia es la sabiduría. Para conocer bien la magni-

tud de este peligro, recordemos nuestra propia historia: tiempo es ya de que nos sea útil lo mucho que hemos sufrido.

El gobierno vireinal era consistente, porque la unidad de administracion era su idea fundamental. En la Nueva-España los vireyes poseian el haz, por decirlo así, de todos los hilos administrativos, y de esta manera, se esplica, que á pesar del territorio inmenso que la formaba, nunca se criasen en ella intereses ni sentimientos locales bastante pronunciados y enérgicos para provocar escisiones. Desde el principio la circunferencia habia sido acostumbrada á reconocer hácia el centro, y á ver en el virey y la audiencia las dos solas fuentes legítimas de la soberanía, y el gobierno español, merced á este sistema que el tiempo llegó á convertir en hábito, se vió libre de toda amenaza de segregacion; peligro que es casi inevitable en todos los países demasiado estensos.

Para conjurarlo, ese era el sistema que México debió haber seguido despues que se hizo independiente; mas olvidándose, por desgracia, de las lecciones del vireinato, se burló de la sabiduría del gobierno español, y se dejó arrastrar fascinado por el funesto ejemplo del pueblo americano, á insensatas teorías de gobierno, que lo debilitaron como era natural, sacándolo violentamente de sus tradiciones y costumbres.

Así sucedió en efecto. Cuando México se vió independiente fué lúcido su primer momento y estableció el Imperio; mas levantado éste demasiado aprisa, pronto vino por tierra, dejándonos solo el recuerdo de su efimera gloria, brillante y fugaz como un relámpago, sombría y triste como una ilusion perdida. Cayó el Imperio, y México entonces, sintióse agitado por la doble é igualmente funesta inquietud de la novedad y la ambicion. Dos años escuchó á estas consejeras de su desgracia, y como pidiendo plazo ámplio para serlo con toda premeditacion, durante ellos, no hizo otra cosa que oirlas con detenimiento y complacencia. Llegó por fin el año de 824, primero de nuestras desgracias y de nuestros grandes desaciertos. En este año, que bien puede llamarse la gran fecha negra de nuestra historia, el congreso nacional oportunamente encargado de constituir el país, adoptó para gobernarlo la forma republicana, democrática y fe-

deral. Radiante el congreso de orgullo, ofreció al pueblo mexicano para que fuese feliz la traducción servil de la constitución de los Estados-Unidos; nuestro pueblo infantil é inocente, aceptóla con júbilo y sintióse soberbio por seguir tan de cerca las pisadas del americano.

¡Insensato, ó mas bien, desgraciado! ¿Por qué no arrojas-te con ira y con desprecio el mortal veneno que te dieron? ¿Qué no conocías que al imitar al pueblo americano renegabas de tu raza, de tu historia, de tu inteligencia y sentimientos? ¿Qué no comprendiste que al aceptar la constitucion de 24, hacías estéril la esperiencia que nuestros progenitores te legaron, y néciamente renunciabas á toda la sabiduría adquirida con tantos afanes, en trescientos años de servidumbre, de miserias y dolores? Pero, en fin, mucho has sufrido. La espiacion te ha purificado; mas no olvides para lo futuro que los pueblos nunca pueden ser impunemente insensatos! Los grandes desaciertos acarrearán las grandes calamidades. Sufre, pues, y aprende. ¡La mejor escuela es la de la desgracia, y la mas inolvidable enseñanza la del dolor!

Rota así desde entonces la consistente unidad que nos legó el gobierno español, la trabazon de las vastas regiones que forman nuestra patria se debilitó. Las revoluciones con los desengaños y pasiones que producen siempre, acabaron de romper los delgados hilos que las ataban, y hé aquí la verdadera causa de que varias veces la república se viera amenazada de peligrosas escisiones, tan graves por el detrimento territorial que pudieron ocasionarle, como por el funestísimo precedente que establecian al adoptar la segregacion, como el único remedio eficaz contra los males que el país todo sufría á causa de sus desórdenes interminables.

A Yucatan cúpole la celebridad tristísima de ser el primero en dar tan funesto ejemplo. La carrera del mal, tanto en los pueblos como en los individuos, es, no repentina, sino gradual. Trató primero de hacerse independiente, renegando con impiedad de sus hermanos. Frustrado este inno-ble ensayo, por su propia debilidad, que obligóle á tornar, por decirlo así, al seno de la familia, se despechó mas, y rompiendo entonces con todo sentimiento de amor y dignidad,

se hizo declaradamente traidor. Declaróse, en efecto, estado de la Union Americana, á la sazón misma en que ésta nos arrebató Texas. Este ensayo fué mucho mas criminal que el primero, y la fortuna se encargó, por tanto, de castigarlo con mayor rudeza. El orgulloso pabellon americano negóse desdeñosamente á agregar esa nueva estrella á su constelacion, y en merecido pago, Yucatan no recogió otro fruto de su traicion, que la vergüenza.

Su posterior arrepentimiento y las grandes desgracias que en union de toda la república sufrió mas tarde con tan grande abnegación como paciencia, hicieron que la nacion perdonase sinceramente los grandes estravíos de ese su hijo descarriado. El perdon fué como de madre, absoluto y sin reproches. Al volver á su seno, la patria no le hizo la mas ligera reconvencción. Desde entonces Yucatan se adhirió mas que nunca al pueblo mexicano, y hoy es uno de los departamentos que aman al Imperio con mas sinceridad. Puede este en todo caso contar con su firmeza, pues no solo se siente satisfecho de ser parte del generoso pueblo á que pertenece, sino tambien arrepentido de lo que hizo en otros tiempos. Si Yucatan no fuese hoy mexicano por gratitud, sería al menos por vergüenza y por remordimiento.

A los departamentos de la parte oriental de nuestra frontera del Norte algo tiene tambien que reprocharles la nacion á este respecto. En la última revolucion que desgarró la república, arrojaban sobre los departamentos centrales de ella, soldados llenos de un furor y de un encarnizamiento raros en nuestras guerras civiles, y estraños sobre todo, tratándose de combates librados entre hermanos, que lo eran no solo por la raza y las costumbres, sino por la religion y la igualdad de apacibles sentimientos.

De esos mismos departamentos salió en un tiempo la fatídica voz de "República de la Sierra Madre." Felizmente una parte del país estremeciése al oirla, y esa voz de muerte, se estinguió al tiempo mismo, casi, de haberla proferido algunos mexicanos desnaturalizados. Si hubiera, por desgracia, resonado en el ámbito inmenso de la nacion, ésta para acallarla hubiérase levantado como un solo hombre, y el es-

tallido de una tempestad de indignacion contra sus autores, hubiera revelado la gravedad de un peligro que por fortuna pasó entonces desapercibido.

Sonora tampoco está libre de fundadas inculpaciones. Cuando Raousset Boulbon declaró la independencia de ella, varias poblaciones se le unieron para combatir con él, las armas del pueblo mexicano, débiles en esas regiones, tan apartadas, de nuestros grandes centros de poder y recursos militares. Al mismo Raousset le dijo una mujer, jóven y hermosa: "Si mis compatriotas tuviesen toda la energía de corazón que nuestros progenitores, los antiguos españoles, ya se habrían unido á vos para libertar á Sonora del yugo de México:" así llamaba ésta jóven fascinada, al santo amor que en Dios y en una patria comun les profesábamos. Mas no se crea que estos fueron los sentimientos de todo el pueblo sonorensé; esa niña profirió palabras tan crueles para su patria en un momento de exaltacion amorosa y qué es lo que no se le perdona á una mujer enamorada y jóven? Consistió todo su delito en ser mas mujer que mexicana. Los delitos de amor deben ser muy fácilmente perdonados á un secso, que solo es fuerte y grande, cuando obedece sus inspiraciones.

En ocasion tan solemne, estuvo México á punto de perder la Sonora. Yañez, ese anciano ilustre, tan venerable como intrépido, salvó entonces, no solo la integridad del territorio, sino lo que es mas, el decoro del pueblo mexicano. La Sonora no quedó segura sino cuando Raousset sucumbió en Guaymas. Sobre la tumba de ese jóven desgraciado debemos arrojar una lágrima de compasion: era uno de esos hermosos tipos morales fundidos en los sentimientos de una época caballeresca y gentil, que hoy no son comunes en el mundo: uno de esos bellos personajes, cuya vida toda puede reasumirse en estas dos solas palabras: "amor y heroismo." Como mexicanos y como amantes de la justicia, no podemos sin embargo, menos que reprobar altamente su conducta. No nos es permitido ni aun en la esfera del sentimiento, admirar el proceder de un hombre que tantos apóstrofes violentos le lanzó á nuestra patria, y que tanto la ultrajó queriéndole arrebatár por fuerza y como enemigo, lo que ella misma tan

noble y desinteresadamente le habia regalado como amigo. Que los extranjeros que traten con nuestra patria imiten, pues, sus altas virtudes, pero que nunca les ocurra seguir su ejemplo! Respeten á México no solo porque merece ser considerada, sino porque es muy digna de ser querida!

Pero en fin, ¿á qué conducen los varios recuerdos que acabamos de hacer? Con ellos hemos querido demostrar que el peligro de grandes escisiones no es nuevo en nuestro país, y que siendo muy probable que él aumente á consecuencia de la inmigracion extranjera, tiempo es ya de pensar muy seriamente en conjurarlo.

Que la inmigracion vigorizando los elementos todos de la prosperidad de algunos de nuestros departamentos puede en poco tiempo provocar su segregacion, es una verdad evidente. La ingratitud es la condicion íntima y la ley invariable que obedecen todas las colonias. Si las que en nuestro país se establezcan llegan á obtener alguna preponderancia, su primer intento será, mal aconsejadas por precarios intereses del momento, el de separarse de México, rasgando así con peligro de todos, el tegido de nuestra unidad nacional. En nuestro vasto territorio, la accion del poder llega siempre débil á los departamentos alejados del centro, y respecto de éstos, el peligro que señalamos es por tanto mas amenazante, y menos eficaces los recursos que la administracion tiene en su mano para conjurarlo.

Las escisiones que en otros países, en Alemania por ejemplo, son mas bien que un mal, una necesidad aconsejada por el interes de los pueblos que los forman, en México no pueden menos que ser consideradas como un peligro gravísimo y una desgracia inmensa, no solo contra el bienestar, sino contra la autonomia y existencia misma del país. Colocado México junto á un vecino poderoso, ávido de su territorio, y que sin cesar está asechando la oportunidad de arrebatárselo, no tiene otro camino para sobreponerse á tan inminente peligro, que procurar que en torno de su débil unidad nacional se agrupen sus departamentos con tanto amor como entusiasmo. Para salvarse necesita que sus departamentos le amen sinceramente, y que se adhieran con abnegacion

al centro, foco, por decirlo así, de la nacionalidad mexicana.

El que se separe perecerá sin remedio. A la escision se sigue la aneccion; estos dos peligros son correlativos, y en pos del uno viene necesariamente el otro. ¿Qué sucedió con Texas, cuya triste separacion de la república hemos recordado en otra parte, y necesitamos volver á recordarla ahora?

México acababa de hacerse independiente, y trataba á todas las naciones estrangeras con la sonrisa en los lábios y la buena fé en el corazon: á todos los que no habian nacido en su suelo les abria los brazos como si fueran sus hijos, los colmaba de consideraciones y los hacia especial objeto de su generosidad. A esta sazón presentáronsele algunos ciudadanos de los Estados-Unidos, pidiéndole humildemente les permitiese colonizar en el territorio de Texas. México, desprendido y generoso desde que nació, concedióles tierras sin exigir de ellos retribucion alguna, librólos de impuestos y gabelas, y les impartió todo género de ausilios, á manos llenas, como lo hacia cuando era rica nuestra noble patria. A la sombra bienhechora de tantas bondades, los colonos de Texas crecieron y fueron desarrollándose; con el tiempo se sintieron fuertes, y entonces, ingratos y soberbios, se alzaron y se hicieron dueños de la tierra que habian recibido como mendigos. Trató de castigarlos México, y Texas entonces se anesó á la Union Americana. Esta, por el solo delito de haber querido defenderse, le declaró mas tarde la guerra á México, y le arrebató la mitad mas feraz y mas rica de su vasto territorio.

Lo mismo, con poca diferencia, pasó en la Alta California. Lo mismo tratan ahora de hacer los americanos con la Baja. ¡Ojalá y la raza francesa, tan naturalmente valerosa, ó la española tan leal y tan noblemente testaruda, quisieran hoy, por medio de colonias bien establecidas y profundamente adictas á México, su nueva patria, encargarse de fijar el límite humano que debiera separarnos para siempre del pueblo americano. Este, este seria el mas grandioso objeto de la inmigracion que esperamos.

¿Mas qué hacemos? En cuestiones de sentimiento se nos

desborda el alma sin quererlo, y sin que lo sintamos. Comenzábamos ya, sin advertirlo, á fijar la manera de que la inmigracion nos fuese provechosa, haciéndola que convergiese á nuestras verdaderas necesidades é intereses. Sin reflexionarlo, nos saliamos ya del austero papel de simples espositorés de sus peligros y ventajas, que hasta ahora nos hemos voluntariamente impuesto. Conforme á nuestro propósito, debemos ser impasibles, y aun no es tiempo de que meditemos. Primeramente se establecen los antecedentes, y hasta despues de establecidos se discurre sobre ellos. Así lo exigen el orden y la claridad del pensamiento.

## XXI.

Hemos concluido. Los problemas de la política, de esta álgebra sublime de la felicidad de las naciones, solo pueden, lo mismo que los de la matemática, resolverse con acierto, cuando han sido planteados con esactitud.

En otro tiempo los hombres pensadores de nuestro país, siempre que se trataba de inmigracion, se hacian esta pregunta: ¿qué hacer para atraerla sobre nuestro suelo? Hoy esta cuestion ha desaparecido por la fuerza de las actuales circunstancias. Un momento de espera, y la inmigracion por sí sola se desbordará sobre México, hasta el punto de que tal vez sea necesario el contenerla para que no nos perjudique.

Sus avenidas, semejantes á las de nuestro impetuoso y soberbio río de Lerma, pueden, bien dirigidas, fecundar nuestros campos, y una vez desbordadas, asolarlos para siempre. Inútil es, pues, ocuparse de la manera de atraerla. Consultad en la estadística de estos últimos años la cifra de la poblacion extrangera, y quedareis asombrados.

Tambien hemos eludido intencionalmente otra cuestion que nos parece sofística y pueril. ¿La inmigracion dará la

al centro, foco, por decirlo así, de la nacionalidad mexicana.

El que se separe perecerá sin remedio. A la escision se sigue la aneccion; estos dos peligros son correlativos, y en pos del uno viene necesariamente el otro. ¿Qué sucedió con Texas, cuya triste separacion de la república hemos recordado en otra parte, y necesitamos volver á recordarla ahora?

México acababa de hacerse independiente, y trataba á todas las naciones estrangeras con la sonrisa en los lábios y la buena fé en el corazon: á todos los que no habian nacido en su suelo les abria los brazos como si fueran sus hijos, los colmaba de consideraciones y los hacia especial objeto de su generosidad. A esta sazón presentáronsele algunos ciudadanos de los Estados-Unidos, pidiéndole humildemente les permitiese colonizar en el territorio de Texas. México, desprendido y generoso desde que nació, concedióles tierras sin esigir de ellos retribucion alguna, librólos de impuestos y gabelas, y les impartió todo género de ausilios, á manos llenas, como lo hacia cuando era rica nuestra noble patria. A la sombra bienhechora de tantas bondades, los colonos de Texas crecieron y fueron desarrollándose; con el tiempo se sintieron fuertes, y entonces, ingratos y soberbios, se alzaron y se hicieron dueños de la tierra que habian recibido como mendigos. Trató de castigarlos México, y Texas entonces se anesó á la Union Americana. Esta, por el solo delito de haber querido defenderse, le declaró mas tarde la guerra á México, y le arrebató la mitad mas feraz y mas rica de su vasto territorio.

Lo mismo, con poca diferencia, pasó en la Alta California. Lo mismo tratan ahora de hacer los americanos con la Baja. ¡Ojalá y la raza francesa, tan naturalmente valerosa, ó la española tan leal y tan noblemente testaruda, quisieran hoy, por medio de colonias bien establecidas y profundamente adictas á México, su nueva patria, encargarse de fijar el límite humano que debiera separarnos para siempre del pueblo americano. Este, este seria el mas grandioso objeto de la inmigracion que esperamos.

¿Mas qué hacemos? En cuestiones de sentimiento se nos

desborda el alma sin quererlo, y sin que lo sintamos. Comenzábamos ya, sin advertirlo, á fijar la manera de que la inmigracion nos fuese provechosa, haciéndola que convergiese á nuestras verdaderas necesidades é intereses. Sin reflexionarlo, nos saliamos ya del austero papel de simples espositorés de sus peligros y ventajas, que hasta ahora nos hemos voluntariamente impuesto. Conforme á nuestro propósito, debemos ser impasibles, y aun no es tiempo de que meditemos. Primeramente se establecen los antecedentes, y hasta despues de establecidos se discurre sobre ellos. Así lo esigen el orden y la claridad del pensamiento.

## XXI.

Hemos concluido. Los problemas de la política, de esta álgebra sublime de la felicidad de las naciones, solo pueden, lo mismo que los de la matemática, resolverse con acierto, cuando han sido planteados con esactitud.

En otro tiempo los hombres pensadores de nuestro país, siempre que se trataba de inmigracion, se hacian esta pregunta: ¿qué hacer para atraerla sobre nuestro suelo? Hoy esta cuestion ha desaparecido por la fuerza de las actuales circunstancias. Un momento de espera, y la inmigracion por sí sola se desbordará sobre México, hasta el punto de que tal vez sea necesario el contenerla para que no nos perjudique.

Sus avenidas, semejantes á las de nuestro impetuoso y soberbio río de Lerma, pueden, bien dirigidas, fecundar nuestros campos, y una vez desbordadas, asolarlos para siempre. Inútil es, pues, ocuparse de la manera de atraerla. Consultad en la estadística de estos últimos años la cifra de la poblacion extrangera, y quedareis asombrados.

Tambien hemos eludido intencionalmente otra cuestion que nos parece sofística y pueril. ¿La inmigracion dará la

paz, ó la paz proporcionará la inmigracion? Hé aquí la que hace algun tiempo está formulando en nuestro país la debilidad de una lógica escolástica y sutil. La ciencia política es demasiado grave para consentir en que sus mas trascendentales cuestiones sean formuladas en el vulgar y grotesco tono de un acertijo. La inmigracion y la paz son correlativas, y ambas se ayudan y recíprocamente se ausilian. La regeneracion del país debe intentarse á la vez por ambos caminos y por cuantos mas se presenten para llegar al mismo fin, siempre que al marchar sobre ellos, la nacion tenga la conciencia de que camina por el sendero de la justicia y del honor. El ocuparse, pues, de fijar metafísicamente, la preexistencia relativa de la paz ó de la inmigracion, seria un estéril entretenimiento que en las circunstancias affigidísimas en que la nacion se encuentra, fácilmente podría traducirse como una burla impía de sus grandes infortunios. No nos hemos, por tanto, ocupado de esta vana cuestion.

¿Qué hemos hecho pues? En la de inmigracion, es necesario, para hablar con claridad, distinguir bien su parte teórica, por decirlo así, de la que solo se ocupa de fijar los medios de hacer prácticos los principios que se adopten para llevarla á cabo felizmente. Para que este problema sea resuelto con exactitud, lo primero, repetimos, que se necesita, es, plantearlo despacio y con verdad.

Hemos tratado, por tanto, de señalar sus peligros y ventajas, y hasta ahora á este solo punto se ha limitado nuestro afan. Hemos, en efecto, considerado á la inmigracion, influyendo notablemente en el desarrollo de la minería y la industria; cambiando el carácter de nuestro comercio y el aspecto de nuestra agricultura; modificando ventajosamente nuestros hábitos públicos, nuestra legislacion é instituciones; impulsando violentamente nuestros adelantos intelectuales de todos géneros, y cooperando al afianzamiento del trono imperial y de la paz pública. La hemos considerado, si no como un remedio enteramente eficaz, al menos como la única esperanza racional de poder conjurar los gravísimos peligros, que la vecindad del pueblo americano nos ofrece. En éstas se reasumen, á nuestro juicio, sus ventajas principales.

Despues hemos ecsaminado sus peligros. Nos hemos estremecido al considerar que la inmigracion puede hacer que desaparezca nuestra raza, ó por lo menos la influencia que hoy ejerce en nuestro suelo su carácter. Nos hemos espantado al pensar en lo muy fácilmente que ella puede en muy corto tiempo, romper los lazos santos de nuestra unidad religiosa, política y social; rasgar los vínculos de un idioma comun, de iguales costumbres é idénticos sentimientos. Nos ha contristado el ver lo de prisa que el recio viento de las costumbres europeas háse llevado el aroma de las muy piadosas y cáballerescas que nuestros sábios progenitores nos habian legado. Nos hemos, en fin, atribulado por la suerte de México, al reflexionar sobre los gravísimos peligros de escisiones ó aneccion al pueblo americano, que la inmigracion extranjera provocará en nuestro vasto y poco poblado territorio. Hé aquí en resumen los peligros con que amenaza.

Apuntados éstos é indicadas sus ventajas, el problema está planteado. El modo, á nuestro juicio, de resolverlo, no es arrojar los unos y las otras en los platillos de una balanza é inclinarse del lado que su fiel señale. La manera de desartarlo con acierto, es buscar los medios mas eficaces de conjurar sus peligros y de ampliar sus ventajas. Neutralizar los gérmenes de desgracia que la inmigracion encierra, y dar energía á los grandes elementos de prosperidad que entraña, hé aquí la verdadera solucion que nuestra pobre patria ansia y en la que triste fija su última esperanza.

Plantear este gran problema nacional, era, por ahora, nuestro solo intento. No tenemos la necia presuncion de creerlo planteado con el acierto que reclama su importancia inmensa mas sí estamos seguros de la buena fé y rectísima intencion con que nos hemos aventurado en este tan difícil como patriótico ensayo. ¿Mas tarde nos será permitido el tratar de resolverlo sin pretenciones ni soberbia, sino por el contrario con toda la humildad que su dificultad misma reclama como una prenda de acierto? ¿No será inoportuno ocuparse de un trabajo tan apacible en momentos como los presentes, que cada dia deben ser de mayor agitacion para la patria? . . . ;

Por ahora descansenos. El hablar de la inmigración fatiga al alma demasiado. Es una cuestión íntima de sentimiento, y al pensar en ella en lo que realmente meditamos, es nuestra propia suerte, y más aún en el porvenir de nuestros hijos. Para poder presenciar su resolución práctica sin conmoverse, sería necesario, lo que es imposible, no amar á nadie en el país ni ser amado por alguno.

Tan grave es la cuestión que entrafía y tan conmovedora que con respecto á ella, el corazón ni el pensamiento llegan á fijarse en algo. Algunas veces la proximidad de su resolución azora, é involuntariamente bendice uno despedido la triste felicidad de los que no tienen en su patria padres ni hijos, esposas ni hermanos, afecciones ni intereses. Otras, por el contrario, como la vida es tan triste cuando no se camina en ella á la luz de una ilusión, gozosos aceptamos la inmigración extranjera, y en ella presentimos el remedio eficaz de los grandes males que ahora nos aquejan...

Por ahora descansenos, sí; pero no porque el hablar de la inmigración sea inoportuno, ni menos aún porque carezcamos de fé en el porvenir. La escena puede cambiar en nuestro país; pero la tragedia que en él se represente será siempre la misma. La falta de población es el más hondo mal de nuestra patria, y la inmigración, por tanto, será siempre la más absoluta cuestión de su felicidad. Menos callaríamos por falta de fé en el porvenir, cuando aun estamos conmovidos todos por ese sublime rasgo de heroísmo y de confianza en lo futuro, con el que una reina, que los es por el corazón, acaba de admirar á todo un pueblo que también es digno de ser feliz por sus elevados sentimientos.

Una mujer, en efecto, cuya frente juvenil está ceñida por la triple corona del poder, del heroísmo y la hermosura, flota en este momento sobre las olas del Atlántico, impulsada por la fé, madre fecunda de las grandes y difíciles empresas, conducida por la esperanza, resorte mágico de los grandes corazones. Es en este momento la personificación sublime de la patria, y la trasfiguración angélica y resplandeciente de la raza latina del Nuevo-Mundo. Ángel bueno de la América, ha cambiado su trono de reina por un pedestal de espu-

ma, su corona de soberana por la aureola flamígera de las inspiradas. Al deslizarse sobre las olas del Océano, creese verla con la planta entre las ondas y el semblante iluminado, como esas fantásticas creaciones coronadas de fuego, y con blancas vestiduras de ambiente y de escarcha, que la credulidad de los aztecas, nuestros antepasados, creía ver descender á pasos lentos de las cumbres nevadas de nuestros volcanes. Figura sobrenatural y deslumbrante, camina enjuta sobre las aguas, como los fantasmas vaporosos é impalpables que la fantasía de Nezahualcoyotl hacia deslizarse en las noches de luna llena, sobre la bruñida y plateada superficie de nuestro tranquilo lago de Texcoco.

La lleva la esperanza; la fé la inspirará! Muy pronto en los dorados artesones del palacio de las Tullerías hará resonar con el inspirado y lúgubre acento de una profetisa, el último y más desgarrador gemido de la raza latina del nuevo continente. Es ella una profecía viva y animada. ¡Ay de nosotros por lo pronto si no la escuchan; pero, ay, también un poco más tarde del pueblo á quien se dirige, si no lo comprende ahora!

La verdad es, que en poco tiempo se nos han acertado mucho las distancias. El auxilio de la Francia en los peligros exteriores que nos amenazan es un problema. La suficiencia del Imperio para salvar los interiores, más se funda en el amor que merecen sus buenas intenciones, que en el grande prestigio que tuvo al inaugurarse, que ahora ha perdido, y que solo pueden devolvérselo rasgos tan poéticos como el que hace poco admirábamos.

Una sola ambición tenemos: la de que nuestra voz no sea oída como el eco de una facción ó de un partido. De testamos á todos, pues igualmente han contribuido á la ruina de la patria con sus pasiones y rencillas. ¡Ojalá y nuestro acento fuese recibido como una lamentación y muy honda de nuestra abatida raza! ¡Que ni los extranjeros, ni la patria se ofendan de nuestra rudeza! ¡Desgraciada es México, y el mejor modo de amarla, es como Foción á su querida Atenas, diciéndole la verdad, aconsejándole la resignación é inspirándole la confianza!

Baste ya. La inmigración es la única esperanza que á México le resta. El cielo haga que no se le convierta en un nuevo desengaño, es decir, en esa horrible muerte moral de los pueblos sensibles y los corazones generosos. ¿La inmigración lo salvará, ó lo perderá para siempre?..... ¡Quién sabe!..... "DIOS ES GRANDE, Y PODEROSO Y FUERTE." Pongamos, pues, en EL nuestra confianza, y en EL confiando, tranquilos esperemos.



## ERRATAS NOTABLES.



PAGS.	LINEAS.	DICE.	LEASE.
4	36	demasiada	demasiado
27	13	las de	de las
34	16	Cabo	Cavo
47	38	le	les
57	30	posteridad	prosperidad
60	13	segase	cegase
60	37	Desprécialos	Desprécielos
67	26	oligárgicos	oligarquicos
69	33	lacidud	laesitud
71	15	precsistente	preecsistente
75	1	les	le
77	20	desvastado	devastado
79	20	coneccion	copecion
79	22	tradicciones	tradiciones
84	38	espeerincia	esperiencia
89	28	los	las
93	29	inmensa	innensa;
93	33	pretenciones	pretensiones
94	3	es	es en
95	20	lo	la

C. D.

TEC  
J  
T